



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

---

Número 94  
Año XXXIV  
Legislatura IX  
19 de julio de 2016

## Sumario

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2 EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 292/16, sobre la escolarización de niños de 2 años en colegios. . . 7279

##### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 291/16, sobre el Parque Deportivo Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte. . . 7280

### 3.2. INTERPELACIONES

#### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 73/16, relativa a la política de planificación con el Estado en infraestructuras de ferrocarriles. . . . . 7280

Interpelación núm. 74/16, relativa a la política general seguida por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el proceso de admisión de alumnos para el curso 2016-2017. . . . 7281

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1507/16, relativa a la oferta educativa en el colegio La Almozara (Zaragoza). . . . . 7282

#### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

##### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1496/16, relativa al desarrollo de incentivos médicos en el Bajo Aragón. . . 7282

Pregunta núm. 1497/16, relativa a medidas adoptadas para cubrir las plazas de médicos en el Bajo Aragón. . . . . 7283

Pregunta núm. 1498/16, relativa a firma contrato con Dorna. . . . . 7283

Pregunta núm. 1499/16, relativa al pago de la sanción de Torraza Monte Oscuro, SLU. . . . 7283

Pregunta núm. 1500/16, relativa a la unificación de los servicios de radioterapia oncológica. . . . . 7284

Pregunta núm. 1501/16, relativa al estudio jurídico sobre la solicitud a las familias de las llamadas «aportaciones voluntarias» por parte de los centros sostenidos con fondos públicos. . . . . 7284

Pregunta núm. 1502/16, relativa a información a las familias sobre gratuidad de los centros sostenidos con fondos públicos. . . . . 7285

Pregunta núm. 1503/16, relativa a información en webs sobre gratuidad de los centros sostenidos con fondos públicos. . . . . 7286

Pregunta núm. 1504/16, relativa a solicitudes de los centros educativos sostenidos con fondos públicos que requieran de las familias «aportaciones voluntarias». . . . . 7286

Pregunta núm. 1505/16, relativa a «aportaciones voluntarias» en centros educativos y el Plan Anual de Inspección. . . . . 7287

Pregunta núm. 1506/16, relativa a la publicación en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de mecanismos de reclamación sobre las llamadas «aportaciones voluntarias». . . . . 7287

Pregunta núm. 1508/16, relativa al adelanto a 2 años en la matriculación de niños en el CEIP Pierres Vedel de Teruel. . . . . 7288

Pregunta núm. 1509/16, relativa al adelanto a 2 años en la matriculación de niños en el CEIP El Parque de Huesca. . . . . 7288

Pregunta núm. 1510/16, relativa al adelanto a 2 años en la matriculación de niños en el CEIP Calixto Ariño de Zaragoza. . . . . 7289

Pregunta núm. 1511/16, relativa a la experiencia piloto de adelanto de la matriculación a 2 años. . . . . 7289

Pregunta núm. 1512/16, relativa a la futura adjudicación del servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón. . . . . 7290

Pregunta núm. 1513/16, relativa a medidas de inspección en las ambulancias del servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón. . . . . 7290

Pregunta núm. 1514/16, relativa a medidas para garantizar la existencia de todas las bases operativas prescriptivas pertenecientes al servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón. . . . . 7291

Pregunta núm. 1515/16, relativa a la responsabilidad de las bases operativas pertenecientes al servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón. . . . . 7291

Pregunta núm. 1516/16, relativa a ausencia de bases operativas pertenecientes al servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón. . . . . 7292

Pregunta núm. 1517/16, relativa a medidas de inspección y control sobre el cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria del pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón. . . . . 7292

##### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 245/16, relativa a inversiones en las carreteras de Aragón. . . . . 7293

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 246/16, relativa a transporte por ferrocarril. . . . . 7293

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 447/16, relativa a la ruta dedicada a Escrivá de Balaguer. . . . . 7294

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1155/16, relativa a los informes psicopedagógicos referidos a los acneas. . . . . 7294

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1161/16, relativa a la atención nocturna en residencias de estudiantes dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte. . . . . 7295

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1167/16, relativa a la mejora de la infraestructura del colegio de Sádaba. . . . .	7296
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1194/16, relativa al presunto conflicto de intereses entre la actividad privada e institucional del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad. . . . .	7296
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1229/16, relativa a granjas de visones en Aragón. . . . .	7296
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1231/16, relativa a transferencias al programa 480156. . . . .	7297
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1232/16, relativa a transferencias al programa 480271. . . . .	7297
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1242/16, relativa a transferencias al Instituto Aragonés de Empleo (Inaem). . . . .	7297
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1243/16, relativa a transferencias al Instituto Aragonés de Fomento (IAF). . . . .	7298
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1244/16, relativa a transferencias a la Corporación Empresarial Pública de Aragón (CEPA). . . . .	7298
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1245/16, relativa a transferencias al Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón (CEEI). . . . .	7298
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1246/16, relativa a transferencias al Parque Tecnológico Walqa. . . . .	7299
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1247/16, relativa a transferencias al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS). . . . .	7299
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1253/16, relativa a la Red Ecológica Europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Aragón. . . . .	7299
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1258/16, relativa al reparto de plazas concertadas para discapacitados. . . . .	7301
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1259/16, relativa a plazos para concertación de plazas para discapacitados. . . . .	7301
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1260/16, relativa a las obras de la EDAR en Utebo. . . . .	7302
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1264/16, relativa al sector apícola. . . . .	7302
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1265/16, relativa a las cuadrillas forestales. . . . .	7303

### 3.5. SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad. . . . .	7303
--	------

#### 3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno. . . . .	7304
--	------

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno. . . . .	7304
--	------

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno. . . . .	7304
--	------

## 7. ACTAS

### 7.3. DE COMISIÓN

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 25 de noviembre de 2015. . . . .	7304
--	------

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 10 de febrero de 2016. . . . .	7305
--	------

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 24 de febrero de 2016. . . . .	7307
--	------

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 9 de marzo de 2016. . . . .	7308
---	------

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 30 de marzo de 2016. . . . .	7309
--	------

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 13 de abril de 2016. . . . .	7311
--	------

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 11 de mayo de 2016. . . . .	7312
---	------

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 25 de mayo de 2016. . . . .	7314
---	------

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 8 de junio de 2016. . . . .	7315	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 24 de noviembre de 2015. . . . .	7329
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 25 de noviembre de 2015. . . . .	7317	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 9 de febrero de 2016. . . . .	7330
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 10 de febrero de 2016. . . . .	7318	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 23 de febrero de 2016. . . . .	7332
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 24 de febrero de 2016. . . . .	7319	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 8 de marzo de 2016. . . . .	7333
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 9 de marzo de 2016. . . . .	7321	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 22 de marzo de 2016. . . . .	7335
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 23 de marzo de 2016. . . . .	7322	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 12 de abril de 2016. . . . .	7336
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 13 de abril de 2016. . . . .	7323	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 26 de abril de 2016. . . . .	7338
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 27 de abril de 2016. . . . .	7324	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 10 de mayo de 2016. . . . .	7339
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 25 de mayo de 2016. . . . .	7325	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 24 de mayo de 2016. . . . .	7341
Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 8 de junio de 2016. . . . .	7328	Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 7 de junio de 2016. . . . .	7343

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2 EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

### **Proposición no de Ley núm. 292/16, sobre la escolarización de niños de 2 años en colegios.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 292/16, sobre la escolarización de niños de 2 años en colegios, presentada por el G.P. Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Arturo Aliaga López, Portavoz del Grupo Parlamentario Aragonés, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la escolarización de niños de 2 años en colegios, para su tramitación ante el Pleno.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una correcta atención y una buena educación de los niños entre 0 y 3 años son fundamentales para desarrollo personal. Se trata de un momento evolutivo crucial para los niños desde muchos puntos de vista y es un gran error menospreciar la relevancia de los cuidados que reciben, las características del espacio donde están, la comunicación con los adultos de referencia con los que pasan gran parte del día, las actividades que desarrollan... Conforme más avanzada es una sociedad, más atención se le presta a esta etapa vital.

Los cambios sociales han supuesto que cada vez son menos los niños que son atendidos durante todo el día por sus familiares directos en los primeros años de vida. La mayoría de las madres/padres necesitan que sus hijos sean cuidados por profesionales desde que estos tienen pocos meses de edad. Existen diferentes fórmulas y nomenclaturas diversas, unas más extendi-

das y desarrolladas que otras: niñeras, madres de día, guarderías, ludotecas, centros infantiles, jardines de infancia, escuelas infantiles...

Por un lado, encontramos la red de escuelas infantiles pública de Aragón (de titularidad municipal casi en la totalidad de los casos y cofinanciada por el Gobierno de Aragón); por otro lado, hay casi un centenar de centros de educación infantil privados que están homologados por el Gobierno de Aragón por cumplir los requisitos establecidos según la Orden de 25 de agosto de 2005; por otro, las once guarderías del Gobierno de Aragón, y, finalmente, otras alternativas que no están reguladas y que acogen a un considerable número de niños.

A fecha de hoy, se ha anunciado la apertura de tres centros, a modo de proyecto piloto, de aulas para niños de 2 años en colegios de Educación Infantil y Primaria, en Zaragoza, Huesca y Teruel, respectivamente. Cualquier proyecto piloto se pone en marcha con el propósito de hacerlo crecer. Intención esta que nos preocupa y que inquieta a un sector profesional de forma sustancial y por varias razones.

Primero, desde un punto de vista pedagógico, es cuestionable la conveniencia de esta decisión (tanto por el hecho de que no sea beneficioso dividir el ciclo de 0 a 3 en tramos, como porque es recomendable que los bebés-niños tan pequeños estén en espacios más familiares y reducidos). Segundo, las características de las instalaciones no cumplen todos los requisitos que el propio Gobierno de Aragón establece para homologar centros privados. Y, tercero, el calendario escolar no es en absoluto adecuado para conciliar la vida familiar y laboral de los progenitores.

A todo ello hay que sumarle que, si este proyecto piloto se extiende, indudablemente repercutirá en una gran cantidad de centros de educación infantil que hoy en día existen y que vienen demostrando que prestan un servicio de interés general con profesionalidad y de calidad. La supervivencia de un amplio sector de autónomos y de pequeñas empresas que han hecho de la educación infantil su proyecto de vida no está nada clara. Además, indudablemente, de que los presupuestos de la Comunidad Autónoma se verían mermados considerablemente generalizando una decisión de tal calibre sin necesidad. En todo caso, lo conveniente sería llegar a acuerdos con la iniciativa privada para poder, vía convenio, concierto o becas, contribuir a garantizar que la oferta cubre la demanda, que lo hace en óptimas condiciones y que todas las familias con independencia de su situación económica pueden disfrutar de este servicio, que se ha convertido en básico.

Por todo lo anterior, se presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a no continuar con el proyecto de escolarizar a niños de 2 años en colegios de Educación Infantil y Primaria, por tratarse de una medida pedagógicamente cuestionable y con una repercusión indudable negativa para el sector de autónomos y pequeñas empresas de educación infantil de niños entre 0 y 3 años.

Además, instan al Gobierno de Aragón a estudiar la regulación de todas las fórmulas profesionales que

existen y se dedican al cuidado, crianza y educación de los niños en este tramo de edad.

En Zaragoza, a 7 de julio de 2016.

El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

## **Proposición no de Ley núm. 291/16, sobre el Parque Deportivo Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 291/16, sobre el Parque Deportivo Ebro, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Mar Vaquero Perianez, Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Parque Deportivo Ebro, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Parque Deportivo Ebro permanece cerrado tristemente a causa de la riada del río Ebro acaecida en el mes de febrero de 2015, una riada que causó grandes destrozos en las instalaciones.

Unas infraestructuras deportivas que, por el estado en que se encuentran, están haciendo que las instalaciones no se puedan utilizar convenientemente, y están generando muchos problemas a todos los usuarios.

Es más, gracias a que esas reparaciones no se han realizado, se han perdido inversiones privadas previstas en el Parque Deportivo Ebro.

El anterior Gobierno de Aragón solucionó las urgencias más imperiosas, además de preparar toda la documentación para el consorcio de seguros. Un consorcio de seguros que sabemos con total seguridad que ya hace muchos meses que transfirió los fondos correspondientes al anticipo de la indemnización, concretamente desde mayo de 2015, es decir más de un año.

La consejera de Educación, Cultura y Deporte, en pleno, y a preguntas del Grupo Parlamentario Popular, se comprometió a iniciar las obras lo antes posible, pero la realidad es que, a día de hoy, no han hecho nada.

La inacción de la Dirección General de Deportes y del propio Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha sido total durante todo ese tiempo.

Es absolutamente imprescindible pues que el Gobierno de Aragón transfiera la cantidad recibida del Consorcio de Seguros, para que la Fundación que gestiona el Parque Deportivo Ebro ejecute las obras necesarias para poder comenzar a trabajar y que puedan ser utilizadas por los deportistas y ciudadanos aragoneses.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, de manera inmediata, transfiera a la Fundación que gestiona el Parque Deportivo Ebro todas los fondos recibidos por parte del Consorcio de Seguros desde mayo de 2015, para que se ejecuten todas las obras necesarias que permitan al Parque Deportivo Ebro volver a la normalidad y así ser utilizado por sus usuarios con totales garantías.

Zaragoza, 7 de julio de 2016.

La Portavoz Adjunta  
MAR VAQUERO PERIANEZ

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

## **Interpelación núm. 73/16, relativa a la política de planificación con el Estado en infraestructuras de ferrocarriles.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 73/16, relativa a la política de planificación con el Estado en infraestructuras de ferrocarriles, formulada al Consejero de Vertebración, Movilidad y Vivienda por la diputada del G.P. Aragón Sra. Zapater Vera.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Vertebraación del Territorio, Movilidad y Vivienda la siguiente Interpelación relativa a la política de planificación con el Estado en infraestructuras de ferrocarriles.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón tiene firmado un contrato con Renfe para las líneas de ferrocarril que discurren por el territorio aragonés.

Dentro de las competencias que tiene Aragón en el título V, competencias de la Comunidad Autónoma, artículo 71, punto 12a, en lo referente a ferrocarriles, el Gobierno de Aragón tiene competencias en «participación en la planificación y en la gestión de las infraestructuras de titularidad estatal en el territorio de la Comunidad Autónoma en los términos que establezca la ley estatal».

#### INTERPELACIÓN

Relativa a la política que está realizando el Departamento de Vertebraación del Territorio, Movilidad y Vivienda respecto a ferrocarriles en cuanto a la participación en la planificación y en la gestión de las infraestructuras de titularidad estatal en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 11 de julio de 2016.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA  
V.º B.º  
El Portavoz  
ARTURO ALIAGA LÓPEZ

### **Interpelación núm. 74/16, relativa a la política general seguida por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el proceso de admisión de alumnos para el curso 2016-2017.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 74/16, relativa a la política general seguida por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el proceso de admisión de alum-

nos para el curso 2016-2017, formulada al Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general seguida por el Departamento en el proceso de admisión de alumnos para el curso 2016-2017.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sin duda alguna, el proceso de admisión de alumnos es determinante en la política general llevada a cabo por la Administración educativa. Cada año, este proceso se convierte en un reto para el Departamento y en una difícil decisión para las familias, que ven reflejadas en este procedimiento o el logro de sus aspiraciones de elegir el centro que quieren para sus hijos o, precisamente, todo lo contrario. Este fracaso en sus aspiraciones supone, para muchísimas familias, un auténtico calvario.

Es cierto que escolarizar a todos los niños en la primera opción elegida por sus padres es casi imposible; pero alcanzar porcentajes muy cercanos al 100%, que satisfagan a la práctica totalidad de las familias, sí es viable, tal y como demuestran los datos de escolarización de los últimos años. El alto grado de satisfacción es directamente proporcional a una buena planificación.

Prácticamente finalizado el proceso de admisión de alumnos para el curso 2016-2017, los datos que arroja dicho proceso distan bastante de ser halagüeños. De hecho, los medios de comunicación se han hecho eco de las protestas de un buen número de padres que ven cómo el compromiso de la Administración en materia de escolarización se ha obviado.

Por todo ello, esta Diputada formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuáles han sido las directrices generales del Departamento en la planificación y desarrollo del proceso de admisión de alumnos para el curso 2016-2017?

Zaragoza, 11 de julio de 2016.

La Diputada  
M.ª JOSÉ FERRANDO LAFUENTE  
V.º B.º  
La Portavoz Adjunta  
MAR VAQUERO PERIANEZ

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

### **Pregunta núm. 1507/16, relativa a la oferta educativa en el colegio La Almozara (Zaragoza).**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1507/16, relativa a la oferta educativa en el colegio La Almozara (Zaragoza), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la oferta educativa en el colegio La Almozara (Zaragoza).

#### ANTECEDENTES

El proceso de escolarización para el próximo curso 2016-2017 ha venido condicionado por dos factores de suma importancia: la elección de jornada escolar y las novedades en cuanto a la baremación del domicilio familiar. La existencia de estos condicionantes modifica sustancialmente las previsiones del Departamento de Educación en cuanto a la planificación de la oferta educativa, fundamentalmente en la ciudad de Zaragoza.

De hecho, y según consta en el acta del 13 de abril de 2016, de la Comisión de Garantías de Escolarización de Zaragoza, la Administración educativa explica que va a proporcionar el máximo de unidades que puedan ofertar los centros educativos si sus respectivas infraestructuras lo permiten. Sin embargo, no ha sido así en el colegio La Almozara. En este centro de Zaragoza, tanto la demanda de plazas escolares existente para 1.º de Infantil como la propia infraestructura del centro permiten la existencia de otra unidad que se sumaría a las dos existentes para este curso; sin embargo, la Administración ha obviado esta circunstancia, entrando así en contradicción con lo que comprometió en la Comisión de Garantías de Escolarización.

Ante esta situación, entendemos que se está vulnerando el derecho constitucional de los padres a la libre elección de centro.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que, desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, se ha negado una tercera unidad para el colegio La Almozara, cuando la demanda existente permite la creación de esa 3.ª unidad?

Zaragoza, 11 de julio de 2016.

La Diputada  
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

### **Pregunta núm. 1496/16, relativa al desarrollo de incentivos médicos en el Bajo Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1496/16, relativa al desarrollo de incentivos médicos en el Bajo Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al desarrollo de incentivos médicos en el Bajo Aragón.

#### ANTECEDENTES

El 29 de febrero de 2016, se presentó una proposición no de ley del Partido aragonés aprobada en pleno por unanimidad donde se instaba al Gobierno a crear incentivos médicos para cubrir las plazas de difícil cobertura en las zonas rurales, ya que los pequeños municipios y hospitales periféricos siempre están faltos de personal tanto de atención primaria como de especializada.

Con esta proposición no de ley se planteaban incentivos médicos que hicieran atractivas estas plazas para que no quedaran desiertas,

## PREGUNTA

¿Qué avances se están realizando al respecto sobre incentivos médicos?

Zaragoza, 6 de julio de 2016.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA

### **Pregunta núm. 1497/16, relativa a medidas adoptadas para cubrir las plazas de médicos en el Bajo Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1497/16, relativa a medidas adoptadas para cubrir las plazas de médicos en el Bajo Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas adoptadas para cubrir las plazas de médicos en el Bajo Aragón.

#### ANTECEDENTES

Recientemente, el Salud reconocía la dificultad de encontrar médicos para cubrir las vacantes existentes en Atención Primaria en el Bajo Aragón durante el verano.

Hasta 9 médicos serían necesarios para cubrir todas las plazas, a lo que se añade que la población se triplica en la mayoría de estos municipios en verano y, por tanto, aumentan el número de visitas médicas que se realizan en los centros de salud.

#### PREGUNTA

¿Qué medidas está adoptando de manera urgente el Departamento para cubrir estas plazas a la mayor brevedad posible?

Zaragoza, 6 de julio de 2016.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA

### **Pregunta núm. 1498/16, relativa a firma contrato con Dorna.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1498/16, relativa a firma contrato con Dorna, formulada a la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Berta Zapater Vera, Diputada del Grupo Parlamentario Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Economía, Industria y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a firma contrato con Dorna.

#### ANTECEDENTES

Declaraciones recientes de la Consejera de Economía, Industria y Empleo afirmaban que todavía no se había firmado el contrato con Dorna para la renovación del contrato de Moto GP 2017-2021.

#### PREGUNTA

¿Qué fecha tiene prevista para la firma de la renovación del contrato de moto GP?

Zaragoza, 6 de julio de 2016.

La Diputada  
BERTA ZAPATER VERA

### **Pregunta núm. 1499/16, relativa al pago de la sanción de Torraza Monte Oscuro, SLU.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1499/16, relativa al pago de la sanción de Torraza Monte Oscuro, SLU., formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al pago de la sanción de Torraza Monte Oscuro, SLU.

#### ANTECEDENTES

Con fecha 20 de agosto de 2015, se dictó resolución sancionadora por la Directora General de Sostenibilidad sobre el expediente con referencia HU/MON/2014/915 en los términos siguientes:

«Sancionar a Torraza Monte Oscuro, SLU, como responsable de las infracciones administrativas del artículo 76.1.i) de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, y del artículo 54.19 de la Ley 2/1999, de Pesca de Aragón, con la sanción de multa por importe de veintisiete mil quinientos setenta euros (27.560) euros en total.

Asimismo, deberá satisfacer una indemnización de doce mil 12.000 euros por razón de los daños y perjuicios causados.

El total a pagar asciende pues a treinta y nueve mil quinientos sesenta euros (39.560 euros).

La resolución sancionadora fue notificada a Torraza Monte Oscuro, SLU, el 31 de agosto de 2015.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Ha abonado Torraza Monte Oscuro la sanción de 39.560 euros que le fue notificada con fecha 31 de agosto de 2015?

En caso negativo, ¿qué plazo legal tiene la empresa para abonar la sanción? Y ¿ha argumentado algún motivo para no hacerlo hasta ahora? ¿Cuál?

Zaragoza, a 6 de julio de 2016.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 1500/16, relativa a la unificación de los servicios de radioterapia oncológica.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1500/16, relativa a la unificación de

los servicios de radioterapia oncológica, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la unificación de los servicios de radioterapia oncológica.

#### ANTECEDENTES

El colectivo Marea Blanca junto con profesionales de la Salud y asociaciones defensoras de la sanidad pública denunciaron ayer la decisión del Departamento de Sanidad de unificar los servicios de radioterapia oncológica existentes en la comunidad, sin que el Consejero de Sanidad haya dado a conocer ningún tipo de proyecto concreto al respecto.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles ha sido los criterios usados por el Departamento para la unificación de los servicios de radioterapia oncológica en la Comunidad Autónoma de Aragón?

Y ¿cuáles son las razones para no haber informado a las direcciones médicas del cambio de la unificación de los servicios?

Zaragoza, a 6 de julio de 2016.

La Diputada  
PATRICIA LUQUIN CABELLO

### **Pregunta núm. 1501/16, relativa al estudio jurídico sobre la solicitud a las familias de las llamadas «aportaciones voluntarias» por parte de los centros sostenidos con fondos públicos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1501/16, relativa al estudio jurídico sobre la solicitud a las familias de las llamadas «aportaciones voluntarias» por parte de los centros sostenidos con fondos públicos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerria, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al estudio jurídico sobre la solicitud a las familias de las llamadas «aportaciones voluntarias» por parte de los centros sostenidos con fondos públicos.

#### ANTECEDENTES

El pasado 22 de marzo de 2016 se aprobó una moción en la Comisión de Educación Cultura y Deporte relativa a garantizar la gratuidad y universalidad en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos: la moción contó con los votos a favor del Grupo Mixto, Grupo Podemos Aragón (proponente) y del Grupo Socialista. El primer punto de esta moción es el siguiente:

Que el Gobierno de Aragón realice un estudio jurídico sobre la compatibilidad de que los centros sostenidos con fondos públicos puedan solicitar de manera masiva las llamadas «aportaciones voluntarias» a las familias de los alumnos que estudian en estos centros, dado que se están utilizando los datos de dichos alumnos y familias, así como el uso de un servicio público, para solicitar fondos para fundaciones o asociaciones particulares. El estudio también tendrá en cuenta lo relativo a la normativa de protección de datos.

#### PREGUNTA

¿Se ha realizado el estudio jurídico referido al punto 1 de la Moción núm. 9/16, dimanante de la Interpelación núm. 15/16, aprobada el 22 de marzo? Y en caso de no ser así, ¿cuál es el motivo?

Zaragoza, 7 de julio de 2016.

El Diputado  
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

### **Pregunta núm. 1502/16, relativa a información a las familias sobre gratuidad de los centros sostenidos con fondos públicos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha admitido a

trámite la Pregunta núm. 1502/16, relativa a información a las familias sobre gratuidad de los centros sostenidos con fondos públicos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa información a las familias sobre gratuidad de los centros sostenidos con fondos públicos.

#### ANTECEDENTES

El pasado 22 de marzo de 2016 se aprobó en la comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón la Moción núm. 9/16, dimanante de la Interpelación núm. 15/16, relativa a garantizar la gratuidad y universalidad en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos. La moción contó con los votos a favor del Grupo Mixto, Grupo Podemos Aragón (proponente) y del Grupo Socialista.

El segundo punto de esta moción es el siguiente:

Que, tanto en el período de admisión de peticiones como en el período de matriculación, todos los centros sostenidos con fondos públicos deberán proporcionar a las familias de manera prescriptiva, en formato papel, una información elaborada por el Gobierno de Aragón donde se refleje la legislación y normativa vigente referida a la gratuidad de todos los centros públicos y privados concertados y que, como consecuencia de dicha legislación:

— Estos centros en ningún caso podrán reclamar a las familias, ni percibir de las mismas, cantidades económicas por recibir las enseñanzas de carácter gratuito, ni exigir aportaciones en concepto de matrícula de reserva de plaza.

— Tampoco podrán imponer a las familias la obligación de hacer aportaciones a fundaciones o asociaciones.

— No se podrá exigir la adquisición de material escolar para comprar en el propio centro o en determinado/s establecimientos.

#### PREGUNTA

¿Ha elaborado el Gobierno de Aragón y entregado a los centros, y estos proporcionado a las familias, la información relativa al punto 2 de la Moción núm.

9/16, dimanante de la Interpelación núm. 15/16, aprobada el 22 de marzo?

Y en caso de no ser así, ¿cuál es el motivo?

Zaragoza, 7 de julio de 2016.

El Diputado  
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

### **Pregunta núm. 1503/16, relativa a información en webs sobre gratuidad de los centros sostenidos con fondos públicos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1503/16, relativa a información en webs sobre gratuidad de los centros sostenidos con fondos públicos, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerria para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerria, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa información en webs sobre gratuidad de los centros sostenidos con fondos públicos.

#### **ANTECEDENTES**

El pasado 22 de marzo de 2016 se aprobó en la comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón la Moción núm. 9/16, dimanante de la Interpelación núm. 15/16, relativa a garantizar la gratuidad y universalidad en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos. La moción contó con los votos a favor del Grupo Mixto, Grupo Podemos Aragón (proponente) y del Grupo Socialista.

El tercer punto de esta moción es el siguiente: Que la información del punto 2 esté visible en la portada de todas las webs de los colegios sostenidos con fondos públicos, así como en la web del departamento de Educación, Cultura y Deporte.

#### **PREGUNTA**

¿Ha dado instrucciones el Gobierno de Aragón, a todos los centros educativos sostenidos con fondos pú-

blicos, sobre la información que estos deben reflejar en sus webs según el punto 3 de la Moción núm. 9/16, dimanante de la Interpelación núm. 15/16, aprobada el 22 de marzo?

Y en caso de no ser así, ¿cuál es el motivo?

Zaragoza, 7 de julio de 2016.

El Diputado  
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

### **Pregunta núm. 1504/16, relativa a solicitudes de los centros educativos sostenidos con fondos públicos que requieran de las familias «aportaciones voluntarias».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1504/16, relativa a solicitudes de los centros educativos sostenidos con fondos públicos que requieran de las familias «aportaciones voluntarias», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerria, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerria, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a solicitudes de los centros educativos sostenidos con fondos públicos que requieran de las familias «aportaciones voluntarias».

#### **ANTECEDENTES**

El pasado 22 de marzo de 2016 se aprobó en la comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón la Moción núm. 9/16, dimanante de la Interpelación núm. 15/16, relativa a garantizar la gratuidad y universalidad en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos. La moción contó con los votos a favor del Grupo Mixto, Grupo Podemos Aragón (proponente) y del Grupo Socialista.

El cuarto punto de esta moción es el siguiente:

Que todos los centros sostenidos con fondos públicos que tengan previsto solicitar «aportaciones voluntarias» lo hagan cada curso escolar, mediante una solicitud por escrito, donde se especificará que es una

aportación totalmente voluntaria, y en la que las familias constatarán mediante firma su consentimiento. La solicitud deberá también reflejar que en cualquier momento se puede revocar dicha aportación.

#### PREGUNTA

¿Ha dado instrucciones el Gobierno de Aragón, a todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos que tengan previsto solicitar «aportaciones voluntarias», que lo hagan mediante solicitudes según se establece en el punto 4 de la Moción núm. 9/16, dimanante de la Interpelación núm. 15/16, aprobada el 22 de marzo?

Y en caso de no ser así, ¿cuál es el motivo?

Zaragoza, 7 de julio de 2016.

El Diputado  
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

### **Pregunta núm. 1505/16, relativa a «aportaciones voluntarias» en centros educativos y el Plan Anual de Inspección.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1505/16, relativa a «aportaciones voluntarias» en centros educativos y el Plan Anual de Inspección, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a «aportaciones voluntarias» en centros educativos y el Plan Anual de Inspección.

#### ANTECEDENTES

El pasado 22 de marzo de 2016 se aprobó en la comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón la Moción núm. 9/16, dimanante de la Interpelación núm. 15/16, relativa a garantizar la gratuidad y universalidad en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos. La moción contó

con los votos a favor del Grupo Mixto, Grupo Podemos Aragón (proponente) y del Grupo Socialista.

El quinto punto de esta moción es el siguiente: Que en el Plan Anual de la Inspección se incorpore como una de las actuaciones prioritarias la supervisión de las aportaciones voluntarias de todos los centros educativos que soliciten este tipo de pagos.

#### PREGUNTA

¿Se ha incorporado en el Plan Anual de la Inspección como una de las actuaciones prioritarias la supervisión de las aportaciones voluntarias de todos los centros educativos que soliciten este tipo de pagos?

Y en caso de no ser así, ¿cuál es el motivo?

Zaragoza, 7 de julio de 2016.

El Diputado  
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

### **Pregunta núm. 1506/16, relativa a la publicidad en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de mecanismos de reclamación sobre las llamadas «aportaciones voluntarias».**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1506/16, relativa a la publicación en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de mecanismos de reclamación sobre las llamadas «aportaciones voluntarias», formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la publicación en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de mecanismos de reclamación sobre las llamadas «aportaciones voluntarias».

#### ANTECEDENTES

El pasado 22 de marzo de 2016 se aprobó en la comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cor-

tes de Aragón la Moción núm. 9/16, dimanante de la Interpelación núm. 15/16, relativa a garantizar la gratuidad y universalidad en todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos. La moción contó con los votos a favor del Grupo Mixto, Grupo Podemos Aragón (proponente) y del Grupo Socialista.

El sexto punto de esta moción es el siguiente: Que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte arbitre las medidas oportunas para atender las reclamaciones de las familias del alumnado que consideren están siendo obligadas a pagar estas aportaciones, a través de las comisiones de garantías de escolarización. El Departamento velará para que dichas medidas sean conocidas y resulten accesibles a todas las familias, a través de su publicación en los centros sostenidos con fondos públicos.

#### PREGUNTA

¿Ha dado instrucciones el Gobierno de Aragón a todos los centros educativos sostenidos con fondos públicos para que publiciten en los mismos la manera en que las familias puedan llevar a cabo las reclamaciones por poder ser obligadas a pagar «aportaciones voluntarias», según se establece en el punto 6 de la Moción núm. 9/16, dimanante de la Interpelación núm. 15/16, aprobada el 22 de marzo?

Y en caso de no ser así, ¿cuál es el motivo?

Zaragoza, 7 de julio de 2016.

El Diputado  
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

### **Pregunta núm. 1508/16, relativa al adelanto a 2 años en la matriculación de niños en el CEIP Pierres Vedel de Teruel.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1508/16, relativa al adelanto a 2 años en la matriculación de niños en el CEIP Pierres Vedel de Teruel, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de

Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al adelanto a 2 años en la matriculación de niños en el CEIP Pierres Vedel de Teruel.

#### ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Aragón cuenta con una normativa muy explícita respecto a los requisitos mínimos y condiciones técnicas que deben cumplir cuantos centros educativos impartan o pretendan impartir el primer ciclo de Educación Infantil.

Para el próximo curso 2016-2017, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón ha incluido, como experiencia piloto, el adelanto a 2 años de edad en la matriculación de niños en el CEIP Pierres Vedel de Teruel.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cumple el CEIP Pierres Vedel de Teruel con las exigencias y requisitos legales para poder impartir el primer ciclo de Educación Infantil?

Zaragoza, a 11 de julio de 2016.

La Diputada  
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

### **Pregunta núm. 1509/16, relativa al adelanto a 2 años en la matriculación de niños en el CEIP El Parque de Huesca.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1509/16, relativa al adelanto a 2 años en la matriculación de niños en el CEIP El Parque de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al adelanto a 2 años en la matriculación de niños en el CEIP El Parque de Huesca.

## ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Aragón cuenta con una normativa muy explícita respecto a los requisitos mínimos y condiciones técnicas que deben cumplir cuantos centros educativos impartan o pretendan impartir el primer ciclo de Educación Infantil.

Para el próximo curso 2016-2017, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón ha incluido, como experiencia piloto, el adelanto a 2 años de edad en la matriculación de niños en el CEIP El Parque de Huesca.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cumple el CEIP El Parque de la ciudad de Huesca con las exigencias y requisitos establecidos por ley para poder impartir el primer ciclo de Educación Infantil?

Zaragoza, a 11 de julio de 2016.

La Diputada  
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

### **Pregunta núm. 1510/16, relativa al adelanto a 2 años en la matriculación de niños en el CEIP Calixto Ariño de Zaragoza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1510/16, relativa al adelanto a 2 años en la matriculación de niños en el CEIP Calixto Ariño de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al adelanto a 2 años en la matriculación de niños en el CEIP Calixto Ariño de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

La Comunidad Autónoma de Aragón cuenta con una normativa muy explícita respecto a los requisitos

mínimos y condiciones técnicas que deben cumplir cuantos centros educativos impartan o pretendan impartir el primer ciclo de Educación Infantil.

Para el próximo curso 2016-2017, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón ha incluido, como experiencia piloto, el adelanto a 2 años de edad en la matriculación de niños en el CEIP Calixto Ariño de Zaragoza.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cumple el CEIP Calixto Ariño de la ciudad de Zaragoza con las exigencias y requisitos establecidos por ley para poder impartir el primer ciclo de Educación Infantil?

Zaragoza, a 11 de julio de 2016.

La Diputada  
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

### **Pregunta núm. 1511/16, relativa a la experiencia piloto de adelanto de la matriculación a 2 años.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1511/16, relativa a la experiencia piloto de adelanto de la matriculación a 2 años, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María José Ferrando Lafuente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la experiencia piloto de adelanto de la matriculación a 2 años.

## ANTECEDENTES

Entre las novedades de escolarización para el próximo curso 2016-2017, el Gobierno de Aragón ha incluido como experiencia piloto adelantar a los 2 años de edad la matriculación de niños de Educación Infantil. Para este pilotaje, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha escogido 3 centros escola-

res: el CEIP El Parque en Huesca, el CEIP Calixto Ariño, de Zaragoza, y el CEIP Pierres Vedel en Teruel.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuáles han sido los criterios objetivos seguidos por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón en la elección de estos tres centros escolares?

Zaragoza, a 11 de julio de 2016.

La Diputada  
MARÍA JOSÉ FERRANDO LAFUENTE

### **Pregunta núm. 1512/16, relativa a la futura adjudicación del servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1512/16, relativa a la futura adjudicación del servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerria, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerria, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la futura adjudicación del servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón

#### ANTECEDENTES

En la actualidad existe un contrato en vigor para la gestión del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes en Aragón que, tras un primer contrato de cuatro años y dos prórrogas de 1 año, finaliza el 31 de octubre de 2016.

#### PREGUNTA

¿Va a haber una nueva prórroga a la empresa adjudicataria actual del servicio de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes en Aragón a partir del

1 de noviembre de 2016 o va a abrirse una nueva convocatoria pública para la gestión de este servicio?

En caso de concederse una nueva prórroga a la actual empresa adjudicataria, ¿para cuánto tiempo se concederá?

Zaragoza, 11 de julio de 2016.

El Diputado  
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

### **Pregunta núm. 1513/16, relativa a medidas de inspección en las ambulancias del servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1513/16, relativa a medidas de inspección en las ambulancias del servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerria, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerria, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas de inspección en las ambulancias del servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón.

#### ANTECEDENTES

La empresa adjudicataria del servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón está obligada a cumplir el pliego de prescripciones técnicas de dicho servicio incluyendo lo relativo a todo lo referente a las características técnicas de los vehículos, su peso, así como equipamientos médicos e higiénico-sanitarios que deben incluirse en ellos, debiendo cumplir asimismo, obviamente, lo referido a la legislación y normativa vigente.

#### PREGUNTA

¿Se están llevando a cabo medidas de inspección y control sobre el cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria del servicio de transporte sanitario

urgente de pacientes en Aragón de los pliegos de prescripciones técnicas, legislación y normativa vigente, en lo referente a las características técnicas de los vehículos, así como de los equipamientos médicos e higiénico-sanitarios que deben incluirse en ellos?

En caso afirmativo, ¿qué medidas?

En caso negativo, ¿cuál es el motivo?

Zaragoza, 11 de julio de 2016.

El Diputado  
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

**Pregunta núm. 1514/16, relativa a medidas para garantizar la existencia de todas las bases operativas prescriptivas pertenecientes al servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1514/16, relativa a medidas para garantizar la existencia de todas las bases operativas prescriptivas pertenecientes al servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerria, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerria, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas para garantizar la existencia de todas las bases operativas prescriptivas pertenecientes al servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón.

ANTECEDENTES

En el Anexo II del pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón se indican los municipios donde deberán situarse las bases operativas relativas a este servicio. Sin embargo, en numerosas localidades se carece de estas bases para ambulancias de soporte vital básico y ambulancias convencionales

Estas bases operativas son fundamentales para garantizar la salud de los trabajadores que operan en este servicio, debiendo servir, entre otras cuestiones, para lavar y desinfectar la ropa de trabajo del personal y evitando contaminaciones biológicas.

PREGUNTA

¿Se están llevando a cabo acciones o medidas para garantizar la existencia de todas las bases operativas para ambulancias de soporte vital básico y ambulancias convencionales que deberían estar ya operativas y qué, sin embargo, no existen?

En caso afirmativo, ¿qué acciones o medidas?

En caso negativo, ¿cuál es el motivo?

Zaragoza, 11 de julio de 2016.

El Diputado  
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

**Pregunta núm. 1515/16, relativa a la responsabilidad de las bases operativas pertenecientes al servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1515/16, relativa a la responsabilidad de las bases operativas pertenecientes al servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerria, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerria, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la responsabilidad de las bases operativas pertenecientes al servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón.

ANTECEDENTES

En el Anexo II del pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón se indican los municipios donde deberán situarse las bases operativas relativas a este

servicio. Sin embargo, en numerosas localidades se carece de estas bases para ambulancias de soporte vital básico y ambulancias convencionales

Estas bases operativas son fundamentales para garantizar un servicio rápido y de calidad, y su ausencia supone que el personal debe permanecer en sus domicilios particulares a la espera de que surja una urgencia, con la demora en el tiempo de activación del servicio que ello supone.

#### PREGUNTA

¿Quién/nes son los responsables de proporcionar una base operativa, y asumir los gastos de la misma, para ambulancias de soporte vital básico y ambulancias convencionales en cada una de las localidades donde, según el Anexo II del pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón, deberían estar existiendo y estar operativas?

Zaragoza, 11 de julio de 2016.

El Diputado  
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

### **Pregunta núm. 1516/16, relativa a ausencia de bases operativas pertenecientes al servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1516/16, relativa a ausencia de bases operativas pertenecientes al servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a ausencia de bases operativas pertenecientes al servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón.

#### ANTECEDENTES

En el Anexo II del pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario urgente de

pacientes en Aragón se indican los municipios donde deberán situarse las bases operativas relativas a este servicio.

Estas bases operativas son fundamentales para limpiar y desinfectar los vehículos, según se refleja en el punto 9.7 de dicho pliego de prescripciones.

#### PREGUNTA

¿Por qué no hay bases operativas para unidades de Soporte Vital Básico y Ambulancia Convencional en varias localidades donde, según el Anexo II del pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón, deberían ser obligatorias?

Zaragoza, 11 de julio de 2016.

El Diputado  
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

### **Pregunta núm. 1517/16, relativa a medidas de inspección y control sobre el cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria del pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1517/16, relativa a medidas de inspección y control sobre el cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria del pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón, formulada al Consejero de Sanidad por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Carlos Gamarra Ezquerro, Diputado del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a medidas de inspección y control sobre el cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria del pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón.

## ANTECEDENTES

La empresa adjudicataria del servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón está obligada a cumplir el pliego de prescripciones técnicas de dicho servicio, sin embargo hay numerosas denuncias de los trabajadores, que se dan de forma reiterada, que alertan sobre su incumplimiento permanente en diferentes puntos de los pliegos. Entre otras cuestiones, se alerta sobre la ausencia de bases operativas, conducción de ciertos vehículos por personal no autorizado para ello, ausencia de equipamientos médicos y técnicos, así como exceso de peso en determinadas ambulancias... Tanto el Departamento de Sanidad como la Gerencia del 061 tienen conocimiento de estas denuncias, pero no parece que se hayan tomado medidas. Incluso hay requerimientos por incumplimientos a la empresa adjudicataria por parte de Inspección de Trabajo.

## PREGUNTA

¿Se están llevando a cabo medidas de inspección y control sobre el cumplimiento por parte de la empresa adjudicataria del pliego de prescripciones técnicas del servicio de transporte sanitario urgente de pacientes en Aragón?

En caso afirmativo, ¿qué medidas?

En caso negativo, ¿cuál es el motivo?

Zaragoza, 11 de julio de 2016.

El Diputado  
CARLOS GAMARRA EZQUERRA

## 3.4.2.2. RESPUESTAS

### Respuesta escrita a la Pregunta núm. 245/16, relativa a inversiones en las carreteras de Aragón.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 245/16, relativa a inversiones en las carreteras de Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En la Ley 1/2016, de 28, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2016, la Dirección General de Movilidad e Infraestructuras, cuenta en el Programa «Carreteras» con un importe de 32,6 millones de euros para inversiones reales.

El Departamento ha hecho una apuesta fuerte en la licitación de los nuevos contratos de conservación ordinaria 2016/2016, con un importe total de 34 millones de euros repartido en 24 meses, con el compromiso de mantener la misma capacidad inversora de años anteriores y respetar el ratio de conservación que permite mantener nuestro patrimonio en las mejores condiciones, dentro de la capacidad presupuestaria aprobada por nuestras Cortes.

En el marco de este contrato se acometerán obras de mantenimiento en toda la red, tales como estabilización de taludes, limpieza de márgenes y cunetas, reposición de señalización y mejora de firme, etc. Además, se intervendrá en los tramos de concentración de accidentes y, en la medida en la que se pueda contar con créditos liberados por las bajas procedentes de la adjudicación de estos contratos, se planificarán nuevas actuaciones de mejora de la seguridad vial y refuerzos en nuestras carreteras.

Zaragoza, 4 de julio de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio,  
Movilidad y Vivienda  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### Respuesta escrita a la Pregunta núm. 246/16, relativa a transporte por ferrocarril.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 246/16, relativa a transporte por ferrocarril, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Campoy Monreal, publicada en el BOCA núm. 53, de 15 de febrero de 2016.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Es preciso resaltar que, en la actualidad, el Estado tiene la competencia exclusiva en materia de infraestructuras ferroviarias que discurren por más de una Comunidad Autónoma, siendo la totalidad de la red ferroviaria existente en Aragón de propiedad del Estado y gestionada por la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif), dependiente del Ministerio de Fomento, correspondiendo la planificación estratégica del sector ferroviario, tanto en infraestructuras como en oferta de servicios, al Ministerio de Fomento.

Por tanto, no existe ninguna infraestructura ferroviaria en Aragón cuya titularidad y competencia corresponda al Gobierno de Aragón.

No obstante, desde el Departamento se sigue esperando a la espera de la constitución del nuevo Gobierno central, a fin de negociar de un modo integral todas

las modificaciones y mejoras que sean precisas implementar en el servicio prestado por Renfe en Aragón, ya sean a través de un Plan director ferroviario de Aragón, de la identificación de mejoras en la red ferroviaria aragonesa o la red arterial de Zaragoza, etc., lo que redundará en un incremento de los niveles de servicio, tanto en el transporte de mercancías como el de pasajeros.

Asimismo, y en el marco de la primera convocatoria del programa de Cooperación Territorial Poctefa, el Gobierno de Aragón, junto con la Región de Aquitania, va a realizar los siguientes estudios, instrumentos necesarios para el objetivo final de la reapertura del Canfranc en el horizonte del 2020:

— Profundización del Estudio de seguridad recíproca de los túneles internacionales ferroviario (Canfranc) y viario (Somport) y sus condiciones de explotación.

— Definición de posibles fortalezas para optimizar el tráfico de la línea ferroviaria Pau-Canfranc-Zaragoza.

Zaragoza, 4 de julio de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio,  
Movilidad y Vivienda  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 447/16, relativa a la ruta dedicada a Escrivá de Balaguer.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda a la Pregunta núm. 447/16, relativa a la ruta dedicada a Escrivá de Balaguer, formulada por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasierra, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Ni desde el Departamento, ni desde el Gobierno actual, se ha tenido actuación alguna sobre la ayuda descrita, si bien, recabada información, se ha tenido conocimiento que el año pasado se resolvió una convocatoria de subvenciones correspondiente a la Orden de 29 de diciembre de 2014, del Consejero de Economía y Empleo del gobierno anterior, por la que se convocaban, para el año 2015, subvenciones con destino a entidades privadas turísticas sin ánimo de lucro, para actuaciones de promoción turística (BOA n.º 10, de 16 de enero de 2015).

Al amparo de dicha convocatoria, la Asociación de Empresarios del Somontano de Barbastro solicitó una ayuda al objeto de impulsar la ruta de «San José María en Barbastro». En la solicitud, la asociación de empre-

sarios planteaba el atraer a la ciudad de Barbastro un número de turistas que visitan los alrededores por motivos religiosos, pero que pasan de largo sin entrar en la ciudad, por lo que se planteaba la actuación como una promoción y comercialización del turismo cultural y religioso del Somontano de Barbastro.

Zaragoza, 4 de julio de 2016.

El Consejero de Vertebración del Territorio,  
Movilidad y Vivienda  
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1155/16, relativa a los informes psicopedagógicos referidos a los acneaes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1155/16, relativa a los informes psicopedagógicos referidos a los acneaes, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Sanz Méliz, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 6 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

1.— Con fecha 10/03/2016, se remitió, el documento «Normalización de los datos referentes a alumnado Acneae en el GIR», para su envío a todos los centros educativos de las respectivas provincias, con objeto de contribuir a la normalización de los datos de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el sistema GIR, tanto de centros públicos de Educación Infantil y Primaria (GIR Académica), como de IES y centros concertados (GIR Admisión).

2.— El objeto de dicho documento responde a la existencia de numerosas irregularidades en los datos del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (Acneae) recogida en los sistemas de gestión informática (GIR y Sigad). Este alumnado está regulado en el Decreto 135/2014, de 29 de julio, por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo (BOA 01/08/2014), y la Orden de 30 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las medidas de intervención educativa para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo (BOA 05/08/2014).

3.— Se deriva de la anterior normativa citada que algunas de las categorías de alumnado Acneae, inexistentes en la normativa anterior, deben tener un informe psicopedagógico de fecha posterior al 5 de agosto de 2014, fecha de publicación de la Orden

de medidas de intervención. En consecuencia, con la existencia de las irregularidades detectadas como de la necesaria normalización de la situación de los datos de alumnado Acneae, transcurrido un tiempo más que prudencial para que la red oficial de orientación como los centros educativos hubieran actualizado los datos del alumnado, se ha considerado oportuno enviar las correspondientes instrucciones para su aplicación hasta junio de 2016. Debe tenerse en cuenta que ello supone un plazo de dos cursos escolares desde la publicación de la Orden de medidas de intervención y casi cuatro meses de plazo para el desarrollo de las propias instrucciones.

4.— Puesto que se planteó, desde diversas instancias, la imposibilidad de cumplir las instrucciones en el plazo dado, se enviaron instrucciones complementarias, de fecha 03/05/2016. Dicho documento amplía el plazo para la normalización de los datos correspondientes al alumnado Acneae hasta diciembre de 2016, en el caso de que dicho alumnado haya sido evaluado previamente por la red oficial de orientación. Respecto al alumnado que no tenga evaluación psicopedagógica de la red oficial de orientación, ni previa ni posterior al 5 de agosto de 2014, deberá realizarse la evaluación psicopedagógica hasta la finalización del presente curso escolar para que permanezca en el GIR. En su defecto, se le dará de baja del sistema informático y quedará pendiente de volver a introducirlo, si procede, cuando pueda realizarse la evaluación.

5.— Las instrucciones del documento «Normalización de los datos referentes a alumnado Acneae en el GIR» forman parte del Plan de Actuación de la Dirección de la Inspección Educativa de Aragón como desarrollo de la actuación específica número tres «Análisis de los recursos humanos disponibles (servicios de orientación y personal especialista), así como de los procesos y de los procedimientos establecidos para la detección e intervención en la respuesta al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo».

En conclusión, las instrucciones tienen como única finalidad normalizar los datos del alumnado Acneae conforme a la normativa vigente y nada tienen que ver con ningún planteamiento de asignación de recursos especializados a los centros.

Zaragoza, a 29 de junio de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1161/16, relativa a la atención nocturna en residencias de estudiantes dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1161/16, relativa a la atención nocturna en residencias de estu-

diantes dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, formulada por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Gamarra Ezquerro, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 6 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### *C.P.I.F.P. Montearagón:*

Desde las 20:30 hasta las 7:30 existe un servicio de vigilancia contratado externo, realizado por un guardia de seguridad, dentro del marco de contratación centralizada de la DGA, con funciones de vigilancia y control del alumnado e instalaciones.

Este personal de vigilancia presta su servicio de lunes a jueves, desde las 20:30 del lunes a las 7:30 del día siguiente, y así sucesivamente hasta las 7:30 del viernes, ya que el centro permanece cerrado el fin de semana, desde el viernes al mediodía hasta las 7:30 del lunes.

En el período de 20:30 a 22:00 coincide con dos educadores de internado, que realizan funciones propias de su categoría.

Además, el centro cuenta con 2 colaboradores sociales que han obtenido plaza en la convocatoria anual del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

### *IES Pirámide:*

Vigilancia externa contratada:

— Un vigilante de lunes a jueves desde las 21:45 a las 7:45.

— Un vigilante de refuerzo de lunes a jueves desde las 21:45 hasta las 3:00.

— Un vigilante desde la noche del viernes a la mañana del lunes desde las 21:45 a las 7:45, más que labores de vigilancia al alumnado son tareas de vigilancia de las instalaciones.

De lunes a viernes, de 22 a 23 horas, un educador (profesor técnico de FP-especialidad de Servicios a la Comunidad).

Además, el centro cuenta con 4 colaboradores sociales que han obtenido plaza en la convocatoria anual del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón. Desde las 23:00 horas a 7:30 horas, en cada planta ocupada hay un colaborador social para atender las posibles necesidades de los residentes.

En caso de emergencia, está localizable el jefe de residencia.

### *CPIFP San Blas*

La vigilancia nocturna de lunes a jueves la realiza un vigilante cuyo horario es de 21:45 a 8:15 (cerrada residencia de viernes a 15:00 horas hasta el lunes 7:30).

En horario diurno, de lunes a viernes se encargan 3 educadores en turnicidad. (1 de 7:30 a 15:00 horas y 2 de 14:30 a 22:00 horas).

Además, el centro cuenta con 3 colaboradores sociales que han obtenido plaza en la convocatoria anual del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

*CPIFP Movera*

La vigilancia nocturna la realiza un vigilante de lunes a jueves desde las 20:45 a las 8:15.

Además, el centro cuenta con 1 colaborador social que ha obtenido plaza en la convocatoria anual del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

*Residencia Santa Emerenciana*

Cuenta con 4 colaboradores sociales que han obtenido plaza en la convocatoria anual del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón.

Un docente educador por la noche.

Zaragoza, a 29 de junio de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1167/16, relativa a la mejora de la infraestructura del colegio de Sádaba.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 1167/16, relativa a la mejora de la infraestructura del colegio de Sádaba, formulada por la Diputada del G.P. Aragón Sra. Herrero Herrero, publicada en el BOCA núm. 81, de 26 de mayo de 2016.

Zaragoza, 6 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Se mantuvo una reunión con el alcalde y los técnicos para hablar de las posibles soluciones que hay, y se ha consignado en la partida presupuestaria la cantidad de 70.000 euros para su estudio.

Zaragoza, a 29 de junio de 2016.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1194/16, relativa al presunto conflicto de intereses entre la actividad privada e institucional del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1194/16, relativa al presunto conflicto de intereses entre la actividad privada e institucional del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo, publicada en el BOCA núm. 84, de 3 de junio de 2016.

Zaragoza, 6 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En respuesta a la pregunta planteada, hay que informar que desde este Departamento no se está desarrollando ningún proyecto ni programa relacionado con el país de Costa Rica.

Zaragoza, a 20 de junio de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1229/16, relativa a granjas de visones en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1229/16, relativa a granjas de visones en Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Podemos Aragón Sr. Escartín Lasiera, publicada en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016.

Zaragoza, 6 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación a su pregunta y según datos que obran en poder del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, actualmente en Aragón hay una explotación activa de producción y reproducción de visones, con un censo de unos 13.300 animales y una producción de 45.000 animales sacrificados en 2015, generando 16 empleos directos.

En relación a los escapes de animales, por parte de los servicios técnicos del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad se establecen dos tipos de medidas:

— Medidas preventivas:

Sustentadas en los condicionados ambientales que se integran en la resolución de la autorización de la actividad. En el caso de las granjas de visón americano,

y de manera sintética, se centran en los siguientes aspectos:

Instalación de vallados de seguridad perimetrales dobles.

Colocación de sistemas de captura para animales escapados en distintos puntos de la instalación.

Disposición de mecanismos de seguridad anti vandalismo.

Disposición de perros de guarda.

— Medidas de control:

En el caso de escape constatado de animales fuera del recinto, ya sea de manera involuntaria o por actos de vandalismo, tras la notificación de los hechos se dispone un operativo urgente para la captura de los animales liberados, formado fundamentalmente por agentes para la protección de la naturaleza y, si resulta necesario, de técnicos especializados. Dichas capturas se realizan fundamentalmente mediante cajas/trampa de captura en vivo, pero también es habitual la captura a mano durante los primeros momentos (algunos animales, habituados a la cautividad, son susceptibles de esta técnica). Para asegurar la eficacia de estas medidas, las primeras horas/días tras la liberación resultan críticas, por lo que también resulta crucial la pronta comunicación de cualquier incidente.

Zaragoza, a 25 de junio de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1231/16, relativa a transferencias al programa 480156.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1231/16, relativa a transferencias al programa 480156, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sr. Martínez Romero, publicada en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

10.636.112,47 euros.

Zaragoza, 30 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1232/16, relativa a transferencias al programa 480271.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1232/16, relativa a transferencias al programa 480271, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sr. Martínez Romero, publicada en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

15.519.418,92 euros.

Zaragoza, 30 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1242/16, relativa a transferencias al Instituto Aragonés de Empleo (Inaem).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1242/16, relativa a transferencias al Instituto Aragonés de Empleo (Inaem), formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sr. Martínez Romero, publicada en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016.

Zaragoza, 6 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

El artículo 18 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016 determina que, con carácter general, el reconocimiento de las transferencias nominativas destinadas a la Universidad de Zaragoza y a los entes incluidos en el artículo 1 de la Ley (entre los que figura el Inaem) se realizará con periodicidad mensual por doceavas partes. En tal sentido, se reconoció la obligación de pago correspondiente al primer trimestre del 2016 al Instituto Aragonés de Empleo mediante Orden de 8 de marzo de 2016, de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, por importe de 14.866.799,80 €, y al amparo de la autorización de la Unidad de Control de

la Gestión Pública concedida en su sesión de 24 de febrero de 2016.

Zaragoza, a 27 de junio de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo  
MARTA GASTÓN MENAL

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1243/16, relativa a transferencias al Instituto Aragonés de Fomento (IAF).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1243/16, relativa a transferencias al Instituto Aragonés de Fomento (IAF), formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sr. Martínez Romero, publicada en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016.

Zaragoza, 6 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En virtud del artículo 18 de la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016 se reconoció la obligación de pago correspondiente al primer trimestre del 2016 al Instituto Aragonés de Fomento mediante Orden de 8 de marzo de 2016, de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, por importe de 1.969.368,32 €, y al amparo de la autorización de la Unidad de Control de la Gestión Pública concedida en su sesión de 24 de febrero de 2016.

Zaragoza, a 27 de junio de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo  
MARTA GASTÓN MENAL

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1244/16, relativa a transferencias a la Corporación Empresarial Pública de Aragón (CEPA).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1244/16, relativa a transferencias a la Corporación Empresarial Pública de Aragón (CEPA), formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sr. Mar-

tínez Romero, publicada en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016.

Zaragoza, 6 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En virtud del artículo 18 de la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016, se reconoció la obligación de pago correspondiente al primer trimestre del 2016 a la Corporación Empresarial Pública de Aragón mediante Orden de 8 de marzo de 2016, de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, por importe de 113.593,75 €, y al amparo de la autorización de la Unidad de Control de la Gestión Pública concedida en su sesión de 24 de febrero de 2016.

Zaragoza, a 27 de junio de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo  
MARTA GASTÓN MENAL

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1245/16, relativa a transferencias al Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón (CEEI).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1245/16, relativa a transferencias al Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón (CEEI), formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sr. Martínez Romero, publicada en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016.

Zaragoza, 6 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En virtud del artículo 18 de la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016, se reconoció la obligación de pago correspondiente al primer trimestre del 2016 al Centro Europeo de Empresas e Innovación de Aragón mediante Orden de 10 de marzo de 2016, de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, por importe de 109.352,44 €, y al amparo de la autorización de la Unidad de Control de la Gestión Pública concedida en su sesión de 24 de febrero de 2016.

Zaragoza, a 27 de junio de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo  
MARTA GASTÓN MENAL

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1246/16, relativa a transferencias al Parque Tecnológico Walqa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Economía, Industria y Empleo a la Pregunta núm. 1246/16, relativa a transferencias al Parque Tecnológico Walqa, formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sr. Martínez Romero, publicada en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016.

Zaragoza, 6 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En virtud del artículo 18 de la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2016, se reconoció la obligación de pago correspondiente al primer trimestre del 2016 al Parque Tecnológico Walqa mediante Orden de 8 de marzo de 2016, de la Consejera de Economía, Industria y Empleo, por importe de 54.386,91 €, y al amparo de la autorización de la Unidad de Control de la Gestión Pública concedida en su sesión de 24 de febrero de 2016.

Zaragoza, a 27 de junio de 2016.

La Consejera de Economía, Industria y Empleo  
MARTA GASTÓN MENAL

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1247/16, relativa a transferencias al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1247/16, relativa a transferencias al Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS), formulada por el Diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sr. Martínez Romero, publicada en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En el presupuesto inicial de gastos del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales figura en el

capítulo IV, «Transferencias Corrientes», como transferencias al Instituto Aragonés de Servicios Sociales los siguientes importes:

G/3132/410010/11201  
4.028.800,00 €

G/3132/410010/35005  
21.000,00 €

G/3132/410010/91001  
4.028.800,00 €

G/3132/410010/91002  
316.331.814,79 €

Estas transferencias se realizan mensualmente al Instituto Aragonés de Servicios Sociales, siendo los importes del primer trimestre los siguientes:

APLICACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
G/3132/410010/11201	212.584,17	346.928,71	346.928,71	906.441,59
G/3132/410010/35005	0,00	1.909,09	1.909,09	3.818,18
G/3132/410010/91001	212.584,17	346.928,71	346.928,71	906.441,59
G/3132/410010/91002	23.527.189,32	26.218.258,80	26.199.319,14	75.944.767,26
				<b>77.761.468,62</b>

Por otro lado, en el capítulo VII del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, como transferencias de capital al Instituto Aragonés de Servicios Sociales se ha consignado el siguiente importe:

G/3132/410010/11201  
2.680.000,00 €

Siendo las transferencias realizadas en el primer trimestre, las siguientes:

APLICACIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	TOTAL
G/3132/410002/91002	38.333,33	240.151,52	240.151,52	<b>863.636,37</b>

Zaragoza, 30 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1253/16, relativa a la Red Ecológica Europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1253/16, relativa a la Red Ecológica Europea Natura 2000 en la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. De Santos Lorient, publicada en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016.

Zaragoza, 6 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación a las preguntas por la que se solicita información, desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad se responde lo siguiente:

Fue el Gobierno de Aragón, con fecha 27 de abril de 2010, mediante acuerdo en Consejo de Gobierno, el que aprobó designar 39 Zonas de Especial Conservación de la región biogeográfica alpina, viniendo a satisfacer el cumplimiento de la exigencia marcada en el artículo 4.4 de la Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres para aprobar las zonas de especial conservación.

Los ZEC corresponden a los Lugares de Importancia Comunitaria de la región biogeográfica alpina en Aragón, se adjunta anexo 1 del citado acuerdo del Consejo de Gobierno donde se relacionan y se declaran.

### ANEXO 1

LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA DE LA REGIÓN BIOGEOGRÁFICA ALPINA EN ARAGÓN QUE SON DESIGNADOS COMO ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN (ZEC)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
ES0000016	ORDESA Y MONTE PERDIDO
ES0000149	POSETS - MALADETA
ES2410001	LOS VALLES - SUR
ES2410002	PICO Y TURBERAS DEL ANAYET
ES2410003	LOS VALLES
ES2410005	GUARA NORTE
ES2410006	BUJARUELO - GARGANTA DE LOS NAVARROS
ES2410008	GARGANTA DE OBARRA
ES2410009	CONGOSTO DE VENTAMILLO
ES2410010	MONTE PAGINO
ES2410011	CABECERA DEL RIO AGUAS LIMPIAS
ES2410013	MACIZO DE COTIELLA
ES2410014	GARCIOLLERA - SELVA DE VILLANUA
ES2410019	RÍO CINCA (VALLE DE PINETA)
ES2410021	CURSO ALTO DEL RÍO ARAGÓN
ES2410022	CUEVAS DE VILLANÚA
ES2410023	COLLARADA Y CANAL DE IP
ES2410024	TELERA - ACUMUER
ES2410025	SIERRA Y CAÑONES DE GUARA
ES2410027	RÍO AURÍN
ES2410029	TENDENËRA
ES2410031	FOZ ESCARRILLA - CUCURAZA
ES2410040	PUERTOS DE PANTICOSA, BRAMATUERO Y BRAZATOS
ES2410044	PUERTO DE OTAL - COTEFABLO
ES2410045	SOBREPUERTO
ES2410046	RÍO ÉSERA
ES2410048	RÍO ARA
ES2410049	RÍO ISÁBENA
ES2410050	CUENCA DEL RÍO YESA
ES2410051	CUENCA DEL RÍO AIRÉS
ES2410052	ALTO VALLE DEL CINCA
ES2410053	CHISTAU
ES2410054	SIERRA FERRERA
ES2410055	SIERRA DE ARRO
ES2410056	SIERRA DE CHÍA - CONGOSTO DE SEIRA
ES2410059	EL TURBÓN
ES2410150	CUEVA DE LOS MOROS
ES2410154	TURBERAS DEL MACIZO DE LOS INFIERNOS .
ES2410155	TURBERAS DE ACUMUER

El proyecto de Decreto por el que se aprobarán los planes de gestión de los espacios de la Red Natura 2000 de la región biogeográfica alpina de Aragón se está tramitando de conformidad con el artículo 43.3 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en su versión modificada por la Ley 33/2015 (de carácter básico), y con el artículo 52 del Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.

El Acuerdo de la declaración fue transmitido, con fecha de 18 de junio de 2010, por la entonces Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad del Departamento de Medio Ambiente a la entonces Dirección General de Medio Natural y Política Forestal del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Zaragoza, a 25 de junio de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1258/16, relativa al reparto de plazas concertadas para discapacitados.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1258/16, relativa al reparto de plazas concertadas para discapacitados, formulada por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sra. Pescador Salueña, publicada en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

La reclamación efectuada por Oadi, que no se produjo en el mes de abril, sino que ya venía de atrás en el tiempo, referida a una supuesta promesa de adjudicación de plazas para personas discapacitadas atendidas desde los años 2014 y 2015 por las entidades integrantes del Observatorio y no concertadas hasta esa fecha, constituye únicamente una parte de la operación de adjudicación de plazas realizada en abril de 2015. A la vista de las disponibilidades presupuestarias, se calculó que dicha operación podría suponer la adjudicación de hasta 77 plazas nuevas para personas discapacitadas, dependiendo el número final de la tipología de las mismas, ya que los precios varían mucho en función de las características concretas de las plazas adjudicadas.

Por otra parte, no había ninguna razón para que estas plazas fueran asignadas a las asociaciones pertenecientes a Oadi en exclusiva, sino que dicha ad-

judicación se realizó entre todas las entidades que atienden a personas afectadas por discapacidad intelectual y/o física, en función de la demanda existente (expedientes de dependencia completos, informes de orientación a centros, etc...).

En total, desde abril se han asignado 95 plazas, de las cuales 1 ha sido renunciada. También se han ejecutado 6 traslados. Se acompaña hoja Excel con el resumen de tipologías y entidades adjudicatarias.

Zaragoza, 30 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

*[La mencionada hoja Excel se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]*

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1259/16, relativa a plazos para concertación de plazas para discapacitados.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales a la Pregunta núm. 1259/16, relativa a plazos para concertación de plazas para discapacitados, formulada por la Diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía Sra. Pescador Salueña, publicada en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

Como ya se ha indicado, el número de plazas nuevas que hayan de sumarse a las existentes en el Acuerdo Marco de atención a personas con discapacidad dependerá de la tipología de las mismas, ya que los precios varían mucho en función de las características concretas de las plazas. Por esta razón, si se ofreció en algún momento el dato concreto de «120 plazas nuevas», sería como aproximación, pues dependerá dicho número de la tipología de las necesarias.

Lo que sí es un dato real es que se ha tramitado la modificación del contenido contable del Acuerdo Marco por un importe anualizado de dos millones ochocientos cincuenta mil (2.850.000) euros. Dicha modificación se encuentra en trámite ante las Cortes de Aragón, esperándose su próxima aprobación, de manera que esté disponible en el mes de septiembre de 2016.

Zaragoza, 30 de junio de 2016.

La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales  
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1260/16, relativa a las obras de la EDAR en Utebo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1260/16, relativa a las obras de la EDAR en Utebo, formulada por la Diputada del G.P. Mixto Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016.

Zaragoza, 6 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En el proyecto constructivo de la EDAR de Utebo se realizarán una red de colectores de, aproximadamente, 17,9 Km de longitud, en diferentes núcleos (Villarrapa, La Joyosa, Torres de Berrellén, Pinseque, Sobradriel, Casetas, Garrapinillos y Utebo), actualmente se está trabajando en la parcela de la depuradora, el colector de impulsión de Utebo, el colector de impulsión de Casetas y en el colector de hormigón de 1.800mm que se realiza en Sobradriel.

Este último colector se realiza a una profundidad aproximada de 5m, con un nivel freático muy elevado, siendo necesario por razones de seguridad, realizar unas zanjas con bermas intermedias, en una anchura de unos 30m, en el proyecto se contemplan todas las secciones tipo para los diferentes tipos de diámetros y materiales.

El proyecto constructivo contiene el anejo 1.2.16 «Estudio de Incidencia Ambiental», redactado siguiendo las prescripciones del Inaga en su Resolución de 17 de marzo de 2005 en los apartados «4.2. Medidas preventivas durante la realización de las obras» y «4.3. Medidas correctoras durante la ejecución de las obras», nos indican la gestión de la tierra vegetal, con las condiciones de excavación y acopio.

Estas medidas se están teniendo en cuenta en todos los tajos de obra abiertos, con el objetivo de evitar el deterioro de las características edáficas y desaparición de nutrientes de las capas de tierra vegetal.

La ejecución de las zanjas se comenzará por retirar la capa de tierra vegetal y acopiándola en la zona de ocupación temporal, para posteriormente extraer el material de excavación que se acopiará junto a ella pero en montones claramente diferenciados para que no haya contaminación. Una vez rellanada la zanja, se procederá a extender de nuevo la capa de tierra vegetal para devolver al terreno a las mismas condiciones en las que se encontraba inicialmente.

La obra de la EDAR de Utebo afecta fundamentalmente a campos de cultivo herbáceos y caminos existentes, a excepción del aliviadero de casetas y el emisario de salida de la EDAR al río Ebro, por lo cual en el citado proyecto dispone lo siguiente:

Fuera de la servidumbre de paso de las tuberías se repondrá con vegetación de ribera en las zonas que resulten afectadas.

Fuera de los campos de cultivo, en las zonas próximas al río Ebro, se incluyen choperas de repoblación para aprovechamiento maderero y vegetación de ribera en los taludes del río y mejanas.

Zaragoza, a 25 de junio de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1264/16, relativa al sector apícola.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1264/16, relativa al sector apícola, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, publicada en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016.

Zaragoza, 6 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En el Departamento Desarrollo Rural y Sostenibilidad existen dos grandes líneas de apoyo que constituyen el grueso del apoyo a este sector: pagos directos a la apicultura en el ámbito del primer pilar de la PAC y Ayudas Agroambientales en el marco del segundo pilar.

En adición, el sector dispone de apoyos tanto en el ámbito de la incorporación de jóvenes con explotaciones apícolas, como en el del aseguramiento agrario de las producciones. Seguidamente se detallan los ámbitos de actuación:

a) Línea de incorporación de jóvenes a la agricultura y modernización de explotaciones agrarias.

Desde el año 2010, las inversiones en apicultura son subvencionables en ambas líneas indistintamente, añadiendo la percepción del 45% de la inversión realizada, todo en forma de subvención directa.

b) Subvenciones a la prima de seguros agrarios en el sector apícola.

Existe una línea para aseguramiento de las explotaciones apícolas que cubre las pérdidas en la producción de apicultura, incluyendo la caja, el enjambre y la propia producción, por acaecimiento de siniestro de sequía, y los daños excepcionales por inundación-lluvia torrencial, viento huracanado y golpe de calor. El coste de la póliza asciende al 2% de la producción asegurada. Sobre dicho coste, el Ministerio de Agricultura, a través de Enesa, subvenciona entre el 35 y el 40% en función de las características particulares del asegurado y de la explotación, y la DGA subvenciona el 27% de la cuantía nacional. En resumen, la subvención total asciende

al 50% del coste. En el Plan 2015 se suscribieron en Aragón 3 pólizas de este tipo, con un capital asegurado de 174.600 euros y un coste total para los asegurados de 1.765,83.

— Medidas realizadas por el Gobierno de Aragón de apoyo al el sector apícola:

Con el fin de potenciar el aseguramiento en el sector, se han producido algunas mejoras en el Plan 2016 contemplando el perfeccionamiento de esta línea en aspectos tales como la adaptación de la garantía de desabejado repentino por abejaruco.

Asimismo, se han mantenido las ayudas a las ADSG (Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera) con la finalidad de colaborar económicamente con aquellos apicultores encuadrados en estas agrupaciones en aquellos gastos que tienen que ver con la sanidad animal, fundamentalmente honorarios veterinarios, y compra de tratamientos para controlar determinadas enfermedades que afectan a las abejas.

Cabe añadir que el compromiso de este Gobierno con el sector no se limita estrictamente en el ámbito económico, en este sentido el Gobierno de Aragón participa en un proyecto de la UE denominado «Programa de Vigilancia de las enfermedades de las abejas», consistente en un muestreo de colmenas a las que se hacen visitas con toma de muestras para el diagnóstico de determinadas enfermedades y establecimiento de la prevalencia de las mismas.

Zaragoza, a 25 de junio de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1265/16, relativa a las cuadrillas forestales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad a la Pregunta núm. 1265/16, relativa a las cuadrillas forestales, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Celma Escuin, publicada en el BOCA núm. 85, de 9 de junio de 2016.

Zaragoza, 6 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

En relación a la pregunta realizada, cabe decir que los planes de trabajo de las cuadrillas forestales se realizan a la empresa pública Sarga, mediante encargo, en este sentido son dos las líneas de actuación, la Prevención y extinción de incendios y la conservación de los Espacios Naturales de Aragón.

Concretamente para la gestión de incendios, los planes de trabajo son elaborados por los jefes de equipos de incendios de cada una de las tres provincias, siendo estas propuestas revisadas y validadas en la sección de planificación preventiva de la Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca.

Dando posterior traslado de la instrucción a las secciones provinciales, con el fin de proceder a redactar y presupuestar cada actuación al «nivel de detalle de un proyecto», elaborando fichas de cada uno de los tajos y organizando en consecuencia el trabajo de las cuadrillas de prevención y extinción de incendios forestales, siendo la citada Dirección General, en el ejercicio de sus competencias, quien unifica finalmente los criterios a nivel de toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

Siguiendo el mismo procedimiento descrito anteriormente, y en relación a las cuadrillas forestales para la conservación de los Espacios Naturales de Aragón, la Dirección General de Sostenibilidad, en el ejercicio de sus competencias, designa un técnico ubicado en los Servicios Provinciales, siendo este el director del encargo, gestionando cada parque y velando por buen desarrollo de cada actuación, siempre bajo los criterios y condicionantes de dicha Dirección General.

Zaragoza, a 25 de junio de 2016.

El Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad  
JOAQUÍN OLONA BLASCO

## **3.5. SOLICITUDES DE COMPARECENCIA**

### **3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

#### **3.5.1.1. EN PLENO**

### **Solicitud de comparecencia de la Consejera de Innovación, Investigación y Universidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Innovación, Investigación y Universidad ante el Pleno, formulada a petición de 21 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el proyecto de Pacto de la Ciencia.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### 3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

#### **Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno para que informe sobre el plan de actuación previsto por el Gobierno de Aragón para dar respuesta a la crisis migratoria producida por la guerra de Siria, publicada en el BOCA núm. 14, de 18 de septiembre de 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### **Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno para que informe sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la atención temprana y post-temprana para la presente legislatura, publicada en el BOCA núm. 23, de 5 de noviembre de 2015.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

#### **Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de julio de 2016, ha conocido el

escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales ante el Pleno para que informe, de manera concreta y específica, sobre el alcance y repercusión que la retención efectuada desde el Departamento de Hacienda y Administración Pública va a tener sobre el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales, publicada en el BOCA núm. 58, de 9 de marzo de 2016.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de julio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## 7. ACTAS

### 7.3. DE COMISIÓN

#### **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 25 de noviembre de 2015.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de noviembre, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 25 de noviembre de 2015, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Andoni Corrales Palacio. Asisten las Ilmas. Sras. Plantagenet-Whyte Pérez y Vaquero Perianez (en sustitución del Sr. Beamonte Mesa), y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal y Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Moratino Gracia y García Muñoz (en sustitución del Sr. Sabés Turmo) y el Ilmo. Sancho Iñiguez, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Barba Borderías y el Ilmo. Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragónés;

el Ilmo. Sr. Sansó Olmos por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 18/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 52/15-IX, relativa a las carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Inicia este punto el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, con la presentación y defensa de la moción, a la que no se han presentado enmiendas, por lo que, en el turno de grupos parlamentarios no enmendantes intervienen, por este orden, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, que señala que estarían dispuestos a apoyar la iniciativa en sus puntos primero y segundo, pero no en el tercero, solicitando, por ello, la votación separada de los puntos; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que anticipa el voto a favor de su Grupo Parlamentario salvo al punto segundo de la iniciativa; la Sra. Zapater Vera, del G.P. del Partido Aragonés, quien afirma que su Grupo Parlamentario votará a favor; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, que justifica el voto favorable de su Grupo Parlamentario a la totalidad de la moción, y el Sr. Sancho Íñiguez, del G.P. Socialista, que señala que votarán en contra del punto tercero de la iniciativa y a favor del resto de aceptarse la votación por separado.

El Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, se opone a la votación separada de la iniciativa. A continuación, el G.P. Socialista solicita un receso, suspendiéndose brevemente la sesión. Tras su reanudación, se procede a la votación de la moción en sus términos.

Sometida a votación, la Moción núm. 18/15-IX queda aprobada por nueve votos a favor (GG.PP. Popular, Podemos Aragón y Aragonés), cinco en contra (GG.PP. Socialista y Mixto) y una abstención (G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Utilizan el turno de explicación de voto los Sres. Briz Sánchez, Sansó Olmos, Escartín Lasierra, Sancho Íñiguez y Campoy Monreal.

A continuación, se pasa al tercer punto del orden del día consistente en el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 177/15-IX, sobre «Housing First», presentada por el G.P. Popular. La Sra. Plantagenet-Whyte Pérez defiende esta iniciativa.

Esta proposición no de ley ha sido enmendada por el G.P. Podemos Aragón. Para la defensa de la enmienda toma la palabra la Sra. Barba Borderías.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto, quien justifica su voto a favor de la iniciativa; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para señalar que votarán a favor; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés, que anticipa asimismo el voto favorable de su Grupo Parlamentario, y la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, para afirmar que también están en condiciones de apoyar esta proposición.

Se pregunta entonces a la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez si acepta la enmienda, contestando que no.

Se procede, por tanto, a votar la iniciativa en sus términos, resultando aprobada por unanimidad, con quince votos a favor.

Utilizan el turno de explicación del voto: el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Barba Borderías y la Sra. Plantagenet-Whyte Pérez.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión celebrada el 11 de noviembre de 2015.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta minutos.

El Secretario  
ANDONI CORRALES PALACIO  
V.º B.º  
El Presidente  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Moción núm. 18/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 52/15-IX, relativa a las carreteras de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 177/15-IX, sobre «Housing First», presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 10 de febrero de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de febrero de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 10 de febrero de 2016, se reúne la Comisión de Vertebración

del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Andoni Corrales Palacio. Asisten la Ilma. Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y los Ilmos. Sres. Ledesma Gelas (en sustitución del Sr. Beamonte Mesa), Campoy Monreal y Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Moratino Gracia (presente en los puntos 2 y 3 y sustituida por la Sra. Vicente Lapuente en el resto del orden del día) y los Ilmos. Sres. Sabés Turmo y Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Barba Borderías y el Ilmo. Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Sansó Olmos (sustituido por el Sr. Juste Aznar en la votación del punto 4 y en el punto 5 del orden del día, y que, además, asiste como oyente al resto de la sesión), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora General de Turismo, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar los objetivos y líneas fundamentales que pretende proponer dicha Dirección General en el diseño del plan de promoción turística 2016-2019.

Toma la palabra la Sra. Romero Fuertes, quien se refiere a las líneas básicas del Plan Estratégico del Turismo, que deben ser, entre otras, la apuesta por Aragón como marca única, la optimización de las inversiones o la coordinación administrativa. Señala que el Plan Estratégico no solo se centrará en la promoción, sino también en otros aspectos, como la búsqueda de productos emergentes o la desestacionalización del turismo.

Sin suspenderse la sesión por no solicitarlo ningún Grupo Parlamentario, se le da la palabra a los portavoces de los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo que solicitó la comparecencia y siguiendo por el orden de menor a mayor representación: así intervienen, sucesivamente, el Sr. Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés; la Sra. Barba Borderías, del G.P. Podemos Aragón, y el Sr. Sabes Turmo, del G.P. Socialista.

Contesta la Sra. Directora General de Turismo.

A continuación, se pasa al tercer punto del orden del día consistente en la comparecencia de la Directora General de Turismo, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar los objetivos y líneas de actuación para la mejora de la gestión de la Red de Hospederías de Aragón.

Toma la palabra la Sra. Romero Fuertes, quien se refiere a esta iniciativa, que se inició en 1991 y que permitió abrir la primera hospedería en Arguís en 1994. Posteriormente, con la apertura de la hospedería del monasterio de Rueda, se puso en marcha la imagen corporativa para todas ellas, que se regularon

por el Decreto del Gobierno de Aragón 294/2005, de 13 de diciembre. El objetivo para esta legislatura, asegura, es dinamizar la Red y preparar un plan de promoción específico para todas las hospederías integradas en ella.

Sin suspenderse la sesión por no solicitarlo ningún Grupo Parlamentario, se le da la palabra a los portavoces de los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo que solicitó la comparecencia y siguiendo por el orden de menor a mayor representación: así intervienen, sucesivamente, el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, y el Sr. Sabes Turmo, del G.P. Socialista.

Concluye este punto del orden del día con la contestación de la Directora General de Turismo a las cuestiones planteadas.

Tras un breve receso para despedir a la Sra. Romero Fuertes, se pasa directamente al punto cuarto, constituido por el debate y votación Moción núm. 24/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 66/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo, presentada por el G.P. Popular.

Inicia este punto el Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, con la presentación y defensa de la moción, a la que no se han presentado enmiendas, por lo que, en el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen, por este orden, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, para anunciar su voto a favor; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien anticipa que su Grupo Parlamentario apoyará la iniciativa; la Sra. Zapater Vera, del G.P. del Partido Aragonés, que coincide con el parecer expresado por el portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra; la Sra. Barba Borderías, del G.P. Podemos Aragón, quien afirma que su Grupo va a votar a favor, y el Sr. Sabes Turmo, del G.P. Socialista, que asimismo señala que su voto será favorable.

Sometida a votación, la Moción núm. 24/15-IX queda aprobada por unanimidad.

Utiliza el turno de explicación de voto el Sr. Oliván Bellosta.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión celebrada el 25 de noviembre de 2015.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y veinticinco minutos.

El Secretario  
ANDONI CORRALES PALACIO

V.º B.º  
El Presidente  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Turismo, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar los objetivos y líneas fundamentales que pretende

proponer dicha Dirección General en el diseño del plan de promoción turística 2016-2019.

3. Comparecencia Directora General de Turismo, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar los objetivos y líneas de actuación para la mejora de la gestión de la Red de Hospederías de Aragón.

4. Debate y votación de la Moción núm. 24/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 66/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de turismo, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

## **Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 24 de febrero de 2016.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de febrero de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 24 de febrero de 2016, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Amparo Bella Rando (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Andoni Corrales Palacio). Asisten la Ilma. Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal y Oliván Bellosta y Peris Millán (en sustitución del Sr. Beamonte Mesa), por el G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Sabés Turmo, Sancho Íñiguez y Villagrasa Villagrasa (en sustitución de la Sra. Moratinos Gracia), por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Barba Borderías (sustituida por la Sra. Prades Alquézar en los puntos 4 y 5 del orden del día) y el Ilmo. Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido

por la comparecencia de la Directora General de Turismo, a propuesta de 3 Diputados del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la política y actuaciones del Departamento en materia de Turismo en el Alto Aragón.

Toma la palabra la Sra. Romero Fuertes, quien se refiere al enorme potencial y a la cantidad de recursos turísticos que atesoran las comarcas del Alto Aragón, se refiere al producto estrella, que es la nieve, alrededor del cual trabajan en la promoción del sector. A continuación, refiere la apuesta del Departamento por el turismo de naturaleza (turismo de senderos, cicloturismo...), el turismo de aventura (sierra de Guara, Riglos...), el turismo generado por el Camino de Santiago y otras. Insiste, no obstante, en la necesidad de trabajar en una marca única de Aragón como destino turístico.

Sin suspenderse la sesión por no solicitarlo ningún Grupo Parlamentario, se le da la palabra a los portavoces de los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo que solicitó la comparecencia y siguiendo por el orden de menor a mayor representación: así intervienen, sucesivamente, la Sra. Barba Borderías, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés; el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, y el Sr. Oliván Bellosta, por el G. P. Popular.

Contesta la Sra. Directora General de Turismo a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir a la compareciente. Tras la reanudación, se pasa al tercer punto del orden del día consistente en la comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación, a propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre el decreto Ley del Gobierno de Aragón de medidas urgentes de emergencia social en el ámbito de su competencia, la vivienda.

Toma la palabra la Sra. Andreu Losantos, quien, tras agradecer la invitación a comparecer en esta Comisión y recordar a la última víctima de violencia machista en nuestra ciudad, reclamando que se haga algo para evitarlas, entra en el objeto de la comparecencia señalando que tiene encima de la mesa 17 desahucios, 15 de ellos con orden de lanzamiento. Dice también que tiene más de 4.000 solicitudes de vivienda social, aunque solo dispone de 800 viviendas. A continuación, destaca algunas de las medidas incluidas en el Decreto Ley 3/2015, de 15 de diciembre, que fue aprobado por el Gobierno de Aragón y de otras que prevén incluir en el futuro proyecto de ley aragonesa de vivienda.

Sin suspenderse la sesión por no solicitarlo ningún Grupo Parlamentario, se le da la palabra a los portavoces de los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo que propuso la comparecencia, así intervienen, sucesivamente, la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Barba Borderías, del G.P. Podemos Aragón, el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, y el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular.

Contesta la Directora General de Turismo a las cuestiones planteadas, concluyendo este punto del or-

den del día con la intervención del Sr. Campoy Monreal, quien, aludiendo al art. 85 del Reglamento de las Cortes de Aragón, pide la palabra y efectúa un ruego a la Sra. Directora General, quien contesta antes de marcharse.

Tras un breve receso para despedir a la Sra. Andreu Losantos, se pasa directamente al punto cuarto, constituido por el debate y votación Moción núm. 1/16, dimanante de la interpelación núm. 70/15-IX, relativa a la política de seguridad vial del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, presentada por el G.P. Aragonés.

Inicia este punto la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, con la presentación y defensa de la moción, a la que no se han presentado enmiendas, por lo que, en el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen, por este orden, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, quien anticipa su voto favorable; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien justifica el apoyo de su Grupo Parlamentario a la iniciativa; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, quien afirma que su Grupo va a votar favorablemente, no obstante lo cual formula una enmienda *in voce* consistente en sustituir al final del segundo párrafo «puntos negros que existen en las carreteras autonómicas» por «tramos de concentración de accidentes que existen en las carreteras aragonesas»; el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, para justificar por qué su Grupo Parlamentario votará a favor, y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, que señala que igualmente apoyarán la proposición.

Se pregunta a la Sra. Zapater Vera si acepta la enmienda *in voce* (al no manifestar ningún Grupo Parlamentario oposición a la tramitación), contestando que sí.

Sometida a votación, la Moción núm. 1/16 queda aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Zapater Vera, el Sr. Escartín Lasierra, el Sr. Sabés Turmo y el Sr. Campoy Monreal.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión celebrada el 10 de febrero de 2016.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria Sustituta  
AMPARO BELLA RANDO  
V.º B.º

El Presidente  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Turismo, a propuesta de 3 Diputados del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la política y actuaciones del Departamento en materia de Turismo en el Alto Aragón.

3. Comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación, a propuesta del G.P. Ara-

gonés, al objeto de informar sobre el decreto Ley del Gobierno de Aragón de medidas urgentes de emergencia social en el ámbito de su competencia, la vivienda.

4. Debate y votación de la Moción núm. 1/16, dimanante de la Interpelación núm. 70/15-IX, relativa a la política de seguridad vial del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, presentada por el G.P. Aragonés.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 9 de marzo de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de marzo de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos del día 9 de marzo de 2016, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigan, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Andoni Corrales Palacio. Asisten la Ilma. Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Oliván Bellosta y Peris Millán (en sustitución del Sr. Beamonte Mesa), por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Moratinos Gracia y Périz Peralta (en sustitución del Sr. Sabés Turmo) y el Ilmo. Sr. Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Barba Borderías y el Ilmo. Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Sansó Olmos (sustituido por el Sr. Domínguez Bujeda en el punto 3 del orden del día, quien, además, asiste como oyente al resto de la sesión), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien anuncia la retirada de la iniciativa por el Grupo Parlamentario proponente que constituye el cuarto punto del orden del día. El Sr. Campoy Monreal solicita intervenir para justificar que

su retirada obedece a una solicitud del Grupo Parlamentario Mixto de que se presentase ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

A continuación, el Sr. Presidente señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 8/16, dimanante de la Interpelación núm. 12/16, relativa a la planificación de las concesiones de transporte por carretera de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Inicia este punto el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular, con la presentación y defensa de la moción, a la que no se han presentado enmiendas, por lo que, en el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen, por este orden, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto, quien anuncia su voto favorable; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien justifica el apoyo de su Grupo Parlamentario a la iniciativa; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, para anticipar que votarán a favor; la Sra. Barba Borderías, del G.P. Podemos Aragón, que señala que su voto será favorable, y el Sr. Sancho Íñiguez, del G.P. Socialista, quien, en nombre su Grupo, anuncia que igualmente la apoyarán.

Sometida a votación, la Moción núm. 8/16 queda aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Briz Sánchez y el Sr. Campoy Monreal.

Posteriormente, se pasa directamente al punto tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 189/15-IX, sobre la carretera A-1307, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

El Sr. Domínguez Bujeda defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto, quien anuncia su voto favorable; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés, que señala que votará a favor de la iniciativa; el Sr. Corrales Palacio, para anticipar su voto igualmente favorable; la Sra. Moratinos Gracia, del G.P. Socialista, que, en nombre de su Grupo Parlamentario, afirma que la apoyarán, y el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular, que, asimismo, coincide con el parecer expresado por los Portavoces que le han precedido en el uso de la palabra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 189/15-IX, en los términos en que se formuló, resulta aprobada por unanimidad con quince votos a favor.

Utiliza el turno de explicación de voto el Sr. Domínguez Bujeda.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión celebrada el 24 de febrero de 2016.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y quince minutos.

El Secretario  
ANDONI CORRALES PALACIO  
V.º B.º  
El Presidente  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Moción núm. 8/16, dimanante de la interpelación núm. 12/16, relativa a la planificación de las concesiones de transporte por carretera de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 189/15-IX, sobre la carretera A-1307, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 15/16, sobre la casa Castellón de la localidad de Belchite (Zaragoza), presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 30 de marzo de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 30 de marzo de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 30 de marzo de 2016, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigan, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Anoni Corrales Palacio. Asisten la Ilma. Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Lobón Sobrino (en sustitución del Sr. Beamonte Mesa) y Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Moratinos Gracia y los Ilmos. Sres. Sabés Turmo y Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Barba Borderías y el Ilmo. Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa así al punto segundo, constituido por la pregunta núm. 480/16, relativa a apertura nuevos destinos turísticos con conexión internacional, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Zapater Vera.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Zapater Vera, contesta el Sr. Consejero. Seguidamente, se suceden sendos turnos de réplica de la Sra. Diputada y de dúplica del Sr. Consejero.

A continuación, se aborda la pregunta núm. 480/16, relativa a importe del arreglo de la carretera A-1701, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

La Sra. Zapater Vera formula la pregunta, respondiendo el Sr. Consejero. Interviene en turno de réplica la Sra. Diputada y nuevamente el Sr. Consejero en el turno de dúplica.

Se pasa entonces al punto cuarto del orden del día, constituido por la comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación actual del proyecto del Aeropuerto de Teruel y las perspectivas de futuro en relación con el mismo.

Toma la palabra el Sr. Consejero, D. José Luis Soro Domingo, quien señala que comparece para realizar un balance de los tres primeros años de vida de este proyecto, que tiene un éxito rotundo, gracias al acierto de su planteamiento de uso, que ha logrado un tipo de aeropuerto distinto, de carácter industrial, destacando la flexibilidad de su gestión, muy competitiva. Tras indicar la inversión realizada desde 2008, señala que actualmente se está acometiendo la segunda fase del proyecto. Cita las principales empresas que están instaladas y las actividades que desarrollan y detalla los puestos de trabajo generados.

Intervienen entonces los portavoces de los Grupos Parlamentarios, por este orden: Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés; Sra. Barba Borderías, del G.P. Podemos Aragón; Sr. Sancho Iñiguez, del G.P. Socialista, y Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Consejero a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se pasa al punto quinto, constituido por la comparecencia de la Directora General de Turismo, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las líneas de actuación del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en relación con la puesta en valor y promoción del camino francés y del resto de caminos de Santiago que discurren por la Comunidad Autónoma de Aragón.

Toma la palabra el Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, quien refiere los datos, desde 1993, del número de peregrinos que han transitado por el Camino de Santiago en sus diferentes vías en Aragón, lamentando la preferencia por Roncesvalles en detrimento de Aragón, a pesar de los esfuerzos realizados en su promo-

ción. Tras mencionar la oportunidad que representa el próximo Año Santo Jacobeo en 2021, plantea diversas medidas para su potenciación.

Contesta la Sra. Directora General, doña María Luisa Romero Fuertes, quien destaca que el Camino de Santiago es Patrimonio de la Humanidad, con un gran potencial turístico. Refiere el mal estado en que se encuentra en Aragón, por la falta de inversiones en su mejora, desde 2010. Alude a la elaboración de una futura directriz de ordenación del territorio, necesaria para el trabajo conjunto de la Administración autonómica, que subsane el deterioro actual, previa a una mayor promoción turística del Camino de Santiago en Aragón. Enumera diversas actuaciones a desarrollar.

Tras los turnos de réplica del Sr. Diputado y dúplica de la Sra. Directora General, se da la palabra a los portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: Sres. Briz Sánchez y Sansó Olmos, y Sras. Zapater Vera, Barba Borderías y Moratinos Gracia.

La comparecencia finaliza con la contestación de la Sra. Directora General a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 9 de marzo de 2016.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos.

El Secretario  
ANDONI CORRALES PALACIO  
V.º B.º

El Presidente  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Pregunta núm. 480/16, relativa a apertura nuevos destinos turísticos con conexión internacional, formulada al Consejero de Vertebración, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

3. Pregunta núm. 597/16, relativa a importe del arreglo de la carretera A-1701, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

4. Comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a petición propia, al objeto de informar sobre la situación actual del proyecto del Aeropuerto de Teruel y las perspectivas de futuro en relación con el mismo.

5. Comparecencia de la Directora General de Turismo, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las líneas de actuación del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda en relación con la puesta en valor y promoción del camino francés y del resto de caminos de Santiago que discurren por la Comunidad Autónoma de Aragón.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 13 de abril de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de abril de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 13 de abril de 2016, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Andoni Corrales Palacio. Asisten las Ilmas. Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y Sra. Vaquero Perianez (en sustitución del Sr. Beamonte Mesa) y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal y Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Moratinos Gracia y los Ilmos. Sres. Sabés Turmo y Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Barba Borderías y el Ilmo. Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.<sup>ª</sup> Olga Herraiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa así al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora General de Turismo, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar los aspectos de la Ley de Turismo que pretende modificar el Gobierno de Aragón.

Toma la palabra el Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, quien se refiere a la ley de acompañamiento a los presupuestos como instrumento elegido para llevar a cabo la última modificación en la Ley de Turismo, pero interroga por la participación que tuvo el sector turístico. A continuación, pregunta por algunas de las novedades concretas, que enuncia, que fueron introducidas.

Contesta la Sra. Directora General, doña María Luisa Romero Fuertes, que da cuenta de las sucesivas modificaciones de que ha sido objeto la Ley de Turismo desde su aprobación.

Tras los turnos de réplica del Sr. Diputado y réplica de la Sra. Directora General, se da la palabra

a los portavoces de los restantes Grupos Parlamentarios: Sres. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto, y Sr. Sansó Olmos, en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y Sras. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; Barba Borderías, por el G.P. Podemos Aragón, y Sabés Turmo, en nombre del G.P. Socialista.

La comparecencia finaliza con la contestación de la Sra. Directora General a las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Posteriormente, se pasa directamente al punto tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 16/16, sobre la carretera A-1205 de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Campoy Monreal defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto, para anunciar su voto contrario a la iniciativa salvo que se acepte una enmienda *in voce*, que lee: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a comenzar a la mayor brevedad posible las gestiones necesarias, para llevar a cabo, el refuerzo de firme, una vez elaborados los proyectos en marcha y siempre y cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan, de la carretera oscense A-1205, en el tramo comprendido entre Jaca y Santa María de la Peña». A continuación, intervienen el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien justifica el voto favorable de su Grupo Parlamentario; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés, que asimismo señala que la apoyará; el Sr. Corrales Palacio, para anunciar, en nombre de su Grupo Parlamentario, su voto favorable; el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, que afirma que su Grupo Parlamentario votará a favor si se acepta una enmienda *in voce*, que formula en los siguientes términos: «Continuar con el refuerzo del firme como se ha ejecutado en el primer tramo hasta su conclusión, de acuerdo con los proyectos que se están redactando».

Se pregunta al Sr. Campoy Monreal si acepta la enmienda *in voce* del G.P. Mixto y la del G.P. Socialista, contestando que no.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 189/15-IX, en los términos en que se formuló, resulta aprobada por diez votos a favor (GG.PP. Popular, Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), cinco votos en contra (GG.PP. Socialista y Mixto) y ninguna abstención.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Zapater Vera, el Sr. Sabés Turmo y el Sr. Campoy Monreal.

A continuación, se pasa directamente al punto cuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 22/16, sobre la carretera A-129, en el tramo comprendido entre la intersección con la A-131 y Castelflorite (Huesca), presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Campoy Monreal defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto, quien anticipa su voto en contra; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para anunciar el apoyo de su Grupo Parlamentario a la iniciativa; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés, que justifica

por qué la votarán a favor; el Sr. Corrales Palacio, que afirma que su voto será favorable; el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, para anticipar su voto en contra.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 22/16, resulta aprobada por diez votos a favor (GG. PP. Popular, Podemos Aragón, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), cinco votos en contra (GG.PP. Socialista y Mixto) y ninguna abstención.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Zapater Vera, el Sr. Corrales Palacio, el Sr. Sabés Turmo y el Sr. Campoy Monreal.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de marzo de 2016.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Barba Borderías pregunta por la visita al aeropuerto de Teruel, contestando el Sr. Presidente que, por consenso de la Mesa de la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, la visita se ha programado para el próximo 27 de abril, en el horario en que se desarrolla habitualmente la Comisión, partiendo de la Aljafería a las quince horas.

Solicita también la palabra el Sr. Sabés Turmo, quien solicita que esta visita se coordine con la que se está programando en la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, ese mismo día, a la Unidad de Atención Residencial Amibil de Calatayud. El Sr. Presidente contesta que así se hará.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y veinticinco y cinco minutos.

El Secretario  
ANDONI CORRALES PALACIO  
V.º B.º

El Presidente  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Turismo, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar los aspectos de la Ley de Turismo que pretende modificar el Gobierno de Aragón.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 16/16, sobre la carretera A-1205 de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación Proposición no de Ley núm. 22/16, sobre la carretera A-129, en el tramo comprendido entre la intersección con la A-131 y Castelflorente (Huesca), presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 11 de mayo de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión

celebrada el día 25 de mayo de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 11 de mayo de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 11 de mayo de 2016, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Florencio García Madriganal, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Alfonso Clavería Ibáñez (en sustitución del Sr. Corrales Palacio). Asisten las Ilmas. Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal y Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Moratiños Gracia y los Ilmos. Sres. Sabés Turmo y Sancho Ñíguez, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Barba Borderías y el Ilmo. Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa así al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 59/16, sobre recuperación y actualización de recetas tradicionales, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Oliván Bellosta defiende esta iniciativa, que ha sido enmendada por el G.P. Podemos Aragón, y aprovecha para anunciar que acepta la enmienda de este Grupo Parlamentario.

El Sr. Escartín Lasierra, defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto, quien anuncia su apoyo a la iniciativa si se acepta la enmienda *in voce* que presenta en el sentido de que la recuperación de las recetas tradicionales se incluya en el Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020, que se encuentra en tramitación; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para anticipar que votará a favor; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés, que señala que también el voto de su Grupo Parlamentario será favorable, y el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, que señala su apoyo a la iniciativa si se incluyen las dos enmiendas presentadas.

El Sr. Presidente pregunta si se aceptan las enmiendas, dado que nadie se opone a la tramitación de la

enmienda *in voce*, contestando que se solicita un recesso. Tras el recesso, se lee el texto transaccionado:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Incluir en el nuevo Plan Aragonés de Estrategia Turística 2016-2020 la recuperación y actualización de recetas tradicionales.

2. Que dicho Plan incida en la promoción de los productos de temporada y del territorio, así como en criterios relacionados con una dieta equilibrada y saludable.

3. Fomentar la incorporación de las recetas tradicionales a la oferta gastronómica aragonesa.»

Se procede, por tanto, a votar la iniciativa, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, con catorce votos a favor.

Utilizan el turno de explicación del voto el Sr. Briz Sánchez, el Sr. Escartín Lasierra y el Sr. Oliván Bellosta.

A continuación, se pasa al punto tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 181/16, sobre mantenimiento de Teruel como «residencia estratégica de maquinistas», presentada por el G.P. Podemos Aragón.

El Sr. Presidente pide disculpas a la Sra. Zapater Vera por no haber apreciado la Mesa de la Comisión que podía haberse acumulado, a efectos de debate, la Proposición no de Ley núm. 178/16, sobre deficiencias en la línea férrea Teruel-Valencia-Zaragoza, presentada por su Grupo Parlamentario y pendiente de tramitación, con la que va a debatirse en este punto, la Proposición no de Ley núm. 181/16, sobre mantenimiento de Teruel como «residencia estratégica de maquinistas».

La Sra. Barba Borderías defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada en plazo.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto, quien anuncia su voto a favor; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que anuncia el apoyo de su Grupo Parlamentario a la iniciativa; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés, que señala que votará a favor, pero presenta como enmienda *in voce* (ya que la presentó fuera de plazo y no ha podido ser calificada por la Mesa de la Comisión) el texto de su iniciativa, la Proposición no de Ley núm. 178/16, que no ha sido incluida en el orden del día y que, por tanto, no ha sido acumulada a la que hoy se debate; el Sr. Sancho Iñiguez, del G.P. Socialista, que justifica el voto favorable de su Grupo Parlamentario; el Sr. Campoy Monreal, para coincidir con el parecer de los portavoces que le han precedido en el uso de la palabra, formulando como enmienda *in voce* de adición «y Adif», tras Renfe, en el segundo punto de la iniciativa.

Se pregunta a la Sra. Barba Borderías si acepta las enmiendas *in voce*, contestando que se ha alcanzado una transacción consistente en añadir el último punto de la iniciativa *in voce*, del Grupo Parlamentario Aragonés, como tercero de la iniciativa, así como incorporando la enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario Popular, quedando, en consecuencia, el texto de la iniciativa como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a instar a Renfe a que mantenga la declaración de

Teruel como «residencia estratégica de maquinistas» a fin de asegurar la viabilidad de la línea ferroviaria Teruel-Sagunto.

Asimismo, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que inste al Gobierno central a que, a su vez, realice la misma instancia a Renfe y Adif, y a que invierta en dicha línea ferroviaria para que el eje Cantábrico-Mediterráneo sea una realidad.

Las Cortes de Aragón instan también al Gobierno de Aragón a que, de manera urgente, el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda solucione el convenio con Renfe.»

Se procede, a votar la iniciativa, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, con catorce votos a favor.

Utilizan el turno de explicación del voto el Sr. Briz Sánchez, la Sra. Zapater Vera, Sra. Barba Borderías, Sr. Sancho Iñiguez y el Sr. Campoy Monreal.

A continuación, se pasa al punto cuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 187/16, sobre modificación de la Ley de Turismo de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Oliván Bellosta defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto, para anunciar que podría llegar a votarla a favor y señalar un error material en los años que abarca el Plan, debe decir 2016-2020 y no 2016-2019; el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que señala que votará a favor; la Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés, quien asimismo, en nombre de su Grupo, anticipa su voto favorable pero formula una enmienda *in voce*, que consiste en añadir al final «sin que ello retrase los planes del Plan Estratégico»; la Sra. Barba Borderías, del G.P. Podemos Aragón, que anticipa que su Grupo la apoyará; la Sra. Moratinos Gracia, que coincide con el parecer de los portavoces que le han precedido en el uso de la palabra.

Se pregunta al Sr. Oliván Bellosta si acepta la enmienda *in voce*, dado que ningún portavoz se opone a su tramitación, contestando que no.

Se procede, a votar la iniciativa, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, con catorce votos a favor.

Utiliza el turno de explicación del voto la Sra. Zapater Vera.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de abril de 2016.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Zapater Vera pregunta por los criterios para incluir unas Proposiciones no de Ley u otras en el orden del día de la Comisión, contestando el Sr. Presidente que el criterio que se sigue es el de los votos de los miembros de la Mesa para determinar el orden del día, sin que exista ningún tipo de discriminación hacia ningún Grupo Parlamentario. No obstante, se compromete a que, si la Sra. Zapater Vera tiene alguna prioridad respecto de los temas que su Grupo Parlamentario tiene pendientes y se la comunica al Sr. Presidente, tratará de proponerlos en la Mesa a la mayor brevedad para considerar su inclusión en el orden del día.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas.

El Secretario Sustituto  
ALFONSO CLAVERÍA IBÁÑEZ  
V.º B.º

El Presidente  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 59/16, sobre recuperación y actualización de recetas tradicionales, presentada por el G.P. Popular.
3. Debate y votación Proposición no de Ley núm. 181/16, sobre mantenimiento de Teruel como «residencia estratégica de maquinistas», presentada por el G.P. Podemos Aragón.
4. Debate y votación Proposición no de Ley núm. 187/16, sobre modificación de la Ley de Turismo de Aragón, presentada por el G.P. Popular.
5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 25 de mayo de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de junio de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de mayo de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 25 de mayo de 2016, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Fernando Galve Juan, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª M.ª Eugenia Díaz Calvo (en sustitución del Sr. Corrales Palacio). Asisten las Ilmas. Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y Vaquero Perianez (en sustitución del Sr. Beamonte Mesa durante los puntos tercero, cuarto y quinto del orden del día) y los Ilmos. Sres. Campoy

Monreal y Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Moratinos Gracia (sustituida por la Sra. Vicente Lapuente durante los puntos cuarto, quinto y primero del orden del día) y los Ilmos. Sres. Sabés Turmo y Sancho Iñiguez, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Barba Borderías y el Ilmo. Sr. Sierra Barreras (en sustitución del Sr. Escartín Lasierra), por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Guillén Campo (en sustitución de la Sra. Zapater Vera), por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste también, como oyente, la Sra. Martínez Romances, del G.P. Mixto, durante el punto tercero del orden del día. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa así al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación del Gobierno de Aragón, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las nuevas actuaciones de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación en materia de Vivienda.

Toma la palabra la Sra. Barba Borderías, quien pregunta a la Sra. Directora por la efectividad que están teniendo las medidas incluidas en el Decreto Ley 3/2015, de 15 de diciembre: por la falta de desarrollo del Registro de Viviendas Desocupadas; por la falta de firma de los convenios de colaboración con las entidades financieras; por cómo se va a actuar con las 1989 viviendas que se han puesto a disposición de la Administración, y por la falta de regulación de la condición de familias vulnerables a los efectos del Decreto Ley, entre otras cuestiones.

La Sra. Andreu Losantos contesta refiriéndose al nuevo Plan de inspección de vivienda en primer lugar. A continuación, se refiere al proyectado desarrollo del concepto de vulnerabilidad y especial vulnerabilidad, a la proyectada Orden de la regulación arrendaticia y a otros aspectos. Da cuenta de que han contactado con 70 entidades financieras y fondos inmobiliarios que operan en Aragón, que los mismos han informado de la existencia de 4101 viviendas desocupadas, pero que, de 540, no tienen información y que, respecto de 2014, han empezado la inspección. Las visitas se iniciaron, de hecho, el 18 de abril.

Tras sucederse sendos turnos de réplica de la Sra. Barba Borderías y de réplica de la Sra. Andreu Losantos, intervienen el resto de Portavoces: el Sr. Briz Sánchez, en nombre del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; el Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista, y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia con la contestación de la Sra. Directora General a algunas de las cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos.

Se suspende la sesión para despedir a la compareciente y, tras la reanudación, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Movilidad e Infraestructuras, a propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, al objeto de informar sobre

el Plan de Inspección de Transporte por Carretera de Aragón 2016.

Toma la palabra el Sr. Gascón Lázaro, quien se refiere sucesivamente a en qué consiste la inspección, al porqué de la necesidad de un plan especial, al proceso de elaboración que ha seguido el plan, a las administraciones afectadas por su aplicación e integradas en la Comisión oportuna para su seguimiento, a los grupos sectoriales que se han constituido y a los indicadores previstos para evaluar su cumplimiento.

Sin suspenderse la sesión por no solicitarlo ningún Grupo Parlamentario, se le da la palabra a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Así, intervienen, sucesivamente, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragón; la Sra. Barba Borderías, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, y el Sr. Campoy Monreal, por el G. P. Popular.

A continuación, contesta el Sr. Director General a algunas de las cuestiones formuladas por los Portavoces de los Grupos.

Tras un breve receso para despedir al Sr. Gascón Lázaro, se pasa directamente al punto cuarto, constituido por el debate y votación Proposición no de Ley núm. 241/16, sobre el camping de Huesca, presentada por el G.P. Aragón.

La Sra. Guillén Campo defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto, para anticipar su voto favorable; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que justifica el apoyo de su Grupo a esta iniciativa y sugiere algún cambio en el texto como enmienda *in voce*; la Sra. Barba Borderías, por el G.P. Podemos Aragón, quien anuncia que votarán a favor; y el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, que justifica el apoyo de su Grupo Parlamentario, pero formula también una enmienda *in voce* consistente en eliminar «con urgencia» y otros cambios; finalizando el turno el Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, que coincide con el parecer favorable expresado por los portavoces que le han precedido en el uso de la palabra.

Se pregunta a la Sra. Guillén Campo si acepta las enmiendas *in voce* dado que nadie se opone a su tramitación y, a continuación, se concede un receso para transaccionar. Tras el receso, se lee el texto transaccionado:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a efectuar una valoración previa del estado de las instalaciones y, con base en ello, realizar, de acuerdo con el Ayuntamiento de Huesca, cuantas gestiones, acciones e inversiones sean necesarias con urgencia para la reapertura del camping del complejo San Jorge de la capital altoaragonesa y, en su caso, a poner en marcha las posibles alternativas y a seguir colaborando con la ejecución y planificación de mejoras de la zona deportiva».

Se procede, por tanto, a votar la iniciativa, resultando aprobada por catorce votos a favor de los diputados presentes.

Utilizan el turno de explicación del voto la Sra. Guillén Campo y los Sres. Sabés Turmo y Oliván Bellosta.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de mayo de 2016.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecinueve horas y diez minutos.

La Secretaria Sustituta  
M.º EUGENIA DÍAZ CALVO  
V.º B.º

El Presidente  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Vivienda y Rehabilitación del Gobierno de Aragón, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las nuevas actuaciones de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación en materia de Vivienda.

3. Comparecencia del Director General de Movilidad e Infraestructuras, a propuesta del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, al objeto de informar sobre el Plan de Inspección de Transporte por Carretera de Aragón 2016.

4. Debate y votación Proposición no de Ley núm. 241/16, sobre el camping de Huesca, presentada por el G.P. Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda el día 8 de junio de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de junio de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUJA

### SESIÓN NÚM. 15

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día 8 de junio de 2016, se reúne la Comisión de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigan, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D.

Fernando Galve Juan, y por el Secretario, Ilmo. Sr. D. Andoni Corrales Palacio. Asisten la Ilma. Sra. Plantagenet-Whyte Pérez y los Ilmos. Sres. Campoy Monreal, Navarro Vicente (en sustitución del Sr. Beamonte Mesa) y Oliván Bellosta, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Moratinos Gracia y los Ilmos. Sres. Sabés Turmo y Sancho Íñiguez, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Barba Borderías y el Ilmo. Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Zapater Vera, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Sansó Olmos, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida del Sr. Presidente, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa así al punto segundo, constituido por la pregunta núm. 847/16, relativa a contrato de conservación de carreteras, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Zapater Vera.

Tras la estricta formulación de la pregunta por la Sra. Zapater Vera, le responde el Sr. Consejero. Se suceden, a continuación, sendos turnos de réplica de la Sra. Zapater Vera y de dúplica del Sr. Consejero.

A continuación, se aborda la pregunta núm. 352/16, relativa al criterio de notificación de las ayudas a inquilinos para el año 2015, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés, Sra. Zapater Vera.

La Sra. Zapater Vera formula la pregunta, respondiendo el Sr. Consejero. Interviene en turno de réplica la Sra. Diputada y nuevamente el Sr. Consejero en el turno de dúplica.

Se pasa así al punto cuarto, constituido por la pregunta núm. 1148/16, relativa al modelo de gestión de la Hospedería del Monasterio de Rueda, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

Tras la estricta formulación de la pregunta por la Sra. Zapater Vera, le responde el Sr. Consejero. Se suceden, a continuación, sendos turnos de réplica de la Sra. Zapater Vera y de dúplica del Sr. Consejero.

Se suspende la sesión para despedir al Sr. Consejero y, tras la reanudación, se entra en el quinto punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 31/16, dimanante de la Interpelación núm. 27/16, relativa a la política general en carreteras de titularidad autonómicas a su paso por núcleos urbanos, presentada por el G.P. Aragonés.

Inicia este punto la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, con la presentación y defensa de la moción, a la que se ha presentado una enmienda, que defiende el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto. En el turno de Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen, por este orden, el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien anticipa su voto favorable; la Sra. Barba Borderías, del G.P. Podemos Aragón, para justificar que su Grupo Parlamentario no apoyará la iniciativa salvo que se aceptara la enmienda; el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, que señala que votarán a favor si se aceptara la enmienda, y

el Sr. Campoy Monreal, quien anuncia que la votarán a favor.

Se pregunta a la Sra. Zapater Vera si acepta la enmienda, contestando que no.

Sometida a votación, la Moción núm. 31/16 queda rechazada, al obtener siete votos a favor, ocho votos en contra y ninguna abstención.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Briz Sánchez, el Sr. Sansó Olmos, la Sra. Zapater Vera, la Sra. Barba Borderías, el Sr. Sabés Turmo y el Sr. Campoy Monreal.

A continuación, se pasa directamente al punto sexto, constituido por el debate y votación Proposición no de Ley núm. 168/16, sobre la carretera A-221 de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Campoy Monreal defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto, quien anuncia que votarán en contra; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que anticipa el voto favorable de su Grupo Parlamentario; la Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragonés, para justificar asimismo su apoyo a la Proposición; el Sr. Corrales Palacio, por el G.P. Podemos Aragón, que defiende el voto favorable en nombre de su Grupo, y el Sr. Sabés Turmo, del G.P. Socialista, para avanzar las razones de su voto contrario.

Se procede, por tanto, a votar la iniciativa, resultando aprobada al obtener diez votos a favor, cinco en contra y ninguna abstención.

Utilizan el turno de explicación del voto el Sr. Briz Sánchez, el Sr. Sansó Olmos, la Sra. Zapater Vera, el Sr. Corrales Palacio, el Sr. Sabés Turmo y el Sr. Oliván Bellosta.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de mayo de 2016.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario  
ANDONI CORRALES PALACIO  
V.º B.º  
El Presidente  
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Pregunta núm. 847/16, relativa a contrato de conservación de carreteras, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

3. Pregunta núm. 352/16, relativa al criterio de notificación de las ayudas a inquilinos para el año 2015, formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

4. Pregunta núm. 1148/16, relativa al modelo de gestión de la Hospedería del Monasterio de Rueda,

formulada al Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda por la Diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

5. Debate y votación de la Moción núm. 31/16, dimanante de la Interpelación núm. 27/16, relativa a la política general en carreteras de titularidad autonómicas a su paso por núcleos urbanos, presentada por el G.P. Aragonés.

6. Debate y votación Proposición no de Ley núm. 168/16, sobre la carretera A-221 de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

7. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 25 de noviembre de 2015.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de noviembre, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 25 de noviembre de 2015, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Erika Sanz Méliz, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Ilmas. Sras. Plantagenet-Whyte Pérez (en sustitución de la Sra. Marín Pérez) y Orós Lorente, y el Ilmo. Sr. Galve Juan (en sustitución de la Sra. Pobo Sánchez) y el Sr. Peris Millán por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz y Zamora Mora, y el Ilmo. Sr. Sancho Íñiguez (en sustitución del Sr. Sabés Turmo), por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Bella Rando y Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Juste Aznar por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Ilma. Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 53/15-IX, sobre seguridad de los menores en las redes sociales,

presentada por el G.P. Popular. La Sra. Orós Lorente defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

Abierto el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien anticipa su voto contrario a la iniciativa; el Sr. Juste Aznar, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que en nombre de su Grupo señala que la apoyará; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, quien coincide con el sentido de voto expresado por el Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra, pero formula una enmienda *in voce* a la iniciativa, en el sentido de añadir, por un parte, «Formar al profesorado de los centros educativos sobre programas de alfabetización digital y prevención de los menores en el uso de las nuevas tecnologías», y, por otra, «Impulsar campañas de concienciación dirigidas a las familias con el objeto de informar sobre la protección de los menores con respecto al uso de las redes sociales y, en concreto, a proteger sus ordenadores y dispositivos ayudándoles a configurar sus perfiles en redes sociales, consensuando las mejores opciones de privacidad y de control parental, y a establecer los horarios de uso de los dispositivos en función de cada una de las edades».

Siguiendo el turno de los Portavoces de los Grupos no enmendantes, toman la palabra la Sra. Bella Rando, por el G.P. Podemos Aragón, quien anuncia su voto en contra, y la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista, quien, asimismo, señala que votarán en contra.

La Sra. Presidenta pregunta si alguien se opone a la tramitación de la enmienda *in voce* y, al no formularse reparo alguno, se pregunta a la Sra. Orós Lorente si la acepta, contestando que sí.

En consecuencia se procede a la votación de la Proposición no de Ley núm. 53/15-IX, que finalmente queda redactada como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

En el ámbito de las competencias que le son propias, reforzar la defensa de los menores en el uso de las redes sociales, promoviendo acuerdos de protección con las diferentes redes sociales, mejorando la seguridad de los datos personales, y coordinar dicho trabajo con la Policía Autónoma de Aragón, en el ámbito de las competencias que tienen atribuidas, así como con las Asociaciones constituidas para la defensa de los Menores, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

Formar al profesorado de los centros educativos sobre programas de alfabetización digital y prevención de los menores en el uso de las nuevas tecnologías.

Impulsar campañas de concienciación dirigidas a las familias con el objeto de informar sobre la protección de los menores con respecto al uso de las redes sociales y, en concreto, a proteger sus ordenadores y dispositivos ayudándoles a configurar sus perfiles en redes sociales, consensuando las mejores opciones de privacidad y de control parental, y a establecer los horarios de uso de los dispositivos en función de cada una de las edades.»

Se procede, por tanto, a votar la iniciativa, obteniendo el siguiente resultado: siete votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención, quedando, en consecuencia, rechazada.

Utilizan el turno de explicación de voto: la Sra. Luquin Cabello, la Sra. Allué de Baro, la Sra. Bella Rando, la Sra. Zamora Mora y la Sra. Orós Lorente.

Se retoma el primer punto del día, aprobando por asentimiento el acta de la sesión celebrada el 11 de noviembre de 2015.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Allué de Baro pregunta cuál es el criterio para introducir proposiciones e iniciativas de los Grupos Parlamentarios en el orden del día de la Comisión. La Sra. Presidenta le contesta que el criterio que se sigue en la Mesa es consensuar las iniciativas que se incluyen en el orden del día y que, tras el debate pertinente, en su caso, se vota. La Sra. Allué de Baro expresa su malestar por la no inclusión de iniciativas de su Grupo Parlamentario cuando tiene muchas registradas desde hace meses y no están siendo incluidas. Señala que, por ejemplo, hoy se ha convocado la Comisión con una sola iniciativa cuando se podían haber debatido más. Insiste en que formula su queja por el hecho de que no se estén teniendo en cuenta las iniciativas del G.P. PAR para la elaboración de los órdenes del día. La Sra. Presidenta le contesta que, precisamente, hoy, a la conclusión de la sesión, se ha programado una visita a los Centros de Observación y Acogida (COA I y COA II).

No habiendo ningún otro ruego ni pregunta que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diez horas y quince minutos.

La Secretaria  
OLVIDO MORATINOS GRACIA  
V.º B.º  
La Presidenta  
ERIKA SANZ MÉLIZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 53/15-IX, sobre seguridad de los menores en las redes sociales, presentada por el G.P. Popular.

3. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 10 de febrero de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de febrero de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de febrero de 2016 de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 10 de febrero de 2016, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Erika Sanz Méliz, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten la Ilmas. Sras. Marín Pérez y Orós Lorente (sustituida por el Sr. Celma Escuin en los puntos 2 y 3 del orden del día), y el Ilmo. Sr. Galve Juan (en sustitución de la Sra. Pobo Sánchez) y el Sr. Peris Millán por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz y Zamora Mora, y el Ilmo. Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Bella Rando y Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragónés; el Ilmo. Sr. Juste Aznar por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Ilma. Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto. El Sr. Villagrasa Villagrasa y el Sr. García Madrigal, asisten como oyentes al punto 2 y 3 del orden del día, respectivamente. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Se inicia la sesión con unas palabras de bienvenida de la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragónés de Juventud para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:

— A propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación del Instituto Aragónés de la Juventud en la presente legislatura.

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar las líneas generales de las políticas de juventud que llevará a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales durante esta legislatura.

Toma la palabra el Sr. Gimeno Redrado, quien insiste en la necesidad de que el organismo se convierta en ejecutor y dinamizador de las políticas juveniles. Tras referirse a la reducción de tres a dos de los Servicios de que se compone el Instituto, comenta la conveniencia de incidir en la normativa que le es aplicable y de renovar el Plan Estratégico, así como de fomentar los cauces de participación juvenil.

Sin suspenderse la sesión por no solicitarlo ningún portavoz, en el turno de los Grupos Parlamentarios, interviene primero, la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular, como Grupo proponente de la comparecencia, y, con posterioridad, la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; el Sr. Juste Aznar, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, del G.P. del Partido Aragónés; la Sra. Bella Rando, por el G.P. Podemos Aragón, y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

Interviene el Sr. Gimeno Redrado para contestar las diversas cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión para despedir al Sr. Gimeno Redrado. Tras la reanudación, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la compare-

cencia del Director General de Protección de Consumidores y Usuarios para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:

— A propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General de Protección de Consumidores en la presente legislatura.

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las líneas básicas de trabajo que desde su departamento se van a desarrollar a lo largo de esta legislatura.

En este punto del orden del día, asisten como público representantes de

Aicar-Adicae, Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Aragón, tras haberlo solicitado, antes de iniciarse la sesión, el G.P. Podemos y haberlo autorizado la Mesa de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales.

Toma la palabra el Sr. Martínez Royo, quien, tras referirse a la gran cantidad de ámbitos que quedan comprendidos en la acción de su dirección general, comenta que su primera línea de trabajo es la vocación hacia la ciudadanía y sus derechos como consumidores. La segunda hace referencia a la información como herramienta de empoderamiento a los consumidores. Otra línea es la apuesta por la creación de un mercado seguro, donde se persigan las conductas abusivas, infractoras y desleales, y se promocióne la adhesión al arbitraje.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden: la Sra. Marín Pérez, por el G.P. Popular, como Grupo proponente de la comparecencia, y, con posterioridad, la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto; el Sr. Juste Aznar, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragón; la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

Concluye este punto del orden del día con la contestación del Director General de Protección de Consumidores y Usuarios a las cuestiones planteadas.

Tras un breve receso para despedir al Sr. Martínez Royo, se reanuda la sesión con el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 67/15-IX, sobre un Plan de choque de activación del fomento del empleo entre jóvenes, presentada por el G.P. Aragón. La Sra. Allué de Baro defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

Abierto el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien, en nombre de su Grupo, anuncia el voto desfavorable a la iniciativa; el Sr. Juste Aznar, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que afirma que la votarán a favor; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón, quien justifica por qué no van a dar su apoyo a la iniciativa; la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista, para anunciar asimismo su voto contrario, y el Sr. Peris Millán, que señala que su Grupo Parlamentario va a apoyar la proposición.

Procediendo a la votación de la Moción núm. 67/15-IX, resulta rechazada al obtener siete votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Utilizan el turno de explicación del voto la Sra. Allué de Baro; la Sra. Zamora Mora, y el Sr. Peris Millán.

Se retoma el primer punto del día, aprobando por asentimiento el acta de la sesión celebrada el 25 de noviembre de 2015.

No habiendo ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y veinticinco minutos.

La Secretaria  
OLVIDO MORATINOS GRACIA  
V.º B.º  
La Presidenta  
ERIKA SANZ MÉLIZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Juventud para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:

— A propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación del Instituto Aragonés de la Juventud en la presente legislatura.

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar las líneas generales de las políticas de juventud que llevará a cabo el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales durante esta legislatura.

3. Comparecencia del Director General de Protección de Consumidores y Usuarios para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:

— A propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General de Protección de Consumidores en la presente legislatura.

— A propuesta del G.P. Popular, sobre las líneas básicas de trabajo que desde su departamento se van a desarrollar a lo largo de esta legislatura.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 67/15-IX, sobre un Plan de choque de activación del fomento del empleo entre jóvenes, presentada por el G.P. Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 24 de febrero de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de febrero de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 24 de febrero de 2016, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> Erika Sanz Méliz, asistida por la Secretaria sustituta, Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> Isabel García Muñoz (en ausencia de la Sra. Moratino García). Asisten la Ilmas. Sras. Ferrando Lafuente (en sustitución de la Vicepresidenta, Sra. Serrat Moré), Marín Pérez, y Orós Lorente, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin (en sustitución de la Sra. Pobo Sánchez) y Peris Millán por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Zamora Mora, y los Ilmos. Sres. Sabés Turmo y Sancho Íñiguez (que sustituye a la Sra. García Muñoz), por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Bella Rando y Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Juste Aznar, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Ilma. Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. Luis Latorre Vila.

Abre la sesión la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes: a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General del Instituto Aragonés de la Mujer en la presente legislatura, y, a propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre el alcance de los programas y objetivos del organismo a tenor de los actuales presupuestos aprobados.

Toma la palabra la Directora del IAM, doña Natalia Salvo Casaus, cuyas primeras palabras, al igual que los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, son en recuerdo de la última mujer asesinada en Zaragoza y de todas las víctimas de la violencia machista, y destaca el criterio establecido por el Gobierno de Aragón de personarse como acusación particular en estos casos. Menciona el incremento del 5,6% del presupuesto del IAM respecto a 2015, anuncia una futura Ley de Igualdad de Aragón y enumera diversas acciones desarrolladas en estos últimos meses y en la actualidad y determinados proyectos previstos.

En el turno de los portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden: Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; Sr. Juste Aznar, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, y Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Concluye esta comparecencia con la respuesta de la Sra. Salvo Casaus a las diversas cuestiones formuladas por los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre el nuevo Protocolo para la Prevención y Actuación ante la Mutilación Genital Femenina de Aragón. (En este punto, el Sr. Villagrasa Villagrasa sustituye a la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.)

Interviene en primer lugar la Sra. Salvo Casaus, quien indica que el Protocolo ya ha sido remitido a los Grupos Parlamentarios. Denuncia que la mutilación genital femenina es una de las formas más atroces de violencia machista. Detalla algunos datos al respecto, alude a anteriores protocolos en Aragón (2011) y España (2015), y describe el contenido del nuevo Protocolo de la Comunidad Autónoma, considerando claves la prevención y la formación de profesionales.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, toman la palabra los siguientes portavoces: Sra. Luquin Cabello (quien seguidamente se ausenta de la sesión); Sr. Juste Aznar; Sra. Allué de Baro; Sra. Bella Rando (su intervención es interrumpida por la Sra. Marín Pérez, quien protesta por unas palabras de la Sra. Bella Rando, exigiendo que las retire; al no hacerlo, abandonan la sala todos los Diputados del G.P. Popular), y el Sr. Villagrasa Villagrasa.

Finaliza este punto del orden del día con la contestación de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer a las cuestiones planteadas.

Tras un breve receso se reanuda la sesión, incorporándose los Diputados del G.P. Popular. La Sra. Bella Rando pide intervenir, disculpándose por sus anteriores palabras.

Se pasa entonces al cuarto punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 182/15-IX, sobre el Centro de Orientación y Acogida a Menores COA1 y COA2, presentada por el G.P. Podemos Aragón y defendida por la Sra. Bella Rando. Esta iniciativa no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Allué de Baro anticipa su abstención, si bien comunica que debe ausentarse de la sesión; el Sr. Juste Aznar explica su voto en contra; la Sra. Zamora Mora también anuncia su voto negativo, al igual que la Sra. Marín Pérez.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 182/15-IX queda rechazada al obtener tres votos a favor, diez en contra y ninguna abstención.

Utiliza el turno de explicación de voto la Sra. Bella Rando.

Se retoma seguidamente el primer punto del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de febrero de 2016.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Marín Pérez solicita a la Sra. Bella Rando que retire, con carácter inmediato, las que considera miserables declaraciones vertidas en el debate del punto tercero del orden del día, anticipando que, en caso contrario, el G.P. Popular formulará una queja a la Mesa de las Cortes de Aragón. La Sra. Bella Rando contesta que no tiene nada más que añadir.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cuarenta minutos.

La Secretaria  
OLVIDO MORATINOS GRACIA  
V.º B.º  
La Presidenta  
ERIKA SANZ MÉLIZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:
  - A propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General del Instituto Aragonés de la Mujer en la presente legislatura.
  - A propuesta del G.P. Aragonés, al objeto de informar sobre el alcance de los programas y objetivos del organismo a tenor de los actuales presupuestos aprobados.
3. Comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre el nuevo Protocolo para la Prevención y Actuación ante la Mutilación Genital Femenina de Aragón.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 182/15-IX, sobre Centro de Orientación y Acogida a Menores COA1 Y COA2, presentada por el G.P. Podemos Aragón.
5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 9 de marzo de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de marzo de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 9 de marzo de 2016, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, asistida por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez y Orós Lorente, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin (en sustitución de la Sra. Pobo Sánchez) y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz y Zamora Mora, y el Ilmo. Sr. Sancho Iñiguez (que sustituye al Sr. Sabés Turmo), por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Bella Rando, Díaz Calvo (en sustitución de la Sra. Sanz Méliz) y Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Juste Aznar, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Ilma. Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto. Asiste como Letrado D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión la Sra. Vicepresidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, constituido por el debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019, aprobado por el Gobierno de Aragón con fecha 9 de febrero de 2016.

Toma la palabra la Sra. Consejera, quien, tras definir la cooperación al desarrollo, se refiere al contexto del Plan como son «los objetivos del desarrollo sostenible 2030» planteados por Naciones Unidas, en un mundo marcado por las profundas desigualdades. A continuación, señala los tres ejes del Plan, como son el crecimiento económico, la inclusión social y la protección ambiental. El Plan establece una serie de prioridades geográficas y sectoriales, teniendo en cuenta que priorizar no significa excluir otras. La elección de los países se basa, fundamentalmente, en el índice de desarrollo humano y el índice de desigualdad de género. Entre las prioridades sectoriales del Plan, destacan algunas transversales, como son el enfoque de género, la sostenibilidad ambiental o la educación para el desarrollo.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden: Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; Sr. Juste Aznar, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, y Sr. Peris Millán, del G.P. Popular.

Finaliza este punto del orden del día con la contestación de Sra. Consejera a las cuestiones planteadas.

Se suspende brevemente la sesión para despedir a la Sra. Consejera. Tras la reanudación, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 78/16, sobre empleo juvenil, presentada por el G.P. Popular y defendida por la Sra. Marín Pérez. Esta iniciativa no ha sido enmendada.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes intervienen, la Sra. Luquin Cabello, para anticipar su voto desfavorable; el Sr. Juste Aznar, quien señala que la votarán a favor, la Sra. Allué de Baro, que justifica por qué su Grupo Parlamentario apoyará esta iniciativa; la Sra. Prades Alquézar, para señalar que no votarán a favor, y la Sra. Zamora Mora, quien anuncia que votarán en contra.

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 78/16 queda rechazada al obtener siete votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Utiliza el turno de explicación de voto la Sra. Marín Pérez.

Se pasa entonces al cuarto punto del orden del día, relativo al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 76/16, sobre la desaparición de 10.000 niños del conflicto sirio, presentada por el G.P. Aragonés y defendida por la Sra. Allué de Baro.

Esta proposición no de ley ha sido enmendada por el G.P. Podemos Aragón. Para la defensa de las enmiendas toma la palabra la Sra. Díaz Calvo.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Luquin Cabello, para anunciar su voto favorable; el Sr. Juste Aznar, quien, en nombre de su Grupo Parlamentario, anticipa que la apoyarán; la Sra. Zamora Mora, quien afirma que la votarán a favor y a Sra. Marín Pérez, quien anticipa el voto igualmente favorable a la Proposición.

Se pregunta a la Sra. Allué de Baro si acepta las dos enmiendas, quien las acepta con una transacción respecto de la primera, por lo que el texto queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de la Nación al objeto de:

1. Implicarse en su compromiso y solidaridad con la emergencia humanitaria y acoger de forma solidaria y responsable a las personas refugiadas que propone la Comisión Europea, con especial atención a la protección de los menores no acompañados. Para ello, el Gobierno de Aragón instará al Gobierno de la Nación para que desarrolle el reglamento dimanante de la Ley de Derecho de Asilo y, asimismo, el Gobierno de Aragón instará al Gobierno de España a instar de la Comisión Europea que articule vías legales de entrada en la Unión Europea de los refugiados.

2. Instar al Consejo de la Unión Europea a impulsar de manera urgente una acción europea coordinada de Europol ante la imposibilidad de atajar la ola de secuestros de menores no acompañados, así como a dotar de los recursos necesarios, tanto humanos como económicos, a la Oficina Europea de Policía para la búsqueda y detención de las personas que integran las mafias organizadas.

3. Solicitar a Eurojust la apertura de una investigación con el objeto de dilucidar la cadena de irregularidades cometidas y, en caso de considerarse crimen de lesa humanidad, remitir la situación al Fiscal de la Corte Penal Internacional para que los juzgue.

4. Condenar la respuesta violenta y desmedida que Macedonia tuvo, el día 29 de febrero, usando gases lacrimógenos contra niños y refugiados.»

Sometida a votación en dichos términos, la Proposición no de Ley núm. 76/16 queda aprobada por unanimidad.

Utiliza el turno de explicación de voto la Sra. Díaz Calvo.

Se retoma seguidamente el primer punto del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de febrero de 2016.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta minutos.

La Secretaria  
OLVIDO MORATINOS GRACIA  
V.º B.º  
La Vicepresidenta  
DOLORES SERRAT MORÉ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate del Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019, aprobado por el Gobierno de Aragón con fecha 9 de febrero de 2016.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 78/16, sobre empleo juvenil, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 76/16, sobre la desaparición de 10.000 niños del conflicto sirio, presentada por el G.P. Aragonés.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 23 de marzo de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de marzo de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 23 de marzo de 2016, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Erika Sanz Méliz, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, y por la Secretaria sustituta, Ilma. Sra. D.ª Margarita Pérez Peralta (en ausencia de la Sra. Moratinos García). Asisten la Ilmas. Sras. Marín Pérez, Orós Lorente y Pobo Sánchez, y el Ilmo. Sr. Peris Millán por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz y Zamora Mora, y el Ilmo. Sr. Villagrasa Villagrasa (que sustituye al Sr. Sabés Turmo), por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Díaz Calvo (que sustituye a la Sra. Bella Rando) y Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Juste Aznar, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Ilma. Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

La Sra. Presidenta, comienza la sesión condenando los atentados terroristas de Bruselas del día de ayer para, a continuación, señalar que el primer punto del

orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:

— A propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre el Convenio firmado con la Universidad de Zaragoza para la creación de la Escuela de Participación Ciudadana.

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar la creación de la Escuela de Participación Ciudadana de Aragón.

Toma la palabra el Sr. Miranda Aranda, quien, tras empezar dando cuenta de las gestiones realizadas por el Gobierno de Aragón, en el día de ayer, para interesarse por el bienestar de la población aragonesa en Bruselas tras los terribles atentados terroristas, se refiere, entrando en materia, a los objetivos de su Dirección General, alude a las bases jurídicas del convenio con la Universidad de Zaragoza y a las pretensiones que se quieren para esa Escuela de Participación Ciudadana.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden: Sra. Orós Lorente, en nombre del G.P. Popular, proponente de una de las dos comparecencias; Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; Sr. Juste Aznar, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón, y Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista. Todos los Portavoces, durante su intervención, expresan su condena de los atentados de Bruselas de ayer, lamentan los fallecidos y expresan sus condolencias a las familias afectadas.

Contesta el Sr. Miranda Aranda, Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior.

Se suspende brevemente la sesión para despedir al compareciente. Tras la reanudación, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por la comparecencia de la Directora General de Igualdad y Familia, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre «Protocolo de Acogida a las Personas de protección Internacional en Aragón».

Toma la palabra la Sra. Sevillano Abad, quien comienza sumándose al pesar expresado por todos los Portavoces por los terribles atentados terroristas de ayer en Bruselas. A continuación, se refiere a las gestiones efectuadas por el Gobierno de Aragón ante el Gobierno central para poder llegar a acoger a refugiados sirios en nuestro territorio. También alude a la formación de fichas de los recursos disponibles y a la elaboración de un Protocolo de atención a los refugiados por un grupo de trabajo interinstitucional que fue aprobado en febrero. Pasa, posteriormente, a la enumeración de los contenidos del Protocolo. Describe, finalmente, la casuística que se ha dado ahora de solicitudes recibidas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden: Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; Sr. Juste Aznar, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés;

Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, y Sra. Marín Pérez, en nombre del G.P. Popular.

Contesta la Sra. Sevillano Abad, Directora General de Igualdad y Familia.

Se retoma seguidamente el primer punto del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 9 de marzo de 2016.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y veinte minutos.

La Secretaria Sustituta  
MARGARITA PÉREZ PERALTA  
V.º B.º  
La Presidenta  
ERIKA SANZ MÉLIZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:

— A propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre el Convenio firmado con la Universidad de Zaragoza para la creación de la Escuela de Participación Ciudadana.

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar la creación de la Escuela de Participación Ciudadana de Aragón.

3. Comparecencia de la Directora General de Igualdad y Familia, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales al objeto de informar sobre «Protocolo de Acogida a las Personas de protección Internacional en Aragón».

4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 13 de abril de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 13 de abril de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUÍA

SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve

horas y treinta y cinco minutos del día 13 de abril de 2016, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Erika Sanz Méliz, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez y Vaquero Perianez (en sustitución de la Sra. Orós Lorente a partir del punto tercero del orden del día), y los Ilmos. Sres. Lobón Sobrino (en sustitución de la Sra. Orós Lorente en el punto segundo del orden del día), Navarro Vicente y Peris Millán por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz y Zamora Mora, y el Ilmo. Sr. Sabés Turmo, por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Bella Rando y Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Juste Aznar, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Ilma. Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora General de Igualdad y Familia, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de inmigración.

Toma la palabra la Sra. Bella Rando, quien contextualiza su solicitud en los datos de población inmigrante en Aragón y en las necesidades de integrarla laboral y socialmente. Pregunta por el funcionamiento del Foro de la Inmigración en Aragón y por la Comisión Interdepartamental de la Inmigración, así como por el desarrollo de los programas de acceso a los servicios sociales de base.

Contesta la Sra. Sevillano Abad a algunas de las cuestiones formuladas.

Tras sendos turnos de réplica de la Sra. Bella Rando y dúplica de la Sra. Directora General de Igualdad y Familia, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios, por este orden: Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; Sr. Juste Aznar, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, y Sra. Marín Pérez, en representación del G.P. Popular.

Contesta la Sra. Sevillano Abad, Directora General de Igualdad y Familia.

Se suspende brevemente la sesión para despedir al compareciente. Tras la reanudación, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 167/15-IX, sobre el mantenimiento de las pensiones y de la Ley de dependencia, a solicitud del G.P. Aragonés y defendida por la Sra. Allué de Baro.

Esta proposición no de ley ha sido enmendada por el G.P. Podemos Aragón y por el G.P. Socialista. Para la defensa de las enmiendas toman la palabra la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón, quien anuncia su voto a favor únicamente si se aceptaran sus cuatro enmiendas y, la Sra. Zamora Mora, representante del G.P. Socialista, que señala que la apoyarán si se aceptaran sus dos enmiendas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, la Sra. Luquin Cabello, que afirma que votará a favor si se aceptaran las enmiendas del G.P. Podemos Aragón; el Sr. Juste Aznar, quien, en nombre de su Grupo Parlamentario, anuncia su apoyo a la iniciativa; y la Sra. Marín Pérez, que coincide con el parecer expresado por el Portavoz que le ha precedido en el uso de la palabra.

Se pregunta a la Sra. Allué de Baro si acepta las enmiendas, contestando que se ha alcanzado una transacción con las enmiendas del G.P. Socialista y que no acepta las del G.P. Podemos Aragón.

Sometida a votación en dichos términos, la Proposición no de Ley núm. 167/15-IX queda aprobada por once votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) y cuatro en contra (GG.PP. Podemos Aragón y Mixto).

Utilizan el turno de explicación de voto las Sras. Allué de Baro, Prades Alquézar, Zamora Mora y Marín Pérez.

Se retoma seguidamente el primer punto del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de marzo de 2016.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Prades Alquézar, en relación con el asesinato de una mujer, en el día de ayer, en Benidorm y, dado que muchos de los miembros de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales son miembros, a su vez, de la Comisión Especial de estudio sobre las políticas y recursos necesarios para acabar con la violencia machista, ruega el consenso y apoyo de todos los Grupos Parlamentarios para rechazar este tipo de agresiones y de violencia. La Sra. Presidenta somete a asentimiento de la Comisión la condena, obteniendo dicho asentimiento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria  
OLVIDO MORATINOS GRACIA  
V.º B.º

La Presidenta  
ERIKA SANZ MÉLIZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Igualdad y Familia, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de inmigración.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 167/15-IX, sobre el mantenimiento de las pensiones y de la Ley de dependencia, a solicitud del G.P. Aragonés.
4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 27 de abril de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día

25 de mayo de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 27 de abril de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 25 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 27 de abril de 2016, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Erika Sanz Méliz, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.ª Dolores Serrat Moré, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez, Orós Lorente y los Ilmos. Sres. Navarro Vicente y Peris Millán por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz y Zamora Mora, y el Ilmo. Sr. Villagrasa Villagrasa (en sustitución del Sr. Sabés Turmo), por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Bella Rando y Prades Alquézar (sustituida por la Sra. Barba Borderías en el punto segundo del orden del día, al que asiste como oyente, pero presente en el resto de la sesión), por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Ilma. Sra. Luquin Cabello por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre los contratos de asesoría y guardia jurídica del Instituto Aragonés de la Mujer.

Toma la palabra la Sra. Salvo Casaús, quien empieza definiendo la naturaleza jurídica de estos contratos y los reparos puestos por la intervención de la Administración de la Comunidad Autónoma a no sacar a licitación determinados contratos de asesoría jurídica (que no los de guarda jurídica) por exigirlo la legislación de contratos de las Administraciones Públicas. Se refiere, a continuación, al incremento de precios en los servicios de asesoría jurídica y guarda jurídica que han aplicado.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; el Sr. Domínguez Bujeda, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Barba Borderías, por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista, y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

Contesta la Sra. Salvo Casaús, Directora del Instituto Aragonés de la Mujer.

Se suspende brevemente la sesión para despedir a la compareciente. Tras la reanudación, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 18/16, dimanante de la Interpelación núm. 37/16, relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de políticas activas de fomento del empleo juvenil, presentada por el G.P. Popular.

La Sra. Marín Pérez defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

Abierto el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien anticipa el voto en contra de la iniciativa; el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, para anunciar que la apoyará; la Sra. Allué de Baro, que señala que también votarán a favor; la Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, quien anticipa el voto desfavorable de su Grupo Parlamentario; la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista, que afirma que su Grupo Parlamentario no votará a favor.

Procediendo a la votación de la Moción núm. 18/16, resulta rechazada al obtener siete votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Utiliza el turno de explicación de voto la Sra. Marín Pérez.

Se retoma seguidamente el primer punto del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de abril de 2016.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas.

La Secretaria  
OLVIDO MORATINOS GRACIA  
V.º B.º  
La Presidenta  
ERIKA SANZ MÉLIZ

### ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre los contratos de asesoría y guardia jurídica del Instituto Aragonés de la Mujer.

3. Debate y votación de la Moción núm. 18/16, dimanante de la Interpelación núm. 37/16, relativa a la política general del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en materia de políticas activas de fomento del empleo juvenil, presentada por el G.P. Popular.

4. Ruegos y preguntas.

### Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 25 de mayo de 2016.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de

junio de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 25 de mayo de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 25 de mayo de 2016, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.ª Erika Sanz Méliz, asistida por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Olvido Moratinos Gracia. Asisten la Ilma. Sra. Orós Lorente y los Ilmos. Sres. Celma Escuin (en sustitución de la Sra. Serrat Moré), Lobón Sobrino (en sustitución de la Sra. Marín Pérez), Navarro Vicente y Peris Millán por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. García Muñoz, Périz Peralta (en sustitución del Sr. Sabés Turmo durante los puntos segundo, tercero y cuarto del orden del día) y Zamora Mora, y el Ilmo. Sr. Villagrasa Villagrasa (en sustitución del Sr. Sabés Turmo durante los puntos primero, quinto y sexto del orden del día), por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Bella Rando y Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Ilma. Sra. Luquin Cabello (sustituida por el Sr. Briz Sánchez en los puntos tercero y cuarto del orden del día) por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora General de Igualdad y Familia para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar las líneas generales de actuación del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales que en materia de Familia llevará a cabo durante esta legislatura.

— A propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General de Igualdad y Familia que, en materia de Familia, llevará a cabo durante esta legislatura.

Toma la palabra la Sra. Orós, quien justifica su solicitud preguntando especialmente por en qué términos se va a modificar la Ley 9/2014, de 23 de octubre, de Apoyo a las Familias de Aragón, por la política para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, por la Red de apoyo a las familias en el territorio, por las unidades familiares de especial consideración y por las especialmente vulnerables. Señala que cree que deberían haberse instrumentado medidas tributarias de apoyo a dichas familias. Pregunta asimismo

por los puntos de encuentro familiar y por otras cuestiones concretas.

Contesta la Sra. Sevillano Abad quien, tras agradecer la comprensión a todos los miembros de la Comisión hacia la circunstancia personal que motivó tener que sacar del orden del día de la Comisión anterior estas comparecencias, se refiere a las líneas generales de las políticas de su Departamento. Subraya el papel del Observatorio Aragonés de la Familia y de la importancia de la transversalidad de aquellas políticas. A continuación, señala las acciones concretas que están llevando a cabo con distintos Departamentos, especialmente en materia de conciliación de la vida laboral y familiar. Finaliza refiriéndose a las distintas convocatorias de subvenciones que se han sacado para apoyar a las familias.

Tras sendos turnos de réplica de la Sra. Orós y de réplica de la Sra. Directora, intervienen el resto de Portavoces: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

Se suspende brevemente la sesión para despedir a la compareciente. Tras la reanudación, se entra en el tercer punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 25/16, dimanante de la Interpelación núm. 47/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad, presentada por el G.P. Popular.

La Sra. Orós Lorente defiende esta iniciativa que ha sido enmendada.

Esta iniciativa ha sido enmendada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) y, para la defensa de las dos enmiendas presentadas, toma la palabra la Sra. Pescador Salueña.

Abierto el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto, para anticipar el voto desfavorable de su Grupo Parlamentario; la Sra. Allué de Baro, que señala que su Grupo Parlamentario apoyará esta iniciativa; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón, que afirma que votarán en contra; la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista, quien justifica el voto contrario de su Grupo.

Se pregunta a la Sra. Orós Lorente si acepta las enmiendas presentadas, contestando que no.

Procediendo a la votación de la Moción núm. 18/16, resulta rechazada al obtener siete votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención.

Utilizan el turno de explicación de voto las Sras. Pescador Salueña y Orós Lorente.

A continuación, se pasa al punto cuarto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 42/16, sobre protocolos sobre victimización secundaria en los supuestos de violencia de género, presentada por el G.P. Aragonés.

La Sra. Allué de Baro defiende esta iniciativa, que ha sido enmendada y aprovecha para anunciar que aceptará la enmienda presentada por el G.P. Socialista.

Por el G.P. Socialista, defiende su enmienda la Sra. Zamora Mora.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto, para anticipar el voto favorable de su Grupo Parlamentario; la Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien anuncia el apoyo de su Grupo a la iniciativa; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón, que señala por qué razones votarán a favor; la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular, que justifica igualmente el apoyo de su Grupo Parlamentario a esta Proposición.

Se pregunta a la Sra. Allué de Baro si acepta la enmienda, contestando que sí.

Se procede, a votar la iniciativa, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor.

Utilizan el turno de explicación del voto las Sras. Allué de Baro y Zamora Mora.

A continuación, se pasa al punto quinto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 52/15-IX, sobre situaciones de maltrato en las personas mayores, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Peris Millán defiende esta iniciativa, que ha sido enmendada.

Defiende su enmienda la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario; la Sra. Pescador Salueña, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que asimismo anticipa el apoyo de su Grupo; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés, quien justifica su voto a favor; la Sra. Prades Alquézar, del G.P. Podemos Aragón, quien coincide con el parecer expresado por los Portavoces que le han precedido en el uso de la palabra.

Se pregunta al Sr. Peris Millán si acepta la enmienda, contentando que le propone la transacción de sustituir «cumpla con» por «siga impulsando». La Sra. Zamora Mora no lo acepta por lo que se vota la iniciativa en sus términos.

Se procede a votar la iniciativa, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor.

Utilizan el turno de explicación del voto las Sras. Luquin Cabello y Zamora Mora y el Sr. Peris Millán.

Se retoma seguidamente el primer punto del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 27 de abril de 2016.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Allué de Baro ruega a la Sra. Presidenta que se convoque la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales en tiempo y forma, conforme a los acuerdos entre los distintos Grupos Parlamentarios, de manera que haya dos sesiones de la Comisión, como mínimo, cada mes. La diputada dice entender las razones que justificaron el retraso en la celebración de la última Comisión, pero no entiende que, desde el pasado 27 de abril, no haya habido tiempo para convocar una nueva sesión, para impulsar la cantidad de iniciativas pendientes de tramitar, teniendo en cuenta, además, que la Sra. Presidenta de la Comisión pertenece al Grupo Parlamentario Podemos Aragón. Asimismo, alude a que la mayoría de los miembros de la Comisión de Ciudadanía y Derechos

Sociales tienen dedicación exclusiva y, por lo tanto, podría haber sido convocada la Comisión tanto en horario de mañana como de tarde en el día que se hubiera convenido. Por último, señala que, ante los problemas de agenda de los posibles comparecientes que se adujeron para no celebrar la sesión pospuesta de la Comisión, podría haberse confeccionado un orden del día con Proposiciones no de Ley.

La Sra. Presidenta, en primer lugar, solicita a la diputada que no se dirija a ella en su condición de miembro del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, sino como Presidenta de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, elegida por todos sus miembros, solicitando a la Sra. Allué de Baro mayor imparcialidad y señalando que las decisiones de la Mesa de la Comisión se toman por sus miembros de forma consensuada, y, por último, que su queja quedará reflejada en el acta.

A continuación, la Sra. Prades Alquézar señala que, coincidiendo con la celebración de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales, se desarrolla la I Jornada «Por una revisión del pacto constituyente en perspectiva de género», organizada por la Fundación Manuel Giménez Abad, y que, dado que varios miembros de la Comisión hubiesen estado interesados en asistir a la misma, solicita a Mesa de la Comisión que inste a la Fundación Manuel Giménez Abad a que, cuando se organicen actos cuyo contenido afecte o esté relacionado con el objeto de las distintas Comisiones de las Cortes de Aragón, compruebe las agendas y programación de las Comisiones para facilitar la asistencia de los diputados interesados.

La Sra. Presidenta señala que se transmitirá esta petición a la Fundación Manuel Giménez Abad.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y diez minutos.

La Secretaria  
OLVIDO MORATINOS GRACIA  
V.º B.º  
La Presidenta  
ERIKA SANZ MÉLIZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Igualdad y Familia para sustanciar conjuntamente las siguientes solicitudes:

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar las líneas generales de actuación del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales que en materia de Familia llevará a cabo durante esta legislatura.

— A propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre las líneas generales de actuación de la Dirección General de Igualdad y Familia que, en materia de Familia, llevará a cabo durante esta legislatura.

3. Debate y votación de la Moción núm. 25/16, dimanante de la Interpelación núm. 47/15-IX, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de discapacidad, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 42/16, sobre protocolos sobre victimización se-

cundaria en los supuestos de violencia de género, presentada por el G.P. Aragonés.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 52/15-IX, sobre situaciones de maltrato en las personas mayores, presentada por el G.P. Popular.

6. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales el día 8 de junio de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de junio de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de junio de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### SESIÓN NÚM. 15

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día 8 de junio de 2016, se reúne la Comisión de Ciudadanía y Derechos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión la Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> Erika Sanz Méliz, asistida por la Vicepresidenta, Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> Dolores Serrat Moré, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.<sup>ª</sup> Olvido Moratino Gracia. Asisten las Ilmas. Sras. Marín Pérez y Orós Lorente y los Ilmos. Sres. Navarro Vicente y Peris Millán, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Périz Peralta (en sustitución del Sr. Sabes Turmo en los puntos primero, cuarto y quinto del orden del día), Vicente Lapuente (en sustitución del Sr. Sabes Turmo en los puntos segundo y tercero del orden del día) y Zamora Mora, y el Ilmo. Sr. Sancho Ñiguez (en sustitución de la Sra. García Muñoz), por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Bella Rando y Prades Alquézar, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Ilma. Sra. Pescador Salueña (sustituida por el Sr. Martínez Romero en el punto quinto del orden del día, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía); y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. El Sr. Martínez Romero y la Sra. Pescador Salueña asisten como oyentes al punto cuarto y quinto del orden del día, respectivamente. Asiste como Letrada D.<sup>ª</sup> Olga Herraiz Serrano.

Abre la sesión la Sra. Presidenta, quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Se pasa entonces al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y

Acción Exterior, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:

— A propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre el «Programa anual de Participación».

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar el plan anual de participación ciudadana 2016.

Toma la palabra el Sr. Miranda Aranda, quien se refiere al fomento del gobierno abierto y la participación ciudadana como uno de los objetivos del Gobierno de Aragón y el art. 46 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón como el fundamento del plan anual que es objeto de esta comparecencia. Relata el procedimiento seguido para su elaboración hasta su aprobación por el Consejo de Gobierno el 26 de febrero y su publicación en el BOA, de 8 de marzo. Analiza después el contenido del plan.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, por el Grupo proponente de una de las dos iniciativas, interviene, la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular. A continuación, el resto de los Grupos Parlamentarios, por este orden: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Bella Rando, por el G.P. Podemos Aragón y la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista.

Contesta el Sr. Miranda Aranda, Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior.

A continuación, se pasa el punto tercero del orden del día, constituido por la comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre el «I Encuentro Autonómico de Participación Ciudadana».

Toma la palabra el Sr. Miranda Aranda, quien, tras ofrecer los datos de seguimiento del portal «Aragón Participa», se refiere al objeto específico de la comparecencia, señalando que fue nuestra Comunidad Autónoma la que lideró y sugirió al resto la celebración del I Encuentro Autonómico de Participación Ciudadana, que tuvo lugar el pasado 13 de abril, con la participación efectiva de 14 Comunidades Autónomas, ante la ausencia de coordinación de iniciativas de este tipo por parte del Estado. Fruto de ese encuentro se suscribió la Carta de Zaragoza de Participación Ciudadana, abierta ahora a la firma de todas las Comunidades Autónomas.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, intervienen, por este orden: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto; la Sra. Pescador Salueña, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Allué de Baro, por el G.P. Aragonés; la Sra. Bella Rando, por el G.P. Podemos Aragón; la Sra. Zamora Mora, del G.P. Socialista y la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Contesta el Sr. Miranda Aranda a algunas de las cuestiones planteadas por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende brevemente la sesión para despedir al compareciente. Tras la reanudación, se entra en el cuarto punto del orden del día, constituido por el

debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 183/15-IX, sobre las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival, presentada por el G.P. Aragonés.

La Sra. Allué de Baro defiende esta iniciativa, que no ha sido enmendada.

Abierto el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, que anuncia el voto favorable de su Grupo Parlamentario; la Sra. Pescador Salueña, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que, en nombre de su Grupo, señala que apoyará la iniciativa; la Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, quien al inicio de este punto del orden del día había abandonado su puesto en la Mesa de la Comisión para intervenir como Portavoz, y justifica que votarán a favor; la Sra. Zamora Mora, por el G.P. Socialista, que anticipa el apoyo de su Grupo a esta iniciativa y la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, quien asimismo señala que su voto será favorable.

Se procede a la votación de la 183/15-IX, sobre las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival, resultando aprobada por los catorce votos a favor de los diputados presentes.

Utilizan el turno de explicación de voto las Sras. Luquin Cabello, Allué de Baro, Sanz Méliz, Zamora Mora y Marín Pérez.

A continuación, se pasa al punto quinto, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 204/16, sobre las Jornadas Intercomarcales de Consumo, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Peris Millán defiende esta iniciativa, que ha sido enmendada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Aragón.

Por el G.P. Socialista, defiende su enmienda la Sra. Zamora Mora, y, por el G.P. Podemos Aragón, la Sra. Prades Alquézar.

En el turno de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien justifica el voto favorable de su Grupo Parlamentario; el Sr. Martínez Romero, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, quien señala que su Grupo Parlamentario apoyará la iniciativa; la Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, que asimismo anticipa que votará a favor.

Se pregunta al Sr. Peris Millán si acepta las enmiendas, contestando que sí a la del G.P. Socialista y propone una transacción para la del G.P. Podemos Aragón, leyendo el texto que queda como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar colaborando en la celebración de las Jornadas de Información sobre consumo en los municipios y comarcas, con carácter anual, que sirvan para poner en común todos aquellos problemas que afectan a los consumidores de Aragón.

Dichas Jornadas serán accesibles por los medios temáticos disponibles en los servicios municipales, con el objetivo de no ocasionar ningún gasto adicional en el presupuesto de las comarcas.»

Se procede, a votar la iniciativa, resultando aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación del voto las Sras. Prades Alquézar y Zamora Mora y el Sr. Peris Millán.

Se retoma seguidamente el primer punto del día, aprobándose por asentimiento el acta de la sesión anterior, celebrada el día 25 de mayo de 2016.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las once horas y cincuenta y cinco minutos.

La Secretaria  
OLVIDO MORATINOS GRACIA  
V.º B.º  
La Presidenta  
ERIKA SANZ MÉLIZ

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, para sustanciar de manera conjunta las siguientes solicitudes:

— A propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre el "Programa anual de Participación".

— A propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar el plan anual de participación ciudadana 2016.

3. Comparecencia del Director General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior, a propuesta de la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, al objeto de informar sobre el «I Encuentro Autonómico de Participación Ciudadana».

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 183/15-IX, sobre las ayudas sociales para reforzar la alimentación de los menores durante el periodo estival, presentada por el G.P. Aragonés.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 204/16, sobre las Jornadas Intercomarcales de Consumo, presentada por el G.P. Popular.

6. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 24 de noviembre de 2015.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de noviembre, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## SESIÓN NÚM. 7

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las trece horas del día 24 de noviembre de 2015, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Sabes Turmo, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Javier Campoy Monreal, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Marta de Santos Lorient. Asisten la Ilma. Sra. Pobo Sánchez y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Oliván Bellosta y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; la Ilma. Sra. Nasarre Oliva, y los Ilmos. Sres. Sancho Íñiguez y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; los Ilmos. Sres. Corrales Palacio y Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Herrero Herrero (presente durante los primeros minutos de la sesión hasta la incorporación en la misma de la Sra. Guillén Campo), por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Ilma. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como oyente el Ilmo. Sr. D. Jesús Sansó Olmos. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Inicia la sesión el Sr. Presidente y señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 17/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 51/15-IX, relativa a la política de Saneamiento y Depuración de aguas de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

Inicia este punto el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, con la presentación y defensa de la Moción en la que anticipa su disposición de aceptar la enmienda presentada.

Para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Socialista, hace uso de la palabra el Sr. Sancho Íñiguez.

En el turno de los grupos no enmendantes intervienen, por este orden, la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, que condiciona el apoyo de su Grupo a que la enmienda se entienda en el contexto de los compromisos adquiridos por su Grupo con la Red para la Gestión Pública del Agua; el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, expresa que la posición de su Grupo Parlamentario está más próxima a la enmienda formulada; la Sra. Guillén Campo, del G.P. del Partido Aragonés, justifica la postura favorable de su Grupo Parlamentario; y la Sra. de Santos Lorient, del G.P. Podemos Aragón, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, se refiere de forma crítica a la gestión en materia de saneamiento que se ha llevado hasta el momento, condicionando el apoyo de su Grupo a la admisión de la enmienda.

El Sr. Celma Escuin en el turno de fijación de posición respecto de la enmienda presentada por el G.P. Socialista, manifiesta que acepta la misma.

Sometida a votación la Moción núm. 17/15-IX, se aprueba por unanimidad, tras lo cual utilizan el turno de explicación de voto los Sres. Sancho Íñiguez y Celma Escuin.

Siguiendo el orden del día, el Sr. Presidente continúa con el punto tercero, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 13/15-IX, sobre la creación de una licencia de caza y pesca con validez interautonómica, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Celma Escuin defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos no enmendantes, interviene en primer lugar la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, quien anuncia su voto en contra; el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, expresa su apoyo a la proposición no de ley; la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés, justifica el voto favorable de su Grupo; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, expresa diversas dudas respecto a la iniciativa detallada por lo que votará en contra; y el Sr. Villagrasa Villagrasa, en nombre del G.P. Socialista, justifica el voto en contra de su Grupo.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 13/15-IX, resulta rechazada al obtener siete votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención. Tras la votación, utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Domínguez Bujeda, la Sra. Guillén Campo, el Sr. Villagrasa Villagrasa y el Sr. Celma Escuin.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión del día 10 de octubre de 2015, que se aprueba por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas.

La Secretaria de la Comisión  
MARTA DE SANTOS LORIENTE  
V.º B.º

El Presidente  
FERNANDO SABÉS TURMO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Debate y votación de la Moción núm. 17/15-IX, dimanante de la Interpelación núm. 51/15-IX, relativa a la política de Saneamiento y Depuración de aguas de Aragón, presentada por el G.P. Popular.
3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 13/15-IX, sobre la creación de una licencia de caza y pesca con validez interautonómica, presentada por el G.P. Popular.
4. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 9 de febrero de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 9 de febrero de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 23 de febrero de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## SESIÓN NÚM. 8

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 9 de febrero de 2016, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Sabes Turmo, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Javier Campoy Monreal, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Marta de Santos Lorient. Asisten los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Oliván Bellosta, Peris Millán (en sustitución de la Sra. Pobo Sánchez) y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Pueyo García, Sancho Íñiguez y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; los Ilmos. Sres. Corrales Palacio y Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Inicia la sesión el Sr. Presidente quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a petición de 5 diputados del G.P. Popular, ante la Co-misión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, al objeto de informar sobre el retraso del pago de la ayuda directa de la PAC.

El Sr. Celma Escuin justifica las razones por las que su Grupo Parlamentario ha solicitado la comparecencia del Sr. Consejero. El Sr. Consejero, don Joaquín Olona Blasco contesta a las cuestiones que le han sido planteadas.

A continuación, se suceden un turno de réplica y réplica entre el Sr. Celma y el Sr. Consejero.

Seguidamente, en el turno de los restantes Grupos Parlamentarios hacen uso de la palabra la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

El Sr. Consejero responde a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir al compareciente.

Reanudada la sesión y siguiendo con el orden del día, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 8/16, sobre medidas de prevención y erradicación de la procesionaria del pino, presentada por el G.P. Aragonés. La Sra. Guillén Campo defiende esta iniciativa.

Para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Socialista, hace uso de la palabra el Sr. Villagrasa Villagrasa.

En el turno de los grupos no enmendantes interviene, por este orden, la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, quien expresa su apoyo al texto en el caso de que se incorpore la enmienda presentada; el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, asimismo, fija su posición en relación el punto primero, siendo favorable al texto que propone la enmienda, esperando la posibilidad de alcanzar un texto de consenso; el Sr. Corrales Palacio, del G.P. Podemos Aragón, condiciona la postura de su Grupo, a lo que resulte de una posible transacción; y en el mismo sentido, se pronuncia el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular.

Tras un breve receso, la Sra. Guillén Campo da lectura al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Se continúe con el inventario de masas forestales afectadas por la procesionaria del pino en Aragón, y se actualice y publique anualmente, destinando los recursos necesarios que establezca la ley vigente.

2. Se siga apoyando el Laboratorio de Sanidad Forestal de Mora de Rubielos, encargado, entre otros muchos campos de investigación, al estudio de nuevos métodos de lucha integrada contra el citado parásito.

3. Solicite al Gobierno Central que asuma la investigación de alternativas para luchar contra la procesionaria a través del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ya que es un problema de Estado que afecta a nuestra Comunidad Autónoma y que difícilmente se puede resolver de manera aislada.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 8/16, se aprueba por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. Guillén Campo, el Sr. Corrales Palacio y el Sr. Villagrasa Villagrasa.

En estos momentos procede abordar el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la 24/16, sobre jóvenes agricultores, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Celma Escuin defiende esta iniciativa.

Para la presentación y defensa de la enmienda del G.P. Socialista, interviene el Sr. Sancho Íñiguez.

En el turno de los Grupos no enmendantes interviene, en primer lugar, la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, quien justifica la posición de su Grupo favorable a que se produzca un acuerdo con el Grupo enmendante, solicitando, en otro caso, la votación separada de los puntos que integran la proposición; el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, se pronuncia en términos favorables respecto a los puntos tercero y cuarto, puntualizando algunos aspectos de los restantes, esperando que, finalmente, pueda alcanzarse un texto de consenso. Por el G.P. Aragonés, la Sra. Guillén Campo, manifiesta el parecer de su Grupo; el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, expresa su apoyo a algunos de los puntos, si bien, se muestra crítico con otros de los puntos de la iniciativa por lo que, asimismo, solicita la votación separada.

El Sr. Celma Escuin, en nombre del G.P. Popular, fija su posición respecto a la enmienda, rechazándola

y, planteando una modificación del segundo punto de su iniciativa, suprimiendo del texto lo siguiente: «se aumenten un 5%», y concluye oponiéndose a la solicitud de votación separada de los puntos que componen la iniciativa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 24/16, resulta rechazada al obtener siete votos a favor, ocho en contra y ninguna abstención. Tras la votación, utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Domínguez Bujeda, la Sra. Guillén Campo, el Sr. Escartín Lasierra, el Sr. Sancho Íñiguez y el Sr. Celma Escuin.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión del día 24 de noviembre de 2015, que se aprueba por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARTA DE SANTOS LORIENTE  
V.º B.º  
El Presidente  
FERNANDO SABÉS TURMO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a petición de 5 diputados del G.P. Popular, ante la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, al objeto de informar sobre el retraso del pago de la ayuda directa de la PAC.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 8/16, sobre medidas de prevención y erradicación de la procesionaria del pino, presentada por el G.P. Aragonés.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 24/16, sobre jóvenes agricultores, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 23 de febrero de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 23 de febrero de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

## SESIÓN NÚM. 9

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 23 de febrero de 2016, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Sabes Turmo, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Javier Campoy Monreal, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Marta de Santos Loriente. Asisten la Ilma. Sra. Pobo Sánchez y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Oliván Bellosta y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Pueyo García, Sancho Íñiguez y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; la Ilma. Sra. Díaz Calvo (en sustitución del Sr. Corrales Palacio) y el Ilmo. Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Domínguez Bujeda (sustituido en el punto segundo del orden del día por el Sr. Sansó Olmos), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Inicia la sesión el Sr. Presidente quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora General de Sostenibilidad, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las líneas políticas de la Dirección General de Sostenibilidad iniciadas y previstas en esta Legislatura.

La Sra. Directora General, doña Sandra Ortega Bravo, expone las principales líneas políticas de su Dirección General.

A continuación, se abre el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que interviene en primer lugar como solicitante de la comparecencia, la Sra. Santos Loriente, del G.P. Podemos Aragón, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa; seguidamente, la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G. P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, y el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la Sra. Directora a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir a la compareciente.

Reanudada la sesión y siguiendo con el orden del día, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 138/15-IX, sobre medidas de apoyo a los cunicultores, presentada por el G.P. Popular. La Sra. Pobo Sánchez defiende esta iniciativa.

En el turno de defensa de las enmiendas presentadas interviene, en primer lugar, el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón, quien anuncia que, aun cuando no se aceptase su enmienda, votarán a favor de la iniciativa. Seguidamente, en defensa de las tres enmiendas presentadas por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Sancho Íñiguez. Y por el G.P. Aragonés, la Sra. Guillén defiende la enmienda presentada por su Grupo.

En el turno de los grupos no enmendantes intervienen, la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien señala el apoyo de su Grupo a la iniciativa debatida, considerando que algunas de las enmiendas planteadas vienen a mejorar el texto inicial por lo que espera que se alcance un texto de consenso. El Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, expresa la disposición de su Grupo de apoyar un texto de consenso.

La Sra. Pobo Sánchez, en el turno de fijación de posición, da lectura al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a articular medidas de apoyo e impulso a los cunicultores de Aragón como:

— Medidas de apoyo financiero con créditos subvencionados que faciliten liquidez a los cunicultores para mantener la explotación.

— Continuar con las líneas directas de inversión en el Programa de Desarrollo Rural que permitan la adecuación y modernización de explotaciones dando cumplimiento a la normativa europea aprobada en junio 2015.

— Impulso de campañas de fomento del consumo de carne de conejo poniendo en valor las propiedades saludables de su ingesta.

Igualmente las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que inste al Gobierno central a aplicar rebajas fiscales que no graven los gastos de producción a los cunicultores y a la intervención en los mercados para conseguir un mercado justo con precios competitivos que cubran los costes de explotación».

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 138/15-IX, se aprueba por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación de voto el Sr. Escartín Lasierra, el Sr. Sancho Íñiguez y la Sra. Pobo Sánchez.

En estos momentos procede abordar el punto cuarto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 171/15-IX, sobre el cultivo del azafrán, presentada por el G.P. Popular. La Sra. Pobo Sánchez defiende esta iniciativa.

En el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes el Sr. Escartín Lasierra, defiende la enmienda presentada por el G.P. Podemos Aragón. Por el G.P. Socialista, defiende la enmienda presentada el Sr. Pueyo García.

En el turno de los Grupos no enmendantes interviene por este orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto, quien anuncia el apoyo de su Grupo a la iniciativa; el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, justifica la posición favorable de su Grupo Parlamentario; y la Sra. Guillén Campo, expresa, así mismo, el voto a favor de su Grupo.

La Sra. Pobo Sánchez, en el turno de fijación respecto a las enmiendas, da lectura al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que continúe con las políticas de impulso a la recuperación, revitalización y sostenibilidad del cultivo del Azafrán en tierras Aragonesas y mantenga las líneas de ayudas al fomento de la producción, comercialización y promoción del azafrán que dinamicen la agricultura en el medio rural, destacando la importancia de la comarca del Jiloca como principal productor de Aragón».

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 171/15-IX, resulta aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación de voto: el Sr. Escartín Lasierra, el Sr. Pueyo García y la Sra. Pobo Sánchez.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión del día 9 de febrero de 2016, que se aprueba por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARTA DE SANTOS LORIENTE  
V.º B.º

El Presidente  
FERNANDO SABÉS TURMO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Sostenibilidad, a propuesta del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre las líneas políticas de la Dirección General de Sostenibilidad iniciadas y previstas en esta Legislatura.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 138/15-IX, sobre medidas de apoyo a los cunicultores, presentada por el G.P. Popular.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 171/15-IX, sobre el cultivo del azafrán, presentada por el G.P. Popular.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 8 de marzo de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 8 de marzo de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 22 de marzo de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### SESIÓN NÚM. 10

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 8 de marzo de 2016, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Sabes Turmo, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Marta de Santos Oriente. Asisten las Ilmas Sras. Ferrando Lafuente (en sustitución del Sr. Campoy Monreal) y Pobo Sánchez, y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Peris Millán y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Pueyo García, Sancho Íñiguez y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; los Ilmos. Sres. Corrales Palacio y Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Ilmo. Sr. Briz Sánchez (en sustitución de la Sra. Luquin Cabello), por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Inicia la sesión el Sr. Presidente quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca a propuesta de tres Diputados del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la organización y gestión del operativo de incendios de la empresa pública SARGA.

El Sr. Corrales Palacio inicia su intervención con unas palabras de reconocimiento a la labor de la premio Goldman, Berta Cáceres, expresando su repulsa ante el asesinato de esta líder de la comunidad indígena Lenca y destacada defensora de los derechos humanos de Honduras. Seguidamente, expone los motivos por los que su Grupo Parlamentario ha solicitado esta comparecencia.

A la respuesta del Sr. Director General, suceden sendos turnos de réplica y dúplica, entre el Sr. Corrales Palacio y el Sr. López Pardo.

En el turno de los restantes Grupos Parlamentarios, intervienen por este orden; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Mixto; el Sr. Domínguez Bujeda, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, en nombre del G.P. Aragonés; el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista; y el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Director General a las preguntas planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

El Sr. Briz Sánchez interviene en virtud del art. 85 del Reglamento de la Cámara, para aclarar algunas inexactitudes que se han producido durante el debate.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir al compareciente.

Reanudada la sesión, comparece el Director Gerente de SARGA, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el proyecto que piensa implementar en la empresa pública SARGA.

Comienza su exposición el Sr. Director Gerente de Sarga, don Jorge Díez Zaera.

A continuación, se abre el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que interviene en primer lugar como solicitante de la comparecencia, el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular; seguidamente, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Mixto; el Sr. Domínguez Bujeda, del G. P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Corrales Palacio, en nombre del G.P. Podemos Aragón; y el Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Sr. Díez Zaera a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir a la compareciente.

Reanudada la sesión y siguiendo con el orden del día, procede abordar el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 164/15-IX, sobre la creación de un calendario de previsión de pagos y un sistema de información automática para las ayudas de la Política Agraria Común, presentada por el G.P. Aragonés. La Sra. Guillén Campo defiende esta iniciativa, planteando una modificación del primer punto de la proposición al objeto de actualizar la mención que en el mismo se hace «antes de que finalice el presente año», sustituyendo por: «a la mayor brevedad posible».

En defensa de la enmienda formulada interviene el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón.

En el turno de los grupos no enmendantes hacen uso de la palabra por este orden: el Sr. Briz Sánchez, en nombre del G.P. Mixto, anticipa su a favor favorable; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anuncia su voto favorable; el Sr. Sancho Íñiguez, en nombre del G.P. Socialista, justifica las razones por las que su Grupo apoyará la iniciativa; y el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, expresa el parecer favorable de su Grupo Parlamentario.

En relación con la enmienda presentada, la Sra. Guillén Campo manifiesta que la acepta, y no oponiéndose ninguno de los restantes portavoces a la modificación de los términos de la proposición planteada por dicha portavoz, se procede a su votación, resultando ser aprobada por la unanimidad de los presentes.

En consecuencia, el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Elaborar y presentar, a través de la Dirección General de Producción Agraria, a la mayor brevedad posible, un calendario con fechas concretas, en el que se detalle la previsión de pago anual de las ayudas de la PAC para el año 2016, de modo que los beneficiarios de las ayudas puedan tener una referencia fiable de plazos que facilite su gestión de las explotaciones. Ese calendario se redactará debidamente actualizado cada año para ejercicios posteriores.

2.— Crear un sistema de información automática, a través del cual la Consejería de Desarrollo Rural del Gobierno de Aragón, notifique inmediatamente el ingreso de las ayudas de la PAC a los beneficiarios, así como las posibles incidencias que puedan surgir en sus expedientes. Esa notificación se realizará a través de mensaje de texto o de whatsapp a los teléfonos móviles, o vía email. De esa manera los beneficiarios de las ayudas, en especial aquellos que viven en zonas rurales podrán disponer de la notificación de los pagos de manera rápida y eficaz.»

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. Guillén Campo, el Sr. Sancho Íñiguez y el Sr. Celma Escuin.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión del día 23 de febrero de 2016, que se aprueba por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, el Presidente interviene para informar sobre algunas cuestio-

nes relativas a la elaboración de los órdenes del día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARTA DE SANTOS LORIENTE  
V.º B.º  
El Presidente  
FERNANDO SABÉS TURMO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia del Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca a propuesta de tres Diputados del G.P. Podemos Aragón, al objeto de informar sobre la organización y gestión del operativo de incendios de la empresa pública SARGA.
3. (17.00 horas) Comparecencia del Director Gerente de SARGA, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el proyecto que piensa implementar en la empresa pública SARGA.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 164/15-IX, sobre la creación de un calendario de previsión de pagos y un sistema de información automática para las ayudas de la Política Agraria Común, presentada por el G.P. Aragonés.
5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 22 de marzo de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 12 de abril de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 22 de marzo de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### SESIÓN NÚM. 11

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 22 de marzo de 2016, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Sabes Turmo, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Javier Campoy Monreal, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Marta de Santos Lorient. Asisten la Ilma. Sra. Pobo Sánchez y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Oliván Bellosta y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; los Ilmos.

Sres. Pueyo García, Sancho Iñiguez y Villagrasa Villagrasa (sustituido por la Sra. Zamora Mora en los puntos tercero y cuarto del orden del día), por el G.P. Socialista; las Ilmas. Sras. Díaz Calvo (en ausencia del Sr. Corrales Palacio) y Prades Alquézar (en ausencia del Sr. Escartín Lasierra), por el G.P. Podemos Aragón; el Ilmo. Sr. Guerrero de la Fuente (en ausencia de la Sra. Guillén Campo), por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Sansó Olmos (en ausencia del Sr. Domínguez Bujeda), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Inicia la sesión el Sr. Presidente quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las principales actuaciones que ha llevado a cabo desde su nombramiento mediante el Decreto 186/2015, de 29 de julio.

Comienza su exposición la Sra. Directora del Inaga, doña Marta Puente Arcos.

En el turno de los Grupos Parlamentarios, interviene en primer lugar el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, como solicitante de la comparecencia. Seguidamente, intervienen la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; el Sr. Guerrero de la Fuente, en nombre del G.P. Aragonés; la Sra. Santos Lorient, por el G.P. Podemos Aragón, y el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la Directora a las cuestiones que le han sido formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir a la Directora.

Reanudada la sesión, se pasa al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 191/15-IX, sobre la contaminación por lindano del Río Manubles, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's). El Sr. Sansó Olmos defiende esta iniciativa.

En defensa de las dos enmiendas presentadas hace uso de la palabra el Sr. Guerrero de la Fuente por el G.P. Aragonés.

En el turno de los grupos no enmendantes hacen uso de la palabra por este orden: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto, quien justifica el apoyo de su Grupo a esta proposición no de ley; la Sra. de Santos Lorient, del G.P. Podemos Aragón, manifiesta la posición favorable de su Grupo a la proposición, planteando una enmienda *in voce*, al objeto de incorporar un tercer punto por el que se insta al Gobierno de Aragón a que «informe tanto a los afectados como con carácter general de los motivos de la contaminación así como de los resultados del seguimiento del Plan de actuación»; el Sr. Pueyo García, en nombre del G.P. Socialista, expresa el parecer favorable de su Grupo tanto a la iniciativa como a las enmiendas presentadas que entiende contribuyen a mejorar el texto; y el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, anuncia el apoyo de su Grupo a la proposición, así como a las enmiendas formuladas.

En el turno de fijación de posición en relación a las enmiendas, el Sr. Sansó Olmos señala que acepta la

primera enmienda, no así la segunda del G.P. Aragonés, manifestando, asimismo, que acepta la enmienda *in voce* por el que se incorporaría un tercer punto, quedando el texto de la iniciativa como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Se dirija a la Confederación Hidrográfica del Ebro para que realice análisis con periodicidad suficiente en las aguas del río Manubles que permitan el pleno control de la posible contaminación por lindano en dicha cuenca.

2. A través de los organismos correspondientes, establezca un Plan de actuación en cuenca y de suministro de agua a la población, si procediera, en caso de que se detectara lindano en el agua del río Manubles.

3. Informe tanto a los afectados como con carácter general de los motivos de la contaminación así como de los resultados del seguimiento del Plan de actuación.»

Sometido a votación, el texto anteriormente expuesto, resulta aprobado por unanimidad.

Al no utilizar ningún portavoz el turno de explicación de voto, procede abordar el siguiente punto del orden del día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 10/16, sobre los problemas surgidos en las tuberías de conducción del agua de diferentes comunidades de regantes, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Celma Escuin defiende esta iniciativa que no ha sido enmendada.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes hacen uso de la palabra: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, quien anuncia su voto favorable, formulando una enmienda *in voce*; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que manifiesta el voto a favor de su Grupo; el Sr. Guerrero de la Fuente, en nombre del G.P. Aragonés, justifica, asimismo, su posición favorable; la Sra. de Santos Lorient, en representación del G.P. Podemos Aragón, plantea diversas dudas y cuestiones respecto al contenido de la iniciativa; y el Sr. Sancho Ñíguez, por el G.P. Socialista, plantea una enmienda *in voce* por la que se añade al final del texto el siguiente inciso: «en función de las disponibilidades presupuestarias».

El Sr. Celma Escuin, manifiesta que acepta la enmienda planteada por el G.P. Mixto, no así la del G.P. Socialista.

Se somete a votación la Proposición no de ley, aprobándose por ocho votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones.

En consecuencia, el texto aprobado es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que informe en el plazo de dos meses, a las diferentes Comunidades de Regantes afectadas por la entrega de obras de regadío en mal estado, del calendario concreto de actuaciones para solucionar los problemas de las tuberías y otros que puedan causar perjuicios en las explotaciones agraria, así como de las actuaciones realizadas ante los agentes intervinientes en el conjunto de las obras hidráulicas para la asunción de las responsabilidades jurídicas y económicas pertinentes.»

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. Luquin Cabello, el Sr. Sancho Ñíguez y el Sr. Celma Escuin.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión del día 8 de marzo de 2016, que se aprueba por asentimiento.

En el turno de ruegos, el Sr. Sansó Olmos propone visitar el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

No habiendo ningún otro ruego ni pregunta a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARTA DE SANTOS LORIENTE  
V.º B.º

El Presidente  
FERNANDO SABÉS TURMO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre las principales actuaciones que ha llevado a cabo desde su nombramiento mediante el Decreto 186/2015, de 29 de julio.

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 191/15-IX, sobre la contaminación por Lindano del Río Manubles, presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 10/16, sobre los problemas surgidos en las tuberías de conducción del agua de diferentes comunidades de regantes, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 12 de abril de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 12 de abril de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 26 de abril de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### SESIÓN NÚM. 12

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 12 de abril de 2016, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Sabes Turmo, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Javier Campoy Monreal, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Marta de Santos Loriente. Asisten los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Navarro Vicente, Oliván Bellosta y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Pueyo García, Sancho Íñiguez y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; los Ilmos. Sres. Corrales Palacio y Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Domínguez Bujeda y el Ilmo. Sr. Sansó Olmos (que interviene en el segundo punto del orden del día en sustitución del Sr. Domínguez Bujeda), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Inicia la sesión el Sr. Presidente quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a petición propia, al objeto de presentar el Plan de Reestructuración del Instituto Aragonés del Agua y su integración en la estructura administrativa del Departamento como Dirección General.

Intervención en primer lugar el Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, don Joaquín Olona Blasco.

En el turno de los Grupos Parlamentarios hacen uso de la palabra por este orden: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, en representación del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, en nombre del G.P. Aragonés; la Sra. Santos Loriente, por el G.P. Podemos Aragón, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa; el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista; y el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Sr. Consejero a las cuestiones que le han sido formuladas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir al Consejero.

Reanudada la sesión, procede abordar la comparecencia del Director General de Desarrollo Rural, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar sobre el grupo de trabajo creado, junto con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para analizar las necesidades formativas de los agricultores aragoneses y sobre los objetivos de la misma.

Previamente, el Sr. Presidente da cuenta de que en la ordenación del debate de esta comparecencia se ha atendido la petición del Grupo Parlamentario proponente de que la misma se inicie con la intervención del Director General. De este modo, a la exposición del Sr. Nogués Navarro, sucede el turno de los Grupos Parlamentarios, en el que se anticipa el turno del Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, como solicitante de la comparecencia. A continuación, intervienen la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; y el Sr. Sancho Íñiguez por el G.P. Socialista.

El Sr. Director General contesta las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Tras un breve receso para despedir al compareciente, se continúa con el orden del día, pasando así, al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 50/16, sobre puesta en marcha del banco de tierras público en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

Defiende esta iniciativa el Sr. Escartín Lasierra.

En defensa de la enmienda presentada hace uso de la palabra el Sr. Pueyo García por el G.P. Socialista.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes hacen uso de la palabra por este orden: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto, quien expresa su apoyo a la iniciativa debatida; el Sr. Domínguez Bujeda, condiciona su posición al posible texto que pueda transaccionarse con la enmienda presentada; la Sra. Guillén Campo, justifica la postura en contra de su Grupo Parlamentario; y el Sr. Celma Escuin, manifiesta las razones por las que su Grupo no apoyará esta proposición no de ley.

El Sr. Escartín Lasierra da lectura al siguiente texto transaccional:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a poner en marcha:

1. El banco de tierras público en Aragón, a través de las gestiones con propietarios, ayuntamientos, comarcas y diputaciones que sea necesarias para publicar en su página web la relación de superficies agrarias disponibles para su cesión, arrendamiento o venta por parte de nuevos agricultores que buscan tierras para producir y desarrollar sus proyectos.

2. Un grupo de trabajo para la revisión de la Ley 14/1992 de Patrimonio Agrario en Aragón en toda la amplitud y las competencias del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad con el objetivo de llevar a buen fin dicha propuesta.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 50/16, resulta a probada al obtener ocho votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. Luquin Cabello, el Sr. Domínguez Bujeda, la Sra. Guillén Campo, el Sr. Escartín Campo, el Sr. Pueyo García y el Sr. Celma Escuin.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión del día 22 de marzo de 2016, que se aprueba por asentimiento.

No habiendo ruegos ni preguntas a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las dieciocho horas y treinta minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARTA DE SANTOS LORIENTE  
V.º B.º

El Presidente  
FERNANDO SABÉS TURMO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a petición propia, al objeto de

presentar el Plan de Reestructuración del Instituto Aragonés del Agua y su integración en la estructura administrativa del Departamento como Dirección General.

3. (17 horas) Comparecencia del Director General de Desarrollo Rural, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de explicar sobre el grupo de trabajo creado, junto con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para analizar las necesidades formativas de los agricultores aragoneses y sobre los objetivos de la misma.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 50/16, sobre puesta en marcha del banco de tierras público en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 26 de abril de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 26 de abril de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 10 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### SESIÓN NÚM. 13

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 26 de abril de 2016, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Sabes Turmo, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Marta de Santos Oriente. Asisten la Ilma. Sra. Plantagenet-Whyte Pérez (en sustitución del Sr. Campoy Monreal); y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Navarro Vicente, Oliván Bellosta y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Pueyo García, Sancho Iñiguez y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; los Ilmos. Sres. Corrales Palacio y Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; el Ilmo. Sr. Guerrero de la Fuente (en sustitución de la Sra. Guillén Campo), por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Inicia la sesión el Sr. Presidente quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley núm.

17/16, sobre Proyecto de Regadíos Sociales en los términos municipales de Azaila y Vinaceite (Teruel) y Almochuel y Belchite (Zaragoza), presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's). Defiende esta iniciativa el Sr. Domínguez Bujeda.

En el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes, intervienen el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés; el Sr. Escartín Lasierra, en nombre del G.P. Podemos Aragón; y el Sr. Navarro Vicente, del G.P. Popular.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes hacen uso de la palabra por este orden: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto, quien expresa su apoyo a la iniciativa debatida; y el Sr. Sancho Iñiguez, del G.P. Socialista, que manifiesta, asimismo, la voluntad de su Grupo de apoyar la proposición objeto de debate.

En el turno de fijación de la posición, el Sr. Domínguez Bujeda manifiesta que acepta las enmiendas presentadas por el G.P. Aragonés y el G.P. Podemos Aragón, justificando las razones por las que no puede asumir la enmienda del G.P. Popular, por lo que el texto a votar queda redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Lleve a cabo las medidas oportunas que agilicen la realización del Proyecto de Obra de los regadíos sociales, con elevación de agua del Ebro, en los términos municipales de Azaila y Vinaceite (Teruel) y Almochuel y Belchite (Zaragoza), manifestada la aceptación en la forma que se estime oportuna por los futuros regantes.

2. Promueva la actualización del estudio de los costes energéticos repercutidos por elevar el agua, y el estudio de alternativas para garantizar la viabilidad posterior de la inversión.

3. Exija a la Confederación Hidrográfica del Ebro que, dentro de sus competencias, asegure el caudal mínimo ecológico del río Aguasvivas.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley núm. 17/16, en los términos expuestos anteriormente, resulta a probada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. Luquin Cabello y los Sres. Domínguez Bujeda, Guerrero de la Fuente, Escartín Lasierra, Sancho Iñiguez y Navarro Vicente.

A continuación, procede abordar el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 49/16, sobre Programa de colaboración entre las cooperativas agrarias y los bancos de alimentos, presentada por el G.P. Podemos Aragón. El Sr. Escartín Lasierra defiende esta iniciativa.

Para la defensa de las dos enmiendas presentadas por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interviene el Sr. Domínguez Bujeda.

En el turno de los grupos no enmendantes hacen uso de la palabra por este orden: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto, anticipa su voto favorable; el Sr. Guerrero de la Fuente, por el G.P. Aragonés, justifica la posición por la que su Grupo apoyará esta proposición no de ley; el Sr. Pueyo García, en nombre del G.P. Socialista, manifiesta su voto favorable; y el Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, expresa, así mismo, el apoyo de su Grupo.

En el turno de fijación de la posición, el Sr. Escartín Lasierra manifiesta que acepta la enmienda primera

en sus términos, y la segunda la acepta, suprimiendo la palabra «fiscal» del texto, quedando el texto a votar del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Inicie dentro del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad un nuevo programa de colaboración entre agricultores y cooperativas agrarias con bancos de alimentos y redes de solidaridad popular, para que las cosechas que no se puedan vender o recoger sean retiradas y distribuidas entre las familias que necesitan ayuda para alimentarse.

2. Incluya, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, dentro del programa operativo del Fondo de Ayuda europea para las personas más desfavorecidas (FEAD) en el listado de alimentos integrantes de la cesta básica aquellos alimentos de los que haya excedente de producción en Aragón.

3. Establezca algún tipo de beneficio a los agricultores que participen en los programas de colaboración con banco de alimentos y redes de solidaridad popular cediendo cosechas que no pueden vender o recoger.»

Sometida a votación, la Proposición no de Ley núm. 49/16, se aprueba por unanimidad.

En el turno de explicación de voto interviene el Sr. Escartín Lasierra.

Seguidamente, se pasa al cuarto punto del día, debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 86/16, sobre ayudas a la internacionalización de las empresas agroalimentarias, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Celma Escuin defiende esta iniciativa.

En el turno de los Grupos Parlamentarios enmendantes, el Sr. Guerrero de la Fuente justifica la enmienda presentada por el G.P. Aragonés, y el Sr. Escartín Lasierra, la presentada por el G.P. Podemos Aragón.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, el Sr. Domínguez Bujeda por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anuncia su voto favorable; y el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista, expresa que la posición de su Grupo dependerá de lo que pase con la enmienda presentada.

En el turno de fijación de posición, el portavoz del G.P. Popular, acepta la enmienda del G.P. Aragonés y la enmienda del G.P. Podemos Aragón suprimiendo el inciso final «mejorar la calidad de sus producciones y facilitar la búsqueda de mercados cercanos». En consecuencia el texto a votar es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que amplíe las ayudas económicas para las pequeñas y medianas empresas agroalimentarias y elabore un programa con las líneas estratégicas específicas para la internacionalización del sector agroalimentario aragonés, que promueva las condiciones necesarias para impulsar su internacionalización.»

Procediendo a la votación de la iniciativa expuesta en el párrafo anterior, resulta aprobada al obtener diez votos a favor y cinco abstenciones.

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. Luquin Cabello, el Sr. Domínguez Bujeda, el Sr. Guerrero de la Fuente; el Sr. Villagrasa Villagrasa y el Sr. Celma Escuin.

En el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Escartín Lasierra da cuenta de la invitación de la Asociación de Afectados por las Riadas del Ebro —ASAFRE— para

efectuar una visita institucional. El Sr. Presidente recoge la invitación y propondrá a los portavoces una posible fecha para atender dicha invitación.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión del día 12 de abril de 2016, que se aprueba por asentimiento.

No habiendo más ruegos ni preguntas que formular a la Mesa, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cincuenta minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARTA DE SANTOS LORIENTE

V.º B.º

El Presidente  
FERNANDO SABÉS TURMO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 17/16, sobre Proyecto de Regadíos Sociales en los términos municipales de Azaila y Vinaceite (Teruel) y Almochuel y Belchite (Zaragoza), presentada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).

3. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 49/16, sobre Programa de colaboración entre las cooperativas agrarias y los bancos de alimentos, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 86/16, sobre ayudas a la internacionalización de las empresas agroalimentarias, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 10 de mayo de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 10 de mayo de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 24 de mayo de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

SESIÓN NÚM. 14

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 10 de mayo de 2016, se reúne la

Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Sabes Turmo, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Marta de Santos Loriente. Asisten la Ilma. Sra. Ferrando Lafuente (en sustitución del Sr. Campoy Monreal) y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Navarro Vicente, Oliván Bellosta y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Pueyo García, Sancho Iñiguez y Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Sansó Olmos (en sustitución del Sr. Domínguez Bujeda), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Inicia la sesión el Sr. Presidente quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora General de Sostenibilidad, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la unidad técnica de gestión para la vigilancia y descontaminación del lindano.

El Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular, expone las razones por las que su Grupo ha solicitado esta comparecencia.

La Sra. Directora General, doña Sandra Ortega Bravo, contesta a las cuestiones planteadas por el portavoz del G.P. Popular.

Tras sendos turnos de réplica y dúplica, entre el Sr. Celma Escuin y la Sra. Ortega Bravo, se abre el turno de los restantes Grupos Parlamentarios en el que, por este orden, intervienen: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G. P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Santos Loriente, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa, por el G.P. Podemos Aragón; y el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

El Sr. Celma Escuin solicita intervenir por alusiones que no son apreciadas por el Presidente, a pasar de ello el Sr. Celma Escuin insiste en hacer uso de la palabra, siéndole retirada por el Sr. Presidente.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la Sra. Directora General a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir a la compareciente.

Reanudada la sesión y siguiendo con el orden del día, procede la comparecencia del Director Gerente de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (SARGA), a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al objeto de informar sobre las últimas decisiones tomadas en la dirección de la Sociedad.

Toma la palabra el Director Gerente de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental, Sr. Díez Zaera.

A continuación, intervienen los portavoces de los Grupos Parlamentarios comenzando por el Grupo solicitante de la comparecencia, de esta manera toman la palabra: el Sr. Domínguez Bujeda, del G. P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Santos Loriente, por el G.P. Podemos Aragón; el Sr. Villagrasa

Villagrasa, del G.P. Socialista; y el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del Sr. Director Gerente a las cuestiones planteadas por los portavoces de los Grupos Parlamentarios que le han precedido.

Tras un receso para despedir al compareciente, se continúa con la sesión, abordando el debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas: Proposición no de Ley núm. 136/16, sobre medias para el control de conejos y medidas para paliar los efectos, presentada por el G.P. Aragonés; y Proposición no de Ley núm. 186/16, sobre plaga de animales cinegéticos en los municipios de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

El Sr. Navarro Vicente, por el G.P. Popular y el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, defienden sus iniciativas, respectivamente.

En defensa de las enmiendas presentadas, una a la Proposición no de Ley núm. 136/16, y cuatro, a la Proposición no de Ley núm. 186/16, interviene el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes hacen uso de la palabra por este orden: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto, quien condiciona su posición a lo que pueda resultar del texto transaccional que se alcance con los textos de las dos iniciativas debatidas y de la incorporación de las enmiendas presentadas. Seguidamente, el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, del mismo modo, condiciona su voto a lo que resulte finalmente de la transacción y, en su caso, aceptación de las enmiendas presentadas; el Sr. Sancho Iñiguez, del G.P. Socialista, plantea una enmienda *in voce* al primer punto de la Proposición no de Ley 186/16, para que se tenga en cuenta el Plan de Caza de Aragón, expresando su apoyo al texto transaccional que se ha planteado por los grupos proponentes de las iniciativas debatidas.

En el turno de fijación de la posición, el Sr. Escartín Lasierra solicita un receso para alcanzar un acuerdo, tras el cual, la Sra. Guillén Campo da lectura al siguiente texto transaccional entre ambas iniciativas:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Elaborar un Plan de actuación con medidas y normativa específica, en el marco del Plan General de Caza, para contrarrestar y controlar las repercusiones negativas que tienen las especies cinegéticas en los cultivos de Aragón. Ese Plan establecerá las medidas concretas y urgentes, a implementar a medio y largo plazo, para combatir los daños que sufren los cultivos de la comunidad autónoma derivados de las especies cinegéticas, y se desarrollará además en coordinación y colaboración con las organizaciones agrarias, los agricultores, los Agentes para la Protección de la Naturaleza, las asociaciones ecologistas y las asociaciones de cazadores.

2. Crear una mesa de trabajo de manera inmediata en la que estén representados los anteriores actores y miembros del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, donde se diriman esas medidas y propuestas para elaboración del Plan.

3. Trabajar y participar en la elaboración de un convenio con ADIF y la Confederación Hidrográfica

del Ebro para que se impliquen también en las estrategias de control de estas especies en las zonas de protección de autovías, carreteras, líneas férreas y, sobre todo, en el curso de los ríos donde la maleza hace ineficaces todas las medidas.

4. Instar a que el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad estudie la posibilidad de ofrecer líneas compensatorias.

5. Aplicar la excepcionalidad en los campos agrícolas dañados por las especies cinegéticas, siempre que exista el informe de la OCA correspondiente que verifique que el daño ha sido causado por dichas especies, para que no influya negativamente en el cumplimiento de la condicionalidad de la PAC.»

Aceptada la votación separada de los puntos que componen la iniciativa y procediendo a esta, se obtienen los siguientes resultados:

— El primer punto resulta aprobado por unanimidad de los presentes, catorce votos a favor.

— El punto segundo, al igual que el anterior, resulta aprobado por unanimidad.

— El punto tercero resulta aprobado al obtener once votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), dos en contra (G.P. Podemos Aragón) y una abstención (G.P. Mixto).

— El punto cuarto resulta aprobado al obtener once votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), dos en contra (G.P. Podemos Aragón) y una abstención (G.P. Mixto).

— El punto quinto resulta aprobado al obtener once votos a favor (GG.PP. Popular, Socialista, Aragonés y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía), dos en contra (G.P. Podemos Aragón) y una abstención (G.P. Mixto).

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. Guillén Campo; el Sr. Escartín Lasierra, el Sr. Sancho Iñiguez y el Sr. Navarro Vicente.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión del día 26 de abril de 2016, que se aprueba por asentimiento.

No habiendo más asuntos que tratar y al no formularse ruego ni pregunta alguna, se levanta la sesión a las diecinueve horas y diez minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARTA DE SANTOS LORIENTE  
V.º B.º

El Presidente  
FERNANDO SABÉS TURMO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia de la Directora General de Sostenibilidad, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la unidad técnica de gestión para la vigilancia y descontaminación del lindano.

3. (17.00 horas) Comparecencia del Director General de la Sociedad Aragonesa de Gestión Agroambiental (SARGA), a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), al objeto de informar sobre las últimas decisiones tomadas en la dirección de la Sociedad.

4. Debate conjunto y votación separada de las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley núm. 136/16, sobre medidas para el control de conejos y medidas para paliar los efectos, presentada por el G.P. Aragonés.

— Proposición no de Ley núm. 186/16, sobre plaga de animales cinegéticos en los municipios de Aragón, presentada por el G.P. Popular.

5. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 24 de mayo de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 7 de junio de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 24 de mayo de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### SESIÓN NÚM. 15

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 24 de mayo de 2016, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Sabes Turmo, asistido por el Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Javier Campoy Monreal, y por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Marta de Santos Loriente. Asisten los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Galve Juan (en ausencia del Sr. Navarro Vicente), Oliván Bellosta y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; los Ilmos. Sres. Pueyo García, Sancho Iñiguez y Villagrasa Villagrasa (sustituido en el punto quinto del orden del día por la Sra. Vicente Lapuente), por el G.P. Socialista; los Ilmos. Sres. Corrales Palacio y Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; el Ilmo. Sr. Domínguez Bujeda (sustituido en el punto quinto del orden del día por el Sr. Sansó Olmos), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Inicia la sesión el Sr. Presidente quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia del Director General de Producción Agraria, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el documento base para la Reforma de la PAC que presentaron a la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el pasado 25 de febrero

y posteriormente anunciaron en rueda de prensa el día 26 de febrero de 2016.

Comienza su intervención el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular, efectuando una serie de preguntas y consideraciones sobre las razones por las que su Grupo ha solicitado la comparecencia.

El Sr. Salamero Esteban expone el contenido del documento base para la reforma de la PAC al que se refiere la solicitud de comparecencia, respondiendo, así mismo, a las cuestiones que le han sido formuladas.

Tras la réplica del Sr. Escuin Celma y la dúplica del Sr. Director General, se abre un turno de los restantes Grupos Parlamentarios interviniendo por este orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto; el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; y el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Director General a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir al compareciente.

Reanudada la sesión y siguiendo con el orden del día, procede el debate y votación de la Moción núm. 26/16, dimanante de la interpelación núm. 47/16, relativa a la política general en materia de gestión forestal y de los servicios agroambientales en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

Para la presentación y defensa de la Moción interviene el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón.

A la moción se ha presentado tres enmiendas por el G.P. Socialista, interviniendo para su defensa el Sr. Villagrasa Villagrasa, solicitando la votación separada para el caso de que no sean aceptadas sus enmiendas.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes hacen uso de la palabra por este orden: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto, quien expresa su apoyo a la iniciativa debatida; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, justifica su apoyo a la moción; la Sra. Guillén Campo, en nombre del G.P. Aragonés, aunque justifica los motivos por los que su Grupo comparte el fondo de la iniciativa, solicita la votación separada de los puntos existentes ya que algunos de ellos le suscitan dudas; el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular, anuncia su voto favorable.

En el turno de fijación de posición respecto a las enmiendas, el Sr. Escartín Lasierra manifiesta que no las acepta y que, tampoco, acepta la votación separada de los puntos que componen la Moción.

Se procede, en consecuencia, a la votación de Moción en los términos en que se formuló inicialmente, resultando aprobada al obtener diez votos a favor (GG.PP. Popular, Podemos Aragón, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Mixto), ninguno en contra y cinco abstenciones (GG.PP. Socialista y Aragonés).

Utilizan el turno de explicación de voto: Sra. Luquin Cabello, Sra. Guillén Campo, Sr. Escartín Lasierra, Sr. Villagrasa Villagrasa, y Sr. Celma Escuin.

A continuación, procede abordar el debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 120/16, sobre

jóvenes agricultores, presentada por el G.P. Popular. El Sr. Celma Escuin defiende esta iniciativa.

Para la defensa de las enmiendas presentadas interviene el Sr. Escartín Lasierra, del G.P. Podemos Aragón, quien, así mismo, expresa su apoyo a la Proposición; y el Sr. Sancho Íñiguez, del G.P. Socialista.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes hacen uso de la palabra por este orden: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto, anuncia su voto favorable; el Sr. Domínguez Bujeda, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, manifiesta el apoyo de su Grupo; y la Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, expresa la posición favorable de su Grupo.

El Sr. Celma Escuin admite las dos enmiendas presentadas.

En consecuencia el texto a votar es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que continúe subiendo toda la información de interés y los recursos necesarios a la página web de referencia del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, para facilitar el acceso de agricultores aragoneses y, especialmente, de jóvenes agricultores en el entorno rural a iniciativas formativas que les permitan mejorar sus conocimientos y habilidades, mejorar la gestión de sus explotaciones agrarias para su sostenibilidad económica y ambiental y publique toda aquella información que pueda resultar de su interés y que la Administración Autonómica dispone.»

Sometida a la votación la Proposición no de Ley núm. 120/16 en los términos anteriormente expuestos, resulta aprobada por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación de voto la Sra. Escartín Lasierra, el Sr. Sancho Íñiguez y el Sr. Celma Escuin.

Seguidamente, se pasa al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 133/16, sobre cumplimiento de la normativa sobre calidad del aire, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

El Sr. Escartín Lasierra defiende la iniciativa presentada por su Grupo, planteando una modificación de los términos de la proposición de manera que en el segundo punto donde dice «Poner en marcha de inmediato el portal», diga «Garantizar el funcionamiento del portal...».

Para la defensa de la enmienda presentada por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Pueyo García.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendantes hacen uso de la palabra por este orden: la Sra. Luquin Cabello, en nombre del G.P. Mixto, manifiesta su apoyo a la iniciativa debatida; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que a pesar de expresar diversas carencias en cuanto al contenido de la proposición, anuncia su voto favorable; la Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, justifica, así mismo, la posición favorable de su Grupo; y el Sr. Celma Escuin, señala el parecer favorable de su Grupo.

En el turno de fijación de posición respecto a la enmienda, el Sr. Escartín Lasierra señala que la aceptaría como un nuevo punto de la proposición, sin que ningún Grupo se oponga a este planteamiento.

En consecuencia el texto de la iniciativa es del siguiente tenor literal:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Cumplir la Directiva 2008/50/CE y el R.D. 102/2011 sobre calidad del aire en lo que respecta

a la publicación de información y los planes de acción contra la contaminación por ozono.

2. Garantizar el funcionamiento del portal aragonaie.es.

3. Poner en marcha un plan contra el Ozono, tal como marca la legislación, en las zonas donde se superan los límites legales en Aragón.

4. Instar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a que desarrolle un Plan Nacional del Ozono en el marco del Plan Nacional de Calidad del Aire para abordar medidas de mejora de la calidad del aire de forma global.»

Sometido a votación el texto expuesto anteriormente resulta aprobado por unanimidad.

Utilizan el turno de explicación de voto los Sres. Escartín Lasierra y Pueyo García.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión del día 10 de mayo de 2016, que se aprueba por asentimiento.

No habiendo más asuntos que tratar y al no formularse ruego ni pregunta alguna, se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARTA DE SANTOS LORIENTE  
V.º B.º  
El Presidente  
FERNANDO SABÉS TURMO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Comparecencia del Director General de Producción Agraria, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre el documento base para la Reforma de la PAC que presentaron a la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el pasado 25 de febrero y posteriormente anunciaron en rueda de prensa el día 26 de febrero de 2016.

3. Debate y votación de la Moción núm. 26/16, dimanante de la interpelación núm. 47/16, relativa a la política general en materia de gestión forestal y de los servicios agroambientales en Aragón, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 120/16, sobre jóvenes agricultores, presentada por el G.P. Popular.

5. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 133/16, sobre cumplimiento de la normativa sobre calidad del aire, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

6. Ruegos y preguntas.

## Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad el día 7 de junio de 2016.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día

28 de junio de 2016, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 7 de junio de 2016, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 28 de junio de 2016.

El Presidente de las Cortes  
ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA BERGUA

### SESIÓN NÚM. 16

En el Palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las dieciséis horas del día 7 de junio de 2016, se reúne la Comisión de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Fernando Sabes Turmo, asistido por la Secretaria, Ilma. Sra. D.ª Marta de Santos Oriente. Asisten la Ilma. Sra. Vaquero Perianez (en sustitución del Sr. Campoy Monreal) y los Ilmos. Sres. Celma Escuin, Navarro Vicente, Oliván Bellosta y Suárez Oriz, por el G.P. Popular; las Ilmas. Sras. Périz Peralta (en sustitución del Sr. Pueyo García) y García Muñoz (en sustitución del Sr. Sancho Iñiguez) y el Ilmo. Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; los Ilmos. Sres. Corrales Palacio y Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; la Ilma. Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; los Ilmos. Sres. Domínguez Bujeda y Sansó Olmos (presente en el segundo punto del orden del día), por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y la Ilma. Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto. Asiste como Letrada D.ª Carmen Rubio de Val.

Inicia la sesión el Sr. Presidente quien señala que el primer punto del orden del día, relativo al acta de la sesión anterior, se deja para el final. Por consiguiente, se pasa directamente al punto segundo, constituido por la comparecencia de la Directora General de Sostenibilidad, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la política que está llevando a cabo el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en lo que hace referencia a los Espacios Naturales Protegidos.

Comienza su intervención el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular, efectuando una serie de preguntas y consideraciones sobre las razones por las que su Grupo ha solicitado la comparecencia.

Interviene la Directora General de Sostenibilidad, Sra. Ortega Bravo para contestar al Portavoz que le ha precedido.

Tras la réplica del Sr. Celma Escuin y la réplica de la Directora General, se abre un turno de los restantes Grupos Parlamentarios interviniendo por este orden: la Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto; el Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; la Sra. Guillén Campo, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Escartín Lasierra, por el G.P. Podemos Aragón; y el Sr. Villagrasa Villagrasa, del G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Director General a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios.

Se suspende la sesión unos minutos para despedir al compareciente.

Reanudada la sesión y siguiendo con el orden del día, procede abordar la comparecencia del Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, a propuesta del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, al objeto de informar sobre la planificación en el ámbito forestal.

A la exposición del Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, Sr. López Pardo, sucede la intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios por este orden: Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto; Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; Sra. Guillén Campo, por el G.P. Aragonés; Sr. Villagrasa Villagrasa, por el G.P. Socialista; y el Sr. Celma Escuin, por el G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Director General.

Tras un breve receso para despedir al compareciente, se pasa entonces al punto cuarto del orden del día, referido al debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 165/16, sobre moratoria para nuevas explotaciones de ganadería intensiva, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

Para la presentación y defensa de la iniciativa hace uso de la palabra la Sra. de Santos Lorient, que previamente ha abandonado su lugar en la Mesa.

A la Proposición no de Ley se ha presentado una enmienda por el G.P. Socialista, interviniendo para su defensa el Sr. Villagrasa Villagrasa.

En el turno de los Grupos Parlamentarios no enmendados, intervienen los siguientes portavoces: la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. Mixto, anuncia su voto favorable; el Sr. Domínguez Bujeda, por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, expresa diversas dudas sobre el contenido de la iniciativa, manifestando su apoyo en el caso de que incorpore la enmienda presentada; la Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, señala los motivos por los que su Grupo no apoyará la iniciativa; y el Sr. Navarro Vicente, por el G.P. Popular, justifica su voto en contra.

En el turno de fijación de la posición, la Sra. de Santos Lorient manifiesta las razones que le impiden aceptar la enmienda, planteando la posibilidad de transaccionar por lo que se solicita un receso.

Reanudada la sesión, la Sra. de Santos Lorient da lectura al siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a declarar una moratoria en la posibilidad de aprobación de nuevas explotaciones de ganadería intensiva de porcino en Aragón, en las zonas declaradas ya vulnerables».

Sin que ningún grupo se oponga a someterlo a votación, y procediendo a la misma, resulta rechazado al obtener cuatro votos a favor (GG.PP. Podemos Aragón y Mixto), diez votos en contra (GG.PP. Popular, Socialista y Aragonés) y una abstención (del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Explican su voto la Sra. Luquin Cabello, el Sr. Domínguez Bujeda, la Sra. Guillén Campo, la Sra. de

Santos Lorient, el Sr. Villagrasa Villagrasa y el Sr. Navarro Vicente.

En el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Guillén Campo pregunta sobre los criterios elegidos para la fijación del orden del día en la sesión de hoy.

El Sr. Presidente contesta que fue por acuerdo de la Mesa, y añade que el criterio que se utiliza para confeccionar los órdenes del día trata de incluir iniciativas de todos los Grupos Parlamentarios, incluidos los no representados en la Mesa, siguiendo, así mismo, el orden cronológico de entrada en registro de la mismas, destacando que todos los acuerdos de la Mesa siempre se adoptan de forma consensuada, por lo que, finaliza, negando lo escuchado en los medios de comunicación sobre que esta Mesa haya impedido o vetado una propuesta de comparecencia.

El Sr. Celma Escuin traslada a esta Comisión la invitación realizada por el Grupo Pastores Oviaragón para visitar sus instalaciones en Mercazaragoza.

El Sr. Escartín Lasierra solicita la palabra en relación con la intervención del Sr. Presidente para señalar que este tipo de cuestiones se debería tratar en otro espacio, sin entrar a valorar las palabras del Presidente.

A continuación, se retoma el primer punto del orden del día, lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, correspondiente a la sesión del día 24 de mayo de 2016, que se aprueba por asentimiento.

No habiendo más asuntos que tratar y al no formularse ruego ni pregunta alguna, se levanta la sesión a las diecinueve horas y quince minutos.

La Secretaria de la Comisión  
MARTA DE SANTOS LORIENTE  
V.º B.º  
El Presidente  
FERNANDO SABÉS TURMO

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Comparecencia de la Directora General de Sostenibilidad, a propuesta del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la política que está llevando a cabo el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en lo que hace referencia a los Espacios Naturales Protegidos.
3. (17 horas) Comparecencia del Director General de Gestión Forestal, Caza y Pesca, a propuesta del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, al objeto de informar sobre la planificación en el ámbito forestal.
4. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 165/16, sobre moratoria para nuevas explotaciones de ganadería intensiva, presentada por el G.P. Podemos Aragón.
5. Ruegos y preguntas.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Lectura única especial
      - 1.4.2.1. Aprobados
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazados
      - 1.4.2.4. Retirados
    - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.3.1. Aprobado
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazado
      - 1.4.3.4. Retirado
    - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.4.1. Aprobada
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazada
      - 1.4.4.4. Retirada
    - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.5.1. Aprobados
      - 1.4.5.2. En tramitación
      - 1.4.5.3. Rechazados
      - 1.4.5.4. Retirados
      - 1.4.5.5. Caducados
    - 1.4.6. Delegaciones legislativas
      - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.7. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
    - 3.1.4. Retiradas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos